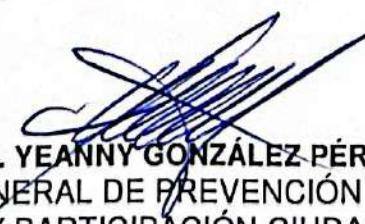


FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| | |
|--|--|
| Dependencia: | 1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| Programa Presupuestario: | E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito |
| Resumen narrativo del nivel reportado: | 11057 - Fideicomiso: Recuperando Cancún |
| Indicador: | IND11210 - Porcentaje del servicio prestado. |
| Método de Cálculo: | (Servicio prestado/Servicio contratado)*100 |
| Trimestre reportado: | Cuarto Trimestre |
| Liga de Publicación del Medio del Verificación: | https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/ |
| Unidad Responsable del Indicador: | 1123-3305 - Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana |
| Tipo de evidencia: | Informes realizados |
| <p>No existe variación entre numerador y denominador ya que se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada.</p> <p>Numerador: (2)</p> <p>Denominador: (2)</p> <p>Con la finalidad de Reducir la falta de conocimiento sobre situaciones de peligro y fortalecer los factores de protección en la población vulnerable de la ciudad de Cancún, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Prevención Social del Delito, realizó la contratación de del servicio para la rehabilitación del Parque El Limonero en la SM 248, para crear entornos seguros. Beneficiando a 367 personas de las cuales 268 son mujeres y 99 hombres. (Se anexan Informes realizados)</p> | |


MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **RECUPERANDO CANCÚN** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N°. **SSC/IR/PS/FID-002/2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CONTRALMIRANTE I.M.D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS, Y LA LCDA. LUIGELMY ANAIS MUÑOZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LA SECRETARÍA**”, Y COMO REPRESENTANTE DE LA “**ÁREA USUARIA**”, LA MTRA. YEANNY GONZÁLEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR OTRA PARTE A LA PERSONA MORAL INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. BRISIA PAOLA PÉREZ DZUL, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”. CUANDO UNO Y OTRO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párratos noveno y décimo, determina que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia constitución señala, y ordena además que dichas instancias se coordinarán para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- II. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que dicha función se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de policía preventiva, del ministerio público, de los tribunales, de los responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que, en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de la misma ley.
- III. Los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, consideran prioritario conjuntar los recursos que habrán de destinarse a la Seguridad Pública, en forma tal que su administración y aplicación sea oportuna, transparente y eficiente, para alcanzar el objetivo común de mejorar sustancialmente la función estatal de Seguridad Pública, en beneficio de la población.
- IV. Que con fecha **04 de julio de 2025**, la Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana en su carácter de “**Área Usuaria**”, solicitó a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos, la contratación del servicio **RECUPERANDO CANCÚN** adjuntando a su solicitud el anexo técnico con las especificaciones del “**Servicio**” requerido.
- V. Que, en la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Técnico del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad del Estado de Quintana Roo, con número 753674, de fecha **16 de marzo de 2025**, se celebró entre otros, la presentación y aprobó los proyectos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, financiados por dicho Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2025.
- VI. Queda registrada la Estructura Orgánica y el Organigrama Estructural con numero de registro R-SECOES/ORGE.EO/030/DEP-SSC/X/2024, suprimiendo unidades administrativas, creando nuevas unidades administrativas y cambiando la denominación de unidades administrativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y 42 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

VII. Que mediante Acta de Fallo de fecha 07 de agosto de 2025, el presente contrato se concedió a favor de la persona moral denominada **INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V.**, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas solicitadas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

GLOSARIO

Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, cuyo significado será el que se indica y los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **Anexo Técnico.** A la propuesta técnica y económica y/o a cada uno de los documentos o formatos que se agregan al presente contrato como si a la letra se insertasen, los cuales se encuentran debidamente validados por “**Las Partes**”;
- b) **Área Usuaria.** A la Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana;
- c) **El Prestador del servicio.** A la Persona Moral **INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V.**;
- d) **Las Partes.** A “**La Secretaría**” y “**El Prestador del Servicio**” cuando uno y otro actúen en forma conjunta;
- e) **Servicio.** A la prestación del servicio mencionados y descritos en el “Anexo Técnico” del presente instrumento jurídico;
- f) **Dirección.** A la Dirección de Recursos Materiales;
- g) **Ley.** A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo;
- h) **Pago.** Entrega de la cantidad específica de dinero por la prestación del “**Servicio**” del presente contrato; y
- i) **La Secretaría.** A la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

DECLARACIONES

I. “La Secretaría”:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Central, conforme a lo dispuesto en los artículos 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y 2º, 3º, 4º y 19 fracción XVI, 26 y 46 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- I.2 El Contralmirante I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de julio de 2023, otorgado por la Gobernadora del Estado de Quintana Roo y se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente Contrato y obligarse en todos sus términos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos; 19 fracción XVI, 30 fracciones VII y XIII, y 46 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 3 inciso A, fracción XXVII, 4, 6 fracciones I, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; y los artículos 2, 14 y 15 fracciones XXXV y LXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- I.3 El Mtro. Juan Luis Can Tejero, en su carácter de Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de junio de 2025, otorgado por la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, suscribe el presente contrato, con fundamento en los artículos 46 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 8 fracción XI, 22 fracción IX y 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de

Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; y en sujeción con el transitorio cuarto, párrafo segundo por el que se expide el Decreto 057 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

- I.4 La Lcda. **Luigelmy Anais Muñoz Cruz**, en su carácter de Directora General de Administración y de Archivos, acredita su personalidad con la designación de fecha 16 de junio de 2025, otorgada por el Contralmirante I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, suscribe el presente contrato, en términos con lo establecido en los artículos 46 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 22 fracción IX y 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; y en sujeción con el transitorio cuarto, párrafo segundo por el que se expide el Decreto 057 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- I.5 El Mtra. **Yeanny González Pérez**, Directora General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, acredita su personalidad con la designación de fecha 16 de junio de 2025, otorgada por el Contralmirante I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, suscribe el presente contrato, en términos con lo establecido en los artículos 46 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 22 fracción IX y 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; y en sujeción con el transitorio cuarto, párrafo segundo por el que se expide el Decreto 057 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- I.6 Que para cumplir con las erogaciones que se deriven del presente contrato se cuenta con el oficio de la Dirección de Recursos Financieros SSC/SSPYF/DGA/DRF/095BIS/V/2025 de fecha 06 de mayo del 2025, emitido por el M. En Aud. Víctor Adriel Velásquez Méndez, donde hace referencia al Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de pago No. 753641 denominado "Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad del Estado de Quintana Roo", adjuntando copia simple del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se aprobó entre otros el **ACUERDO I/S.O./2025-010**.
- I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEL-741008-GY9, y que señala para los fines y efectos del presente contrato, como su domicilio oficial, el ubicado en el Palacio de Gobierno, situado en la calle 22 de Enero, número 01, Col. Centro, C.P. 77000, entre Av. Juárez y Av. Héroes, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; y como domicilio legal o judicial, el ubicado en la Avenida del Centenario No. 531, entre Francisco Zarco e Ignacio Manuel Altamirano, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

II. “El Prestador del servicio”:

- II.1 Es una persona moral con Registro Federal de Contribuyentes número: **ISU231011KC6**.
- II.2 Es una empresa legalmente constituida con las Leyes Mexicanas bajo la escritura pública número **3,110**, de fecha **11 de octubre de 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Francisco Oscar Lechón Ruiz**, Titular de la notaría pública número **10**, en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, misma que quedó inscrita bajo el Folio Mercantil número **N-2023098909**, del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Cancún, Quintana Roo, con fecha **28 de noviembre de 2023**, que dentro de su objeto se encuentran, entre otros:

- *La prestación de servicios de capacitación en materia de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, de bienes o valores, incluido su traslado.*

- Prestar los servicios de limpieza, desinfección, higienización, y aseo de todo tipo de muebles e inmuebles, en cualquier sector ya sea público o privado, industrial, residencial, hospitalario, comercial, gubernamental y bancario.
- La celebración de toda clase de contratos y convenios con personas físicas o morales, nacionales o extrajeras, establecimiento de franquicias indispensables para el buen desarrollo del objeto social.
- En general, la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y la realización de transacciones que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos antes mencionados y la realización de cualquier otro acto civil o mercantil permitido por la ley.

II.3 Que de acuerdo con lo establecido en su Constancia de Situación Fiscal tiene las siguientes actividades económicas:

- Servicios de Investigación y de Protección y Custodia, Excepto Mediante Monitoreo.
- Servicio de consultoría en administración.

II.4 Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a otorgar la “Servicio”, y cuenta además con la tecnología, organización y personal especializada para ello.

II.5 Que cuenta con el folio **06BMEN25** del Registro en el Padrón de Proveedores expedido por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

II.6 Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la “Ley” y el presente contrato, por lo que se somete a éste.

II.7 Tiene establecido su domicilio en la Avenida Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, No Int. VIV. 9 PB sección A, Colonia Villas del Sol Plus, Código Postal 77723, ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

II.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la “Ley” y conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la dependencia normativa.

III. “Las Partes”:

III.1 Están plenamente conscientes de los compromisos que asumen con la firma del presente contrato, manifestando que en la firma de esta no existe dolo, error, lesión, mala fe o cualquier otro vicio que invalide su voluntad; y

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con las que se ostentan, conocen plenamente el objeto materia del presente contrato y tiene la capacidad jurídica, técnica y económica para dar cumplimiento al mismo.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato, de las disposiciones legales respectivas y en apego a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio **RECUPERANDO CANCÚN**, en los términos y condiciones que se señalan en el “Anexo Técnico” del presente documento.

Segunda. Monto del contrato.

El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$3,446,000.00** (Son: Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), importe del 16% de I.V.A. por la cantidad de **\$551,360.00** (son: Quinientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) que sumados hacen un total de **\$3,997,360.00** (son: Tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

El monto se considera fijo, en pesos mexicanos, hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo “**El Prestador de Servicio**” todos los gastos directos e indirectos pactados, incluyendo, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que requiera “**La Secretaría**”, entre otros, por lo que “**El Prestador de Servicio**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Tercera. Vigencia del contrato.

El presente contrato iniciará su vigencia a partir del 08 de agosto de 2025 y hasta el 8 de diciembre de 2025.

Cuarta. Lugar y Plazo de entrega.

“**El Prestador del Servicio**” se obliga a realizar el “**Servicio**”, de acuerdo con los requerimientos del “**Área Usuaria**”, conforme a la vigencia establecida en la cláusula tercera, en las instalaciones señaladas en el “Anexo Técnico”.

Quinta. Condiciones y forma de pago.

“**La Secretaría**” cubrirá el pago en **cinco exhibiciones** de acuerdo con la calendarización señalada a continuación:

| PAGOS | PERIODO QUE SE REPORTA | SUBTOTAL | 16% IVA | TOTAL |
|--|---|------------------------|----------------------|------------------------|
| Primera Exhibición (Anticipo del 30%) | Dentro de los primeros 10 días hábiles de forma posterior a la firma del contrato | \$ 1,033,800.00 | \$ 165,408.00 | \$ 1,199,208.00 |
| Segunda exhibición | 09 - 31 agosto | \$403,200.00 | \$64,512.00 | \$467,712.00 |
| Tercera exhibición | 01 - 30 septiembre | \$603,000.00 | \$96,480.00 | \$699,480.00 |
| Cuarta exhibición | 01 - 31 octubre | \$603,000.00 | \$96,480.00 | \$699,480.00 |
| Quinta exhibición | 01 - 30 noviembre | \$803,000.00 | \$128,480.00 | \$ 699,538.00 |
| | | \$ 3,446,000.00 | \$ 551,360.00 | \$ 3,997,360.00 |

Los pagos se realizarán por medio de transferencia bancaria en un plazo que no exceda los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura en la **Dirección**, a la cual se indica a continuación:

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Banco: | BBVA MEXICO, S.A. |
| Titular de la cuenta: | INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V. |
| Cuenta: | 0121719939 |
| Clabe: | 012691001217199391 |

No obstante “**Las Partes**” convienen que el pago de la contraprestación por el servicio objeto del presente contrato, se cubrirá conforme a los tiempos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación y posterior a entera satisfacción del “**Área Usuaria**”.

La factura se tramitará en la **Dirección**, ubicada en Av. del Centenario, Núm. 531, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, deberá expedirse a favor de:

Nombre: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Dirección: Calle 22 de enero, núm. 01, entre Av. Juárez y Av. Héroes.
Colonia: Centro
C.P: 77000
Ciudad: Chetumal, Quintana Roo
R.F.C.: GEL-741008-GY9

Adicionalmente, “**El Prestador del Servicio**” deberá señalar en su factura, además de los datos relativos a este contrato, la información y los requisitos fiscales de los comprobantes, esto de conformidad con los artículos 29 y 29^a del Código Fiscal de la Federación; Capítulo V de su Reglamento, así como la regla de la resolución miscelánea fiscal vigente y su anexo 20.

En caso de que la factura entregada por “**El Prestador del Servicio**” para su pago, presente errores o deficiencias, “**La Secretaría**” dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito a “**El Prestador del Servicio**”, las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**El Prestador del servicio**” presente las correcciones, no se computará para efectos de la “**Ley**” en la materia.

Si “**El Prestador del Servicio**” no entrega la factura dentro del término señalado en el párrafo anterior, se le considerará como moroso en el cumplimiento de su obligación, haciéndose acreedor a las penas convencionales señaladas en la Cláusula Décima Séptima del presente instrumento.

“**La Secretaría**” realizará el trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, una vez concluido la entrega del “**Servicio**”, a entera satisfacción del “**Área Usuaria**”, presentando la factura acompañada de archivo XML, la verificación fiscal y copia del presente contrato.

No se realizará el trámite de pago del “**Servicio**”, en caso de no haberse entregado a “**La Secretaría**” la garantía de cumplimiento de contrato en forma de **Fianza** que será por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y el Acta de Entrega firmada entre el “**Área Usuaria**” y “**El Prestador del Servicio**”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**El Prestador del Servicio**”, determinados previa conciliación de ambas partes, se deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo. En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta

la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Secretaría", en caso de error, respecto al número y letra, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

Sexta. Del Anticipo.

"Las Partes" convienen que, para el cumplimiento del presente contrato, "La Secretaría" prevé otorgar un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta. Todo pago que se genere se realizará en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

Asimismo, "**El Prestador del Servicio**" entregará a "La Secretaría" garantía en forma de fianza, que será equivalente al 100% (cien por ciento), del importe total del anticipo.

Séptima. Entrega-recepción.

"Las Partes" convienen que una vez entregada la "**Servicio**", se elaborará el acta entrega-recepción en la "**Dirección**", ubicada en la Avenida del Centenario, Número 531, Esquina Ignacio Altamirano en la Colonia Adolfo López Mateos, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77010, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas, a entera satisfacción del "**Área Usuaria**", mediante oficio de cumplimiento de contrato.

Cabe señalar, que la "**Dirección**" elaborará el Acta de Entrega-Recepción señalada y será firmada entre el "**Área Usuaria**" y "**El Prestador del Servicio**".

Octava. Administración y verificación del cumplimiento del contrato.

Queda entendido por "Las Partes", que el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su "**Anexo Técnico**", así como de recibir el "**Servicio**" es la **Dirección General de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana**.

En caso de irregularidades del "**Servicio**", "**El Prestador del Servicio**" tendrá la obligación de corregirlas en el momento en que reciba el requerimiento de parte del "**Área Usuaria**".

Novena. Garantía.

Esta garantía deberá constituirse en la forma, términos y procedimientos previstos por la "**Ley**":

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Esta garantía deberá constituirse por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, incluyendo I.V.A., legalmente expedida, en forma de fianza por una institución de fianzas debidamente autorizada, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato dentro del plazo de entrega, con cobertura amplia para el "**Servicio**", contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente siempre y cuando no sea por negligencia o mal uso del bien, la cual será entregada por "**El Prestador del Servicio**" a la firma del contrato en la "**Dirección**", misma que deberá considerar lo siguiente:

- a. Provenir de Institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b. Ser expedida a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- c. Contener la indicación del importe total garantizado con número y letra.

- d. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e. Nombre o denominación social de “**El Prestador del Servicio**”.
- f. Domicilio de “**El Prestador del Servicio**”.
- g. Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total máximo de la obligación garantizada.
- h. Que la afianzadora expresamente consiente en que:
- I. La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice, así como en el plazo que “**La Secretaría**”, lo estipule y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;
- IV. La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la Efectividad de las Fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V. Pagará a la Secretaría de Finanzas y Planeación la cantidad garantizada, o la parte proporcional de la misma posteriormente a que se le haya aplicado a “**El Prestador del Servicio**” la totalidad de las penas convencionales establecidas en el contrato, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; y
- VI. Que en caso de incumplimiento por parte de “**El Prestador del Servicio**”, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Dicha garantía estará vigente a partir de la firma del presente contrato y hasta el día hábil siguiente de haber concluido la vigencia del presente Contrato, a entera satisfacción del “Área Usuaria”, misma que podrá ser cancelada por “**La Secretaría**”, previa solicitud formulada por “**El Prestador del Servicio**”, en forma expresa y por escrito.

En caso de que exista inconformidad por parte de “**La Secretaría**” respecto al cumplimiento del “Servicio” o por daños a terceros, “**El Prestador del servicio**” se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que la garantía permanezca vigente hasta que esta subsane las causas que motivaron la inconformidad.

Décima. Garantías de calidad.

“**El Prestador del Servicio**”, garantiza que el “**Servicio**” prestado, objeto de este contrato, para “**La Secretaría**”, cumplen en los términos y condiciones que se señalan en el “**Anexo Técnico**” del presente contrato.

En caso de que, derivado de la revisión el “**Servicio**” presente anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a “**El Prestador del Servicio**”. Dicho aviso, dará la posibilidad a que “**La Secretaría**”, sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la prestación del “**Servicio**”.

Décima Primera. Confidencialidad y Propiedad de los Trabajos.

“El Prestador del Servicio” conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o de cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos del “**Servicio**” objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de “**La Secretaría**”, pues dichos datos y resultados son confidenciales y propiedad exclusiva de esta última.

Esta cláusula continuará vigente por tiempo indefinido, aún después del vencimiento del contrato, de entregado y recibido el “**Servicio**” materia del presente instrumento.

“**La Secretaría**” podrá ejercer las acciones penales que se deriven de la violación a esta cláusula, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

Décima Segunda. Restricción de subcontratación.

“**El Prestador del Servicio**” se obliga a no subcontratar, ceder o transferir en forma total o parcial a terceras personas físicas e morales, los derechos y obligaciones derivadas de este contrato y su “**Anexo Técnico**”.

Décima Tercera. Responsabilidad de “El Prestador del Servicio”.

“**El Prestador del Servicio**” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la prestación del “**Servicio**”, objeto del presente contrato, cumplan con lo establecido en el “**Anexo Técnico**”.

“**El Prestador del Servicio**” se obliga a responder por su cuenta de los defectos y vicios ocultos del mismo y de los daños y perjuicios que por inobservancia y negligencia de su parte hayan causado a “**La Secretaría**” o a terceros, durante la ejecución del “**Servicio**”, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, sin exceder el monto de esta.

Si “**El Prestador del Servicio**” no cumple con lo convenido en el término que se establece en el párrafo anterior, se procederá a hacer efectiva la pena convencional señalada en este contrato.

Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo de “**El Prestador del Servicio**”.

Décima Cuarta. Responsabilidad laboral.

Queda expresamente estipulado, que el personal contratado por “**El Prestador del Servicio**” para la realización del presente contrato, estará bajo la responsabilidad directa de éste y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a “**La Secretaría**” como patrón sustituto, ni tampoco a “**El Prestador del Servicio**” como intermediario, por lo que “**La Secretaría**” no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose “**El Prestador del Servicio**” a responder de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de “**La Secretaría**”, con relación a los trabajos derivados del presente contrato.

Décima Quinta. Modificaciones al contrato.

De conformidad con el artículo 38 de la “**Ley**”, “**La Secretaría**” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá acordar la modificación en el incremento de la cantidad del “**Servicio**” solicitado, objeto de este contrato, dentro de la vigencia del presente instrumento, mediante convenio modificatorio, siempre que el monto total no rebase, en conjunto,

el 15% (quince por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y los precios unitarios sean iguales a los pactados en un principio, mismo que deberá constar por escrito.

Décima Sexta. Suspensión temporal del contrato.

Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor y bajo su más estricta responsabilidad “La Secretaría” podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte, la entrega del “Servicio” contratado por causas justificadas, o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Se entiende por caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierde el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados, por virtud del cual se pierde el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación.

Décima Séptima. Penas convencionales.

Si “El Prestador del Servicio” no inicia o concluye la entrega del “Servicio” en la fecha y forma señalada en el presente contrato, “La Secretaría” lo notificará por escrito a “El Prestador del Servicio” y aplicará como pena convencional por cada día de retraso, y hasta en tanto el “Servicio” sea totalmente entregado a entera satisfacción de “La Secretaría”, una cantidad equivalente al **2% (dos por ciento)** diario sobre el importe del “Servicio” prestado, a partir de la fecha de vencimiento del plazo de entrega hasta cumplir con el “Servicio”, sin que, en ningún caso, dichas penas excedan el monto correspondiente al de la garantía de cumplimiento.

Para tal efecto, el “Área Usuaria” deberá notificar a la “Dirección”, el incumplimiento por parte de “El Prestador del Servicio”, para proceder a la aplicación de las penas convencionales.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas, “La Secretaría” podrá optar por hacer efectivas las garantías, rescisión del contrato o exigir su cumplimiento forzoso.

“Las Partes” convienen en que para el cumplimiento de la pena convencional a que se alude en el párrafo anterior, “El Prestador del Servicio” se obliga a pagar por este concepto a “La Secretaría”, el monto de la pena correspondiente, autorizando a “La Secretaría” a descontárselo del importe total a pagar, hasta en tanto el servicio quede totalmente concluido.

Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas en perjuicio de “El Prestador del Servicio”, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a “El Prestador del Servicio”.

Décima Octava. Rescisión administrativa del contrato y/o terminación anticipada.

En términos de lo establecido por el artículo 45 de la “Ley”, “Las Partes” aceptan en forma expresa que solo “La Secretaría” puede rescindir unilateral y administrativamente el presente contrato, en caso de incumplimiento total o parcial, constante o permanente, directo o indirecto de las obligaciones a cargo de “El Prestador del Servicio”. Asimismo, “La Secretaría” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, así como por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, sin perjuicio de aplicar la pena convencional determinada en el presente contrato:

- a. Si “El Prestador del Servicio” no realiza en tiempo y forma el “Servicio” objeto de este contrato en la fecha convenida.
- b. Si “El Prestador del Servicio” no otorga la garantía en el plazo establecido.
- c. Si “El Prestador del Servicio” suspende injustificadamente la entrega del “Servicio” o se niega a reponer alguna parte del “Servicio” que hubiere sido rechazado como defectuosa por “La Secretaría”.
- d. Si “El Prestador del Servicio” no ejecuta la entrega del “Servicio” de conformidad con lo establecido en el presente contrato y su “Anexo Técnico” sin motivo justificado por “La Secretaría”.
- e. Si “El Prestador del Servicio” subcontrata la entrega de la prestación del “Servicio”, materia de este contrato, o los derechos reservados del mismo.
- f. Si “El Prestador del Servicio” se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión del “Servicio” en forma que afecte este contrato.
- g. Cualquier incumplimiento a las cláusulas del presente contrato o a las disposiciones de la “Ley”.
- h. Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso, como, por ejemplo, la no entrega en tiempo y forma de la documentación correspondiente, o la firma del presente instrumento jurídico.
- i. Los precios por la prestación del “Servicio” estipulado sufra incremento, sin justificación alguna.

En general, cualquier otra causa imputable a “El Prestador del Servicio”, similar a las antes mencionadas esta rescisión será sin responsabilidad para “La Secretaría”.

En estos casos la determinación de dar por terminado de manera anticipada este contrato, deberá establecerse en un escrito debidamente fundado y motivado, en donde se precisarán las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, el cual deberá ser notificado con 30 días de anticipación.

Décima Novena. Procedimiento de rescisión.

Si “La Secretaría” a través de su “Área Usuaria”, considera que “El Prestador del Servicio” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, comunicará por escrito a “El Prestador del Servicio” los hechos constitutivos que dieron origen a la solicitud de la rescisión del contrato, para que dentro del término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido el término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La resolución será debidamente fundada y motivada, y se comunicará por escrito a “El Prestador del Servicio” “cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la prestación del “Servicio”, “El Prestador del Servicio” podrá suspender el mismo; en este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá presentar su solicitud a “La Secretaría”, quien resolverá dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de esta.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas imputables a “El Prestador del Servicio”, “La Secretaría”, procederá a realizar el descuento correspondiente, en efectivo, del monto total contratado, con I.V.A. incluido, en su facturación y se abstendrá de cubrir los importes resultantes del “Servicio” aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 40 (cuarenta) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, en dicho finiquito deberá preverse el sobre costo del “Servicio” aún no prestados que se encuentren atrasados conforme al plazo de entrega.

En caso de negativa, será necesario que “**El Prestador del Servicio**” obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Vigésima. Legislación aplicable.

“**Las Partes**” convienen en sujetarse a lo establecido en el presente contrato, así como a las disposiciones de los ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito del Estado de Quintana Roo, especialmente en lo que hace a la “**Ley**”, así como las normas jurídicas que sean correlativas en materia federal.

Vigésima Primera. Jurisdicción.

En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común competentes con residencia en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por lo que “**El Prestador del Servicio**” renuncia en este acto al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, renunciando a la protección de las leyes o tribunales de cualquier otro país, o estado de la república mexicana.

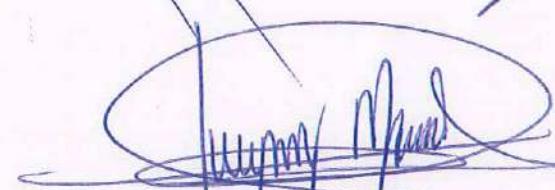
Leído que fue el presente contrato se firma en cuatro ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco.



Por "La Secretaría"


Contraalmirante I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana


Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Administración y Finanzas
Mejora Regulatoria y de Archivos


Lcda. Luigelmy Anais Muñoz Cruz
Directora General de Administración y de Archivos

Por el "Área Usuaria"


Mtra. Yeanny González Pérez
Directora General de Prevención Social del Delito y
Participación Ciudadana

Por "El Prestador del Servicio"


C. Brissia Paola Pérez Dzul
Administrador Único
INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del contrato para la prestación del servicio de **RECUPERANDO CANCÚN** a base de precios unitarios y tiempo determinado No. **SSC/IR/PS/FID-002/2025**, que celebran, por una parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y por la otra parte la persona moral INEX DEL SURESTE, S.A DE C.V. representada en este acto por la C. BRISIA PAOLA PÉREZ DZUL, en su carácter de Administrador Único, suscrito a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 06 DE AGOSTO DE 2025

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

4.3.10
ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

| Partida | Unidad de Medida | Cant. | Descripción |
|---------|------------------|-------|--|
| 1 | Servicio | 1 | <p>Servicio para la implementación de un modelo integral de prevención del delito, con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y la calidad del entorno urbano en una zona prioritaria de alta incidencia delictiva en la ciudad de Cancún, Quintana Roo mediante acciones articuladas orientadas en la recuperación y transformación participativa y no estructural del entorno físico, social y comunitario a efecto de promover la apropiación del espacio y fortalecer el tejido social.</p> <p>La intervención deberá contemplar cuatro etapas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y coordinación interinstitucional 2. Participación Comunitaria 3. Recuperación y transformación del entorno físico 4. Integración social y comunitaria <p>Acciones a implementar:</p> <p>Etapa 1: Planeación y coordinación interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones de coordinación interinstitucional con dependencias de seguridad, servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo social. • Elaboración de un plan de trabajo conjunto con autoridades municipales y estatales. • Elaboración de un diagnóstico participativo y situacional del parque público El Limonero, que identifique factores físicos, sociales y delictivos del entorno mediante la aplicación de recorridos de campo, entrevistas y encuestas de percepción. <p>Etapa 2. Participación comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a los habitantes cercanos del parque El Limonero para conformar el Comité Vecinal. • Conformación e instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, integrado por habitantes de la zona. • Elaboración del plan de trabajo comunitario para la limpieza y mantenimiento del parque. |

Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

Teléfono: 998 25 73 809

E-Mail: contacto.Inexdelsureste@gmail.com

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de 2 pláticas de integración al Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad. • Generación de una red de comunicación permanente con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad para el reporte y seguimiento de incidencias en el parque. • Realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad para la apropiación y corresponsabilidad ciudadana en la vigilancia, mantenimiento y uso seguro del espacio. <p>Etapa 3. Recuperación y transformación del entorno físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza profunda del parque; incluye recolección de hojarasca y residuos sólidos acumulados en áreas verdes y comunes. • Limpieza general consistente en el barrido, lavado de superficies y disposición final de residuos de las áreas comunes (zonas deportivas, andadores, sanitarios, etc.). • Mantenimiento integral preventivo consistente en aplicación de pintura en muros, bardas, juegos infantiles, pisos de canchas, mobiliario urbano y estructuras metálicas; ajustes menores al equipamiento existente sin intervención estructural. • Mantenimiento correctivo no estructural: consistente en reparaciones menores sin modificación estructural de fisuras o desprendimientos (sin demolición), resanes y reposición de piezas menores dañadas o faltantes en áreas comunes: canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, áreas de asadores, domos en áreas de ejercicio, islas de juegos (contemplando juegos infantiles: columpios, sube y baja), andadores, aparatos de ejercicio, mobiliario urbano (botes de basura y bancas), red de alumbrado (luminarias, postes, registros eléctricos) y cercado perimetral (malla ciclónica de 1.50 y 2.00 m con postes y hierajes). • Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes de la comunidad para la propuesta del mural temático del parque El Limonero. • Elaboración de un mural temático como emblema del parque El Limonero. <p>Etapa 4: Integración social y comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de 3 cursos y/o pláticas en temas de prevención del delito, cohesión social y participación ciudadana. • Realización de actividades deportivas, torneos relámpagos (fútbol, basquetbol y voleibol). • Organización del festival Recuperando la Seguridad en Cancún, como espacio de integración comunitaria y promoción de la cultura de paz. • Elaboración del informe final de resultados, avances y aprendizajes. <p>El servicio contempla la entrega de informes mensuales narrativos de acuerdo a lo siguiente:</p> |
|--|--|--|



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.inexdelsureste@gmail.com



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

DEL SURESTE SA DE CV

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Evidencia fotográfica.• Informe final del servicio con los resultados, avances y aprendizajes obtenidos.• Presentación ejecutiva del informe final. <p>Todas las evidencias serán entregadas de manera impresa y en archivo digital.</p> |
|--|--|--|--|

ATENTAMENTE

C. BRISSIA PAOLA PEREZ DZUL
REPRESENTANTE LEGAL Y
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
INEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISU231011KC6

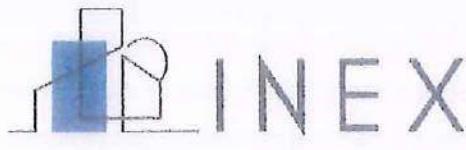
X
X
X
X



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen,
Solidaridad, Quintana Roo.

Teléfono: 998 25 73 809

E-Mail: contacto.Inexdelsureste@gmail.com



DEL SURESTE SA DE CV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 06 DE AGOSTO DE 2025

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

4.4.3
ANEXO 10

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---|------------------|----------|---|-----------------|----------------|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECUPERANDO CANCÚN | | | | | |
| 1 | SERVICIO | 1 | <p>El informe mensual consiste en el reporte de las acciones realizadas en el primer mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Minuta de las reuniones• Plan de trabajo interinstitucional con autoridades municipales y estatales• Diagnóstico participativo y situacional• Convocatoria para la instalación del Comité Vecinal• Acta de conformación del Comité Vecinal• Plan de trabajo para la limpieza y mantenimiento del parque• Invitación para las pláticas de inclusión e integración del Comité• Material de apoyo de las pláticas (presentación)• Listas de asistencia• Listado de integrantes de la red de comunicación• Reporte de avance de limpieza y mantenimiento inicial del parque• Evidencia fotográfica. | \$1,437,000.00 | \$1,437,000.00 |
| | | | <p>El informe mensual consiste en el reporte de las acciones realizadas en el segundo mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Reporte de avance de limpieza y mantenimiento en áreas comunes• Convocatoria para la propuesta del mural.• Registro de participantes para el mural comunitario.• Evidencia fotográfica. | \$603,000.00 | \$603,000.00 |
| | | | <p>El informe mensual consiste en el reporte de las acciones realizadas en el tercer mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Reporte de avance de mantenimiento de juegos, aparatos de ejercicio, mobiliario, alumbrado y cercado.• Minuta de selección del mural.• Evidencia fotográfica. | \$603,000.00 | \$603,000.00 |



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.Inezdelsureste@gmail.com



DEL SURESTE SA DE CV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--|------------------|----------|---|-----------------|-----------------------|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECUPERANDO CANCÚN | | | | | |
| | | | <p>El informe mensual consiste en el reporte de las acciones realizadas en el cuarto mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Presentación y lista de asistencia de los cursos y/o pláticas• Convocatoria de los torneos rápidos deportivos• Bitácora de registro de participantes a los torneos relámpagos deportivos (fútbol, basquetbol y voleibol).• Informe del festival comunitario.• Evidencia fotográfica.• Informe final del servicio con los resultados, avances y aprendizajes obtenidos.• Presentación ejecutiva del informe final. | \$803,000.00 | \$803,000.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$3,446,000.00 |
| | | | | IVA 16% | \$551,360.00 |
| | | | | TOTAL | \$3,997,360.00 |

CANTIDADES EN LETRA:

SUBTOTAL: tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

IVA 16%: quinientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.

TOTAL: tres millones novecientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.

ATENTAMENTE

C. BRISSIA PAOLA PEREZ DZUL
REPRESENTANTE LEGAL Y
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
INEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISU231011KC6

Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen,
Solidaridad, Quintana Roo.

Teléfono: 998 25 73 809

E-Mail: contacto.inexdelsureste@gmail.com



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

DEL SURESTE SA DE CV

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 08 DE AGOSTO DE 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

Desglose de Pagos en Cinco Exhibiciones

| PAGOS | PERIODO QUE SE REPORTA | SUBTOTAL | 16% IVA | TOTAL | ENTREGABLE |
|---------------------------------------|---|------------------------|----------------------|------------------------|---|
| Primera Exhibición (Anticipo del 30%) | Dentro de los primeros 10 días hábiles de forma posterior a la firma del contrato | \$1,033,800.00 | \$165,408.00 | \$1,199,208.00 | Garantía del anticipo en forma de fianza |
| Segunda Exhibición | 09 - 31 agosto | \$403,200.00 | \$64,512.00 | \$467,712.00 | Primer informe mensual narrativo de avance de las etapas: 1. Planeación y coordinación interinstitucional, 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y transformación del entorno físico |
| Tercera Exhibición | 01 - 30 septiembre | \$603,000.00 | \$96,480.00 | \$699,480.00 | Segundo informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y transformación del entorno físico |
| Cuarta Exhibición | 01 - 31 octubre | \$603,000.00 | \$96,480.00 | \$699,480.00 | Tercer informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y transformación del entorno físico |
| Quinta Exhibición | 01 - 30 noviembre | \$803,000.00 | \$128,480.00 | \$931,480.00 | Cuarto informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 4. Integración social y comunitaria. |
| | | \$ 3,446,000.00 | \$ 551,360.00 | \$ 3,997,360.00 | |

ATENTAMENTE

C. BRISIA PAOLA PEREZ DZUL
REPRESENTANTE LEGAL Y
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.Inezdelsureste@gmail.com



INEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISU231011KC6

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 08 DE AGOSTO DE 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS,
MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

Propuesta de Pagos por Entregable

| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA (16%) | IMPORTE TOTAL | ENTREGABLE |
|----------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|--|
| 1 | \$ 1,437,000.00 | \$ 1,437,000.00 | \$ 229,920.00 | \$ 1,666,920.00 | <p>Primer informe mensual narrativo de avance de las etapas: 1. Planeación y coordinación interinstitucional, 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y transformación del entorno físico, consistente en el reporte de las acciones realizadas en el primer mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Minuta de las reuniones• Plan de trabajo interinstitucional con autoridades municipales y estatales• Diagnóstico participativo y situacional• Convocatoria para la instalación del Comité Vecinal• Acta de conformación del Comité Vecinal• Plan de trabajo para la limpieza y mantenimiento del parque• Invitación para las pláticas de inclusión e integración del Comité• Material de apoyo de las pláticas (presentación)• Listas de asistencia• Listado de integrantes de la red de comunicación• Reporte de avance de limpieza y mantenimiento inicial del parque• Evidencia fotográfica. |
| 1 | \$ 603,000.00 | \$ 603,000.00 | \$ 96,480.00 | \$ 699,480.00 | Segundo informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y |



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.Inexdelsureste@gmail.com





DEL SURESTE SA DE CV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA (16%) | IMPORTE TOTAL | ENTREGABLE |
|----------|-----------------|---------------|---------------|---------------|--|
| | | | | | <p>transformación del entorno físico, consistente en el reporte de las acciones realizadas en el segundo mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Reporte de avance de limpieza y mantenimiento en áreas comunes• Convocatoria para la propuesta del mural.• Registro de participantes para el mural comunitario.• Evidencia fotográfica. |
| 1 | \$ 603,000.00 | \$ 603,000.00 | \$ 96,480.00 | \$ 699,480.00 | <p>Tercer informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 3. Recuperación y transformación del entorno físico, consistente en el reporte de las acciones realizadas en el tercer mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Reporte de avance de mantenimiento de juegos, aparatos de ejercicio, mobiliario, alumbrado y cercado.• Minuta de selección del mural.• Evidencia fotográfica. |
| 1 | \$ 803,000.00 | \$ 803,000.00 | \$ 128,480.00 | \$ 931,480.00 | <p>Cuarto informe mensual narrativo de avance de las etapas: 2. Participación comunitaria y 4. Integración social y comunitaria, consistente en el reporte de las acciones realizadas en el cuarto mes de intervención conforme a las actividades programadas, incluyendo la entrega de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bitácora de seguimiento y monitoreo al Comité.• Presentación y lista de asistencia de los cursos y/o pláticas• Convocatoria de los torneos rápidos deportivos• Bitácora de registro de participantes a los torneos relámpagos deportivos (fútbol, basquetbol y voleibol).• Informe del festival comunitario.• Evidencia fotográfica. |



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.Inezdelsureste@gmail.com



DEL SURESTE SA DE CV

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. SSC/IR/040/2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
RECUPERANDO CANCÚN

| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA (16%) | IMPORTE TOTAL | ENTREGABLE |
|----------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|--|
| | | | | | <ul style="list-style-type: none">• Informe final del servicio con los resultados, avances y aprendizajes obtenidos.• Presentación ejecutiva del informe final. |
| TOTALES | \$ 3,446,000.00 | \$ 551,360.00 | \$ 3,997,360.00 | | |

ATENTAMENTE


C. BRISSIA PAOLA PEREZ DZUL
REPRESENTANTE LEGAL Y
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
INEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
R.F.C. ISU231011KC6



Dirección: Av. Sur, Mza. 12 Lt. 003-008, Int. Vivienda 9 PB Sección A, Colonia Villas del Sol Plus, C.P. 77723, Playa del Carmen, Quintana Roo.



Teléfono: 998 25 73 809



E-Mail: contacto.Inezdelsureste@gmail.com





**PRIMER INFORME DE AVANCE DE
EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

RECUPERANDO CANCÚN



CONTENIDO

| | | |
|------|--|----|
| I. | Introducción y contexto del avance | 3 |
| II. | Informe de avance de ejecución | 5 |
| | Etapa 1: Planeación y Coordinación Interinstitucional | 6 |
| 1.1. | Reuniones de coordinación interinstitucional con dependencias de seguridad, servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo social | 7 |
| 1.2. | Plan de Trabajo Interinstitucional | 18 |
| 1.3. | Diagnóstico Participativo y Situacional | 19 |
| | Etapa 2: Planeación Comunitaria | 25 |
| 2.1. | Convocatoria para la conformación e instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad | 26 |
| 2.2. | Conformación del Comité Vecinal | 26 |
| 2.3. | Plan de Trabajo para la Limpieza y Mantenimiento del Parque | 29 |
| 2.4. | Pláticas de Integración | 31 |
| 2.5. | Red de Comunicación | 35 |
| | Etapa 3: Recuperación y Transformación el Entorno Físico | 37 |
| 3.1. | Limpieza Profunda del Parque con la Recolección de Hojarasca y Residuos Sólidos en Áreas Verdes y Comunes | 37 |
| 3.2. | Limpieza General de las Áreas Comunes y Sanitarios | 39 |
| 3.3. | Mantenimiento Inicia Integral Preventivo y Correctivo del Parque | 41 |
| III. | Resultados del primer mes | 43 |
| IV. | Conclusiones | 45 |
| V. | Anexos | 46 |



I. Introducción y contexto del avance

El presente informe tiene como finalidad documentar y exponer de manera detallada la ejecución de las actividades correspondientes al primer paquete de entregables del proyecto Recuperando Cancún, centrado en la recuperación del Parque Público El Limonero, ubicado en la Supermanzana 248 de la ciudad de Cancún, Quintana Roo orientado a contribuir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana y calidad del entorno a través de la implementación de un modelo integral de prevención del delito.

La elaboración de este documento se realiza en cumplimiento del contrato SSC/IR/PS/FID-002/2025, celebrado entre INEX del Sureste, S.A. de C.V. y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y comprende todas las acciones efectuadas durante el mes de agosto de 2025.

Este informe sustenta las intervenciones planificadas en el marco del proyecto, permitiendo generar evidencia sobre las condiciones iniciales del parque, los niveles de participación comunitaria, la articulación interinstitucional y las estrategias implementadas para la recuperación del espacio.

El proyecto Recuperando Cancún tiene como objetivo central la recuperación y transformación de espacios públicos mediante un enfoque integral que combina:

- Prevención social de la violencia, mediante la identificación de factores de riesgo y la promoción de prácticas de vigilancia comunitaria.
- Fortalecimiento de la cohesión comunitaria, incentivando la participación activa de los vecinos y vecinas, la integración de comités vecinales y la creación de redes de comunicación permanentes.
- Mejora del entorno urbano, a través de acciones de limpieza, mantenimiento preventivo y rehabilitación de áreas verdes y comunes, generando entornos seguros, accesibles y sostenibles.



En este sentido, el presente documento integra de manera articulada la descripción de las etapas de intervención, los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas del primer mes de ejecución, sirviendo como base para la programación de actividades futuras, la consolidación de la corresponsabilidad vecinal y la medición de impactos en términos de seguridad, cohesión social y calidad urbana.



II. Informe de avance de ejecución

El proyecto Recuperando Cancún se orienta a contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y la calidad del entorno urbano en una zona prioritaria de alta incidencia delictiva en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante la implementación de un modelo integral de prevención del delito, sustentado en tres ejes fundamentales: la recuperación participativa del espacio público, la corresponsabilidad institucional y el fortalecimiento del tejido social.

Desde su inicio, la intervención se ha planteado como un proceso gradual, coordinado y de base comunitaria, en el cual las instituciones de seguridad, las dependencias municipales y la ciudadanía convergen en un mismo propósito: transformar el entorno físico y social para reducir factores de riesgo y promover condiciones de convivencia segura.

Durante este primer periodo de ejecución, los esfuerzos se concentraron en establecer las condiciones operativas, metodológicas y sociales necesarias para la ejecución efectiva del modelo, priorizando la planeación interinstitucional, la vinculación comunitaria y la generación de información de campo para la toma de decisiones.

El enfoque implementado parte del reconocimiento de que la inseguridad urbana y el deterioro del espacio público son fenómenos interrelacionados, cuya atención requiere no sólo acciones materiales de mejora del entorno, sino también procesos de organización, confianza y participación ciudadana. En este sentido, el proyecto busca que la transformación del espacio no sea un resultado aislado, sino una expresión tangible del fortalecimiento del tejido social y de la articulación entre gobierno y comunidad.

El avance del proyecto durante el periodo reportado se organiza en torno a las cuatro etapas estratégicas que estructuran el modelo de intervención:

Figura 1. Etapas del modelo de intervención integral de prevención del delito:

A continuación, se describen los principales avances alcanzados durante el periodo de referencia, así como los productos y resultados preliminares derivados de las tres primeras etapas en desarrollo.

Etapa 1: Planeación y Coordinación Interinstitucional

La primera etapa del proyecto Recuperando Cancún, se orienta en establecer los mecanismos formales de coordinación interinstitucional necesarios para la implementación efectiva del modelo integral de prevención del delito, garantizando una ejecución articulada, participativa y con enfoque territorial.

Durante este periodo, las acciones se centraron en fortalecer la coordinación entre las dependencias estatales y municipales vinculadas con la seguridad ciudadana, los servicios públicos, la cultura, el deporte y el desarrollo social, con el propósito de consolidar un trabajo conjunto y sostenido que permita incidir de manera integral en la zona prioritaria de intervención.

La realización de reuniones de coordinación interinstitucional constituyó un componente esencial para la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de



comunicación entre los distintos actores involucrados. Estas sesiones permitieron alinear objetivos, compartir experiencias previas y establecer una ruta de trabajo que combine capacidades institucionales con participación ciudadana.

Como resultado de este proceso, se elaboró un plan de trabajo conjunto entre autoridades municipales y estatales, que define el calendario de actividades. Este instrumento marca el punto de partida para la implementación ordenada de acciones estratégicas del proyecto, asegurando coherencia entre las acciones comunitarias, urbanas y sociales.

De manera complementaria, se avanzó en la elaboración del diagnóstico participativo y situacional del parque público El Limonero. Este diagnóstico integra un análisis de los factores físicos, sociales y delictivos del entorno, recopilados mediante recorridos de campo, entrevistas y encuestas de percepción ciudadana, con el fin de identificar las condiciones actuales del espacio, los principales riesgos y las oportunidades de mejora desde la perspectiva de la comunidad.

Esta etapa, además de sentar las bases metodológicas del proyecto, permitió consolidar un esquema de colaboración interinstitucional y corresponsabilidad social, indispensable para avanzar hacia las siguientes fases de participación ciudadana, recuperación del entorno e integración comunitaria.

1.1. Reuniones de coordinación interinstitucional con dependencias de seguridad, servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo social

En este periodo, se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación interinstitucional con el propósito de consolidar un espacio permanente de diálogo, planeación y coordinación de acciones entre las dependencias.

Estas sesiones contaron con la participación de representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Municipal de Obras



Públicas y Servicios, así como de las áreas de Cultura, Deporte y Desarrollo Social del Ayuntamiento de Benito Juárez.

A través de estas reuniones, se definieron los canales de comunicación y coordinación técnica, se identificaron las competencias de cada institución y se establecieron los mecanismos de colaboración que permitirán la ejecución articulada para la integración comunitaria en la zona.

Las reuniones de coordinación interinstitucional dieron inicio el 11 de agosto de 2025, con la primera sesión de trabajo sostenida con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. El encuentro tuvo como propósito establecer los mecanismos de colaboración y coordinación necesarios para la ejecución del proyecto Recuperando Cancún, en su fase inicial de planeación y organización operativa.

Durante la sesión, se generaron acuerdos sustantivos orientados a fortalecer la implementación del modelo integral de prevención del delito, entre los cuales destacan:

- Acompañamiento institucional y respaldo técnico por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al manifestar su disposición para brindar apoyo al proyecto, facilitando la vinculación con otras dependencias estatales y/o municipales cuya participación sea necesaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- Promover encuentros vecinales en la Región 248, con el fin de presentar el proyecto a la comunidad, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia hacia el parque público El Limonero como espacio de convivencia y cohesión social.
- Seguimiento operativo para el desarrollo de las acciones del proyecto.
(Consúltese anexo 1.1.1. Minuta_SSC_11_08_25)



El 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo con autoridades responsables de los servicios públicos municipales y del mantenimiento de parques y áreas jardinadas, con el propósito de fortalecer la coordinación operativa en torno a las acciones del proyecto Recuperando Cancún.

El encuentro tuvo un carácter técnico y operativo, orientado a establecer una ruta de comunicación y cooperación interinstitucional que permitiera alinear esfuerzos, compartir información y definir mecanismos de colaboración para la atención de las mejoras y necesidades identificadas en el parque público El Limonero.

Como resultado de la sesión, se alcanzaron los siguientes acuerdos generales:

- La designación del C. Ángel Uh May como enlace operativo, responsable de mantener la comunicación y coordinación directa con el equipo técnico del proyecto.
- Facilitar la vinculación con la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana, a fin de articular las acciones del proyecto con las estrategias de participación social del municipio de Benito Juárez.
- Apoyo operativo en mantenimiento y mejora del parque, particularmente aquellas relacionadas con limpieza, jardinería y rehabilitación menor del entorno por parte de las áreas municipales.
- Mantener una comunicación constante y coordinada con las direcciones involucradas, asegurando que las etapas de intervención se desarrollen de forma conjunta, planificada y ordenada.
- Presentar oficialmente el proyecto a las y los vecinos de la Región 248, así como a las autoridades municipales participantes.

Esta reunión representó un avance significativo en la consolidación del trabajo interinstitucional, al garantizar el respaldo técnico, operativo y logístico de las áreas municipales directamente responsables del espacio público objeto de intervención, asegurando con ello una implementación más eficiente y sustentable del proyecto.

(Consultese anexo 1.1.2. Minuta_SMOPyS_12_08_25)



El día 13 de agosto de 2025, por la mañana, se realizó un encuentro con la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación que fortalezcan la vinculación entre la ciudadanía y las autoridades municipales en el marco del proyecto Recuperando Cancún.

El objetivo central del encuentro fue definir las estrategias para orientar a la comunidad en la conformación e instalación de un comité vecinal. Se explicó que dicho comité desempeñará funciones clave en el seguimiento de acuerdos, la promoción de la integración vecinal y la garantía de que las acciones del proyecto respondan efectivamente a las necesidades y prioridades reales de la comunidad.

Durante la sesión prevaleció un ambiente de cooperación y sinergia institucional, en el cual la Dirección coincidió plenamente con el enfoque participativo del proyecto, señalando que en la Región 248 ya existen comités comunitarios previamente conformados, los cuales requieren fortalecimiento organizativo y renovación de su sentido de pertenencia.

Como resultado del diálogo, se establecieron los siguientes acuerdos:

- La Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana asumió la responsabilidad de convocar a las y los vecinos de la Región 248 para participar en la presentación del proyecto Recuperando Cancún, garantizando una amplia difusión entre los habitantes de la zona.
- La Dirección manifestó su compromiso de participar activamente en las reuniones, actividades y procesos de organización vecinal programados en el marco del proyecto.
- Presentación oficial del proyecto en el parque público El Limonero, en la reunión programada con la participación de vecinos, autoridades y enlaces institucionales.



Esta reunión resultó fundamental para vincular de manera directa el componente comunitario con la estructura institucional del proyecto, sentando las bases para una participación ciudadana organizada, representativa y corresponsable en el proceso de recuperación del entorno.

(Consúltese anexo 1.1.3. Minuta_DOCCSyPC_13_08_25)

Posteriormente, en un ambiente de trabajo colaborativo, siendo las 13:00 horas del 13 de agosto de 2025, se llevó a cabo una reunión con la Coordinación de la Estrategia Integral “Todos por la Paz”, con el propósito de establecer alianzas de cooperación conjunta orientadas a fortalecer la apropiación ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado, uso y vigilancia del parque público El Limonero.

El encuentro tuvo como finalidad identificar áreas de colaboración que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, mediante la realización de pláticas, talleres, cursos y jornadas de mediación social orientadas al aprendizaje comunitario, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de una convivencia armónica en el entorno del parque público El Limonero.

Durante la sesión, la Coordinación de “Todos por la Paz” manifestó su total disposición para integrarse activamente al proyecto, comprometiéndose a dar seguimiento puntual a las actividades y a proponer nuevas dinámicas participativas que fortalezcan la cohesión social y la participación comunitaria.

Entre los principales acuerdos alcanzados, destacan los siguientes:

- La Coordinación de la Estrategia Integral “Todos por la Paz” acordó dar seguimiento puntual a la propuesta presentada, asegurando su participación en las actividades donde se solicite su intervención.
- Planeación de actividades conjuntas, comprometiéndose el equipo técnico del proyecto Recuperando Cancún a remitir la programación de actividades previstas para desarrollarse junto con el Comité Vecinal en el parque público El Limonero.



Esta reunión permitió estrechar vínculos institucionales entre programas con objetivos afines, fortaleciendo el enfoque integral del proyecto mediante la articulación de estrategias de prevención social, mediación comunitaria y participación ciudadana.

(Consúltese anexo 1.1.4. Minuta_TxP_13_08_25)

Dando continuidad a los trabajos de articulación interinstitucional, el 13 de agosto de 2025, a las 18:00 horas, se llevó a cabo una reunión con la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con el propósito de establecer mecanismos de seguimiento y coordinación para la correcta implementación del proyecto Recuperando Cancún.

El encuentro permitió reforzar los canales de comunicación y definir estrategias conjuntas que aseguren la coherencia entre las acciones comunitarias, operativas y de seguridad previstas en la zona de intervención.

Como resultado de esta sesión, se alcanzaron los siguientes acuerdos principales:

- La Dirección General reafirmó su compromiso de brindar acompañamiento permanente al proyecto, y el respaldo para gestionar la vinculación con otras dependencias estatales y municipales que resulten necesarias.
- Emitir la invitación oficial dirigida a las y los vecinos de la Región 248 para la instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad.
- Elaborar un plan de trabajo coordinado con autoridades municipales y estatales, que contemple actividades, pláticas y cursos de prevención impartidos por el equipo técnico del proyecto y por instituciones colaboradoras.
- Mantener una coordinación conjunta y permanente para la colaboración institucional y la articulación de esfuerzos en materia de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

(Consúltese anexo 1.1.5. Minuta_SSC_13_08_25)



Esta reunión de trabajo representó el tránsito del proyecto desde la planeación general hacia la concreción de mecanismos de seguimiento, participación comunitaria y coordinación institucional.

(Consúltese

anexo

1.1.5.1.

Rep_fotog_reunión-SSC_13_08_25)

El 26 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Google Meet, con el propósito de coordinar las acciones programadas en el parque público El Limonero y fortalecer la colaboración interinstitucional con la Estrategia Integral “*Todos por la Paz*”. Durante el encuentro se analizaron las actividades previstas en el marco del proyecto Recuperando Cancún, con el fin de definir mecanismos de cooperación y complementariedad entre ambas iniciativas.

Entre los acuerdos alcanzados, destacan los siguientes:

- La Coordinación de la Estrategia Integral “*Todos por la Paz*” se comprometió a compartir la ficha técnica de las actividades que tiene programadas para su implementación en la zona de intervención.
- Se acordó compartir el plan de acciones conjuntas para su realización en el parque El Limonero.
- Informar de manera oportuna la fecha de realización del Festival “Recuperando la Seguridad en Cancún”, así como presentar la propuesta del programa de actividades correspondiente.

(Consúltese anexo 1.1.6. Minuta_TxP_26_08_25)

Esta reunión permitió consolidar la agenda de trabajo interinstitucional, asegurando la articulación de las acciones comunitarias orientadas al fortalecimiento del tejido social y la prevención del delito en el territorio de intervención. **(Consúltese anexo 1.1.6.1.**

Rep_fotog_reuniónTxP_26_08_25)

El día 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo otra reunión virtual, en la cual participaron representantes del proyecto, la Coordinación de la estrategia integral “*Todos por la Paz*” del Ayuntamiento de Benito Juárez y la Dirección de Organización Comunitaria,



Cohesión Social y Participación Ciudadana. El propósito de este encuentro fue presentar el programa de actividades a realizar en el parque y afinar la logística del festival de cierre. (**Consúltese anexo 1.1.7. Minuta_DOCCSyPC_TxP_28_08_25**)

Se presentó un calendario estructurado que incluía fechas y responsables de cada actividad, buscando evitar duplicidad de esfuerzos y promover la participación de todas las instituciones y de la comunidad. Entre los puntos destacados estuvo la convocatoria a niñas, niños y adolescentes para participar en el diseño del mural.

La reunión también sirvió para abordar un tema sensible, en donde se identificó la **presencia de una persona en situación de vulnerabilidad que habitaba en los baños del parque**. Los asistentes coincidieron en la necesidad de dar seguimiento puntual a este caso, buscando alternativas que garantizaran tanto la dignidad de la persona como la seguridad de las familias usuarias del parque.

En cuanto al festival de cierre, se coincidió en que debía concebirse como una celebración comunitaria que integrara actividades culturales, deportivas y recreativas, con el propósito de reforzar la cohesión social y mostrar a la comunidad los avances logrados. Se subrayó la importancia de definir la fecha con anticipación, para asegurar la participación de todas las instituciones y convocar de manera adecuada a la ciudadanía.

Entre los acuerdos alcanzados, destacan los siguientes:

- Incorporar en el programa de actividades algunas fechas calendarizadas los días miércoles, con el propósito de garantizar la participación activa de las dependencias municipales.
- Remitir el programa ajustado oportunamente a todas las partes involucradas, a fin de asegurar su conocimiento y facilitar la adecuada organización de las actividades.



- Definir las temáticas que servirán como base para la convocatoria del mural comunitario, las cuales podrán estar relacionadas con el medio ambiente, la cultura y las tradiciones, o bien con la prevención, la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Validación de la convocatoria de dibujo para el mural emblemático del parque.
- **Canalizar el caso de la persona en situación de vulnerabilidad** al Instituto Municipal contra las Adicciones, a fin de ofrecer la asistencia social correspondiente.
- Remitir la invitación formal acompañada de la ficha técnica del Festival, con el objetivo de que la fecha quede oficialmente registrada en el calendario de actividades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
- Incorporar en la agenda de la Coordinación de la Estrategia Integral “Todos por la Paz” las propuestas de actividades programadas, y el apoyo para el desarrollo del Festival en la medida de las posibilidades institucionales. (**Consúltese anexo 1.1.7.1. Rep_foto_reunión-DOCCSyPC-TxP_28_08_25**)

El día 29 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte, con el propósito de establecer alianzas de colaboración y participación orientadas a la recuperación del parque El Limonero. Durante la sesión se destacó que el proyecto Recuperando Cancún se centra principalmente en la prevención del delito mediante la recuperación y transformación participativa de los espacios públicos.

(**Consúltese anexo 1.1.8. Minuta_IMD_29_08_25**)

En el desarrollo de la reunión se presentaron a detalle las etapas estratégicas previstas para la implementación del modelo de prevención del delito contemplado en el proyecto, las cuales incluyen acciones de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la activación comunitaria a través de actividades deportivas, culturales y sociales.

Durante la exposición, se subrayó la importancia de reactivar el uso del parque mediante la organización regular de torneos y eventos deportivos, a fin de evitar su



deterioro y abandono. En este sentido, la Dirección reconoció la relevancia e impacto positivo del proyecto, manifestando el compromiso institucional del Instituto para participar activamente en las acciones que se determinen dentro de su ámbito de competencia.

Asimismo, se informó sobre la ruta de trabajo prevista en las canchas de fútbol, básquetbol y voleibol, destacando las labores de mantenimiento, en especial las relacionadas con la pintura de superficies deportivas. Se consultó si debían conservarse los colores actuales o aplicarse los colores oficiales empleados en otros espacios del municipio, a fin de mantener la uniformidad visual y cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes.

Por otro lado, se mencionó que en reuniones previas con vecinos e integrantes del Comité Vecinal se propuso la cancelación definitiva del acceso a los baños públicos, al considerarse un punto de inseguridad.

En atención a ello, el Director del Instituto precisó que, respecto a la pintura, los colores comúnmente utilizados en los espacios deportivos municipales son: verde para el piso, blanco para las líneas reglamentarias, rojo para las áreas específicas de juego y gris para las gradas; por lo que se sugirió adoptar esta misma gama cromática para garantizar la homogeneidad entre las instalaciones deportivas del municipio.

En cuanto a los baños, se enfatizó que, por el contrario, es necesario mantenerlos en funcionamiento, priorizando su rehabilitación y conservación, de modo que permanezcan seguros, limpios y accesibles para toda la comunidad.

Durante la sesión también se presentó información sobre el Festival “Recuperando la Seguridad en Cancún”, programado para el cierre del proyecto. Se explicó de manera general el contenido del evento e invitó formalmente al Instituto a participar en el programa de actividades. El Director manifestó su disposición para colaborar, aunque señaló la necesidad de definir la fecha con anticipación, ya que a finales de noviembre y



principios de diciembre se celebrará en Cancún el Mundial de Socca, lo cual podría interferir con su participación.

Finalmente, el Coordinador del proyecto destacó que la activación del parque debe estar acompañada de un programa deportivo continuo que fomente la apropiación ciudadana. Asimismo, se acordó que el Instituto podrá contribuir con propuestas y la organización de torneos, ligas y eventos deportivos accesibles, como estrategia para fortalecer la recuperación del espacio y evitar su desuso.

Entre los acuerdos relevantes destacan:

- Comunicar oportunamente al Instituto la fecha propuesta del Festival, con el propósito de verificar disponibilidad y confirmar su participación en el evento.
- Programar actividades deportivas periódicas dentro del Programa Municipal del Deporte, con el fin de mantener la reactivación del parque y fortalecer la participación comunitaria.
- Realizar los trabajos de pintura en las canchas de fútbol y básquetbol conforme al siguiente esquema cromático: verde para el piso, blanco para las líneas reglamentarias, rojo en las áreas de juego y gris para las gradas, garantizando la uniformidad con otros espacios deportivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

(Consultese anexo 1.1.8.1. Rep_fotog_reunión-IMD_29_08_25)

En términos generales, las reuniones de trabajo desarrolladas durante esta etapa permitieron consolidar un esquema de planificación y coordinación efectiva con los principales actores institucionales, enfocado no solo en la recuperación integral del parque El Limonero, sino también en fortalecer la participación ciudadana mediante acciones de colaboración y corresponsabilidad compartida. Este proceso permitirá contribuir en el mejoramiento del entorno urbano inmediato y a fomentar la prevención del delito y la violencia social en la Región 248, logrando los siguientes resultados:



- Alineación de esfuerzos y recursos públicos en torno a un objetivo común de prevención del delito y recuperación urbana.
- Establecimiento de mecanismos permanentes de comunicación y coordinación entre dependencias estatales, municipales y la comunidad.
- Participación activa y comprometida de instituciones clave en las etapas operativas, técnicas y comunitarias del proyecto.
- Fortalecimiento de la gobernanza local, promoviendo la corresponsabilidad social y la apropiación del espacio público como estrategia de sostenibilidad.

1.2. Plan de Trabajo Interinstitucional

La elaboración del Plan de Trabajo Interinstitucional del proyecto Recuperando Cancún se desarrolló como un proceso estratégico y coordinado, orientado a establecer una ruta clara de acciones conjuntas entre las instituciones participantes. Su construcción buscó asegurar que las actividades puedan implementarse de manera eficiente, articulando esfuerzos entre las distintas dependencias estatales, municipales y el sector privado.

El proceso inició con una serie de reuniones de planificación y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, representantes del Ayuntamiento de Benito Juárez y la empresa INEX DEL SURESTE S.A. DE C.V., responsable de la gestión operativa del proyecto. En estas reuniones se analizaron las estructuras de trabajo interinstitucional, contemplando la secuencia y temporalidad de las actividades.

A partir de este primer análisis, se delineó un plan integral de intervención, que consideró tanto los objetivos del proyecto como la optimización de los recursos disponibles. Se definieron las líneas de acción y se planificaron las actividades iniciales, priorizando aquellas que garantizaran el inicio efectivo del proyecto y la coordinación entre todos los actores involucrados.



Durante la construcción del plan, se tomó de base un enfoque basado en la colaboración continua y la comunicación fluida, asegurando que cada institución pudiera aportar desde su perspectiva y experiencia elementos y propuestas viables, por lo que a través de las distintas reuniones periódicas de seguimiento y un canal de comunicación digital activo, se mantuviera actualizada a todas las partes y así facilitar la toma de decisiones ante cualquier eventualidad.

El resultado de este proceso fue un Plan de Trabajo Interinstitucional claramente estructurado y operativo, que define la secuencia de acciones, los mecanismos de coordinación y la planificación conjunta necesarios para implementar el proyecto de manera eficiente. Este plan sirve como base para la ejecución del Programa de Actividades, asegurando que los esfuerzos institucionales se desarrollen de forma articulada, coherente y sostenible a lo largo del proyecto. (**Consúltese anexo 1.2.1.**

Plan_trabajo_interinst)

El programa de actividades, diseñado para su implementación con el Comité Vecinal de la Región 248-D, funciona como la hoja de ruta operativa que articula las acciones planificadas y permite dar seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo Interinstitucional. (**Consúltese anexo 1.2.2.**

Programa_actividades)

1.3. Diagnóstico Participativo y Situacional

El diagnóstico se estructuró bajo una metodología mixta, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para captar la multidimensionalidad de la problemática. Lo anterior mediante recorridos de campo con observación *in situ* en diferentes horarios como matutino y vespertino con el objetivo de documentar el estado de la infraestructura, los flujos de personas, los puntos de riesgo y las dinámicas de uso real del espacio. Estas visitas fueron georreferenciadas y documentadas fotográficamente. Además de una aplicación de la serie de instrumentos de percepción ciudadana, para esto se diseñaron una serie de formatos de encuesta de percepción de seguridad para residentes de los alrededores del parque. Adicionalmente, se condujeron entrevistas



semiestructuradas con comerciantes locales y usuarios frecuentes del parque, profundizando en experiencias, temores y expectativas. (**Consúltese anexo 1.3.**

Diagnóstico participativo situacional)

Por otro lado, se realizó un análisis criminológico contextualizado, en donde se contemplaron los datos del mapa de calor y el reloj criminológico correspondientes a los últimos meses para la Región 248, esta información obtenida del análisis de reportes del 911 como herramienta medular de investigación entre el entorno físico y la incidencia delictiva. Con lo anterior, se logró un procesamiento de información sistematizada mediante diversas variables presentes en el ambiente, permitiendo triangular la información objetiva con la percepción subjetiva de la comunidad, lo que resultó en un diagnóstico integral y robusto.

La segunda fase del proceso, correspondiente al trabajo de campo, se diseñó con base en los principios de representatividad estadística, diversificación metodológica y participación ciudadana efectiva. El diseño muestral se calculó mediante la aplicación de fórmulas estadísticas estandarizadas para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y una probabilidad de ocurrencia del 50%.

El universo de estudio se delimitó espacialmente para incluir 21 manzanas entre los sectores D y G, de la región 248, sumando un total de 1,013 viviendas habitadas según los registros del Mapa Digital de México V6.1 actualizado al 5 de abril de 2025, arrojando un tamaño muestral de 279 encuestas, las cuales se distribuyeron proporcionalmente entre las diferentes manzanas según su número de viviendas.

La estrategia de aplicación combinó dos modalidades, *in situ* y mediante visitas domiciliarias. Esta dualidad permitió capturar tanto la percepción de usuarios activos del parque como la de residentes del área de influencia que podrían haber dejado de utilizarlo por motivos de seguridad.



El análisis integral del entorno del parque revela un sistema de riesgos interconectados en el que convergen factores físicos, sociales e institucionales que, en conjunto, configuran un escenario de vulnerabilidad urbana sostenida. La inseguridad no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como el resultado de un entramado donde el deterioro material, la desconfianza institucional y la fragmentación comunitaria se refuerzan mutuamente, debilitando la capacidad colectiva de control social y apropiación del espacio público.

Uno de los ejes estructurales del riesgo identificado es el deterioro físico del entorno, particularmente la deficiente iluminación y el abandono de áreas verdes, que generan condiciones propicias para la comisión de delitos y la percepción de peligro. La oscuridad en calles y zonas internas del parque no solo facilita actos delictivos, sino que opera simbólicamente como un recordatorio constante de desprotección. Este déficit de infraestructura básica actúa como detonante de un círculo de evitación espacial, donde la disminución del uso ciudadano incrementa el control informal de actores externos o delictivos, profundizando el abandono y el miedo.

A este componente físico se suma un factor social y demográfico que amplifica la vulnerabilidad: la comunidad está compuesta mayoritariamente por adultos responsables de núcleos familiares, en quienes recae la preocupación cotidiana por la seguridad de los menores y personas mayores. Este perfil ha promovido una vigilancia informal del entorno, mayormente encabezada por mujeres, pero también ha generado una carga emocional de ansiedad y desgaste frente a la inseguridad percibida. La persistencia de esta percepción, incluso en ausencia de victimización directa, refleja un clima social de alerta permanente que condiciona las prácticas de movilidad y recreación.

En el plano institucional, se observa una desvinculación profunda entre la población y las autoridades encargadas de la seguridad y la atención de emergencias. La escasa confianza, la lentitud en las respuestas y el desconocimiento del papel de ciertos cuerpos de auxilio han consolidado una sensación de abandono estatal. Esta desconfianza no solo desalienta la denuncia formal, sino que fomenta estrategias de



autoprotección individual que, aunque comprensibles, debilitan la acción colectiva y reducen la capacidad de respuesta coordinada ante situaciones de riesgo. La baja interacción entre comunidad e instituciones ha producido un vacío de autoridad simbólica, ocupado progresivamente por la desorganización y la informalidad.

A nivel comunitario, se identifica un riesgo de fragmentación social derivado de la pérdida progresiva de confianza entre vecinos, la disminución de la participación y la falta de estructuras organizativas estables. Aunque existe disposición a colaborar en procesos de mejora, esta voluntad se encuentra contenida por la falta de resultados visibles y la reiteración de experiencias de frustración con proyectos anteriores. En este sentido, la inseguridad opera no solo como amenaza física, sino como agente desarticulador del tejido social.

El parque se convierte en el epicentro simbólico de todas estas tensiones siendo un espacio público esencial pero a la vez escenario de riesgo. Su degradación refleja la suma de los problemas estructurales del entorno de la falta de infraestructura, la ausencia institucional, la precariedad de la vigilancia y la pérdida de confianza social. No obstante, el mismo parque representa también la mayor oportunidad de transformación, pues su uso persistente por parte de la comunidad demuestra que aún existe un sentido de pertenencia y esperanza colectiva. Esta dualidad entre vulnerabilidad y potencial permite comprender que los factores de riesgo no son únicamente amenazas, sino indicadores claros de los ámbitos donde la acción comunitaria y la intervención pública pueden generar mayor impacto.

En conjunto, los riesgos identificados no actúan de manera independiente, sino que se retroalimentan en un circuito de vulnerabilidad: el deterioro físico reduce la apropiación ciudadana; la baja apropiación incrementa la inseguridad; la inseguridad alimenta la desconfianza institucional; y la desconfianza refuerza la inacción y el abandono. Romper este ciclo requiere una respuesta integral que no se limite a la mejora del espacio, sino que fortalezca simultáneamente la cohesión social, la presencia institucional y la corresponsabilidad comunitaria en la gestión del territorio.



La integración de todos estos hallazgos permitió construir una comprensión compleja y matizada de la problemática del parque El Limonero. El análisis reveló la existencia de un círculo de deterioro donde el abandono físico generaba condiciones propicias para la comisión de delitos, lo que a su vez alimentaba la percepción de inseguridad y llevaba al abandono progresivo del espacio por parte de la comunidad, reforzando así las condiciones de abandono físico. Este ciclo se veía exacerbado por una respuesta institucional percibida como insuficiente o ineficaz, que profundizaba la desconfianza ciudadana y reducía la tasa de denuncia.

Los factores de riesgo identificados operan en múltiples dimensiones interconectadas, en donde en un primer momento se presenta en la dimensión física, una iluminación deficiente, la vegetación descuidada lo que ocasiona puntos ciegos, el mobiliario urbano dañado, y los accesos no controlados. En la dimensión social, es de especial preocupación la situación que se vive con relación a la presencia de grupos en situación vulnerable que utilizan el parque para actividades ilícitas, la fractura del tejido comunitario, y la normalización de conductas antisociales. En la dimensión institucional, existe una ausencia de vigilancia policial, sumado a tiempos de respuesta lentos en los servicios de emergencia, y la falta de programas de mantenimiento preventivo.

De otro modo, el diagnóstico también identificó oportunidades significativas. El fuerte arraigo de la población, con mayoría de residentes de más de 6 años en la zona, presenta un recurso de capital social valioso para el proceso de recuperación comunitaria. La alta frecuencia de uso que mantenía el parque, a pesar de las condiciones adversas, demuestra su importancia funcional y simbólica para la comunidad. Y la importante disposición a participar en actividades de recuperación y prevención indica que existe una base social sólida para implementar estrategias de corresponsabilidad ciudadana.

Las propuestas de intervención que emergieron de este análisis se estructuraron alrededor del modelo Recuperar-Prevenir-Mantener, con acciones específicas para cada dimensión de la problemática. La recuperación del espacio contempla la limpieza



y mantenimiento preventivo de luminarias, mobiliario, canchas, baños y áreas verdes, así como la reparación del cercado perimetral. La prevención social comprendería la formación de comités vecinales de vigilancia; la implementación de talleres, pláticas y eventos culturales y deportivos; y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. La sostenibilidad incorporaría mecanismos de mantenimiento comunitario y supervisión continua; y estrategias de apropiación ciudadana del espacio.

El diagnóstico concluyó que la recuperación del parque El Limonero trasciende ampliamente, en donde en un primer momento se rehabilita la infraestructura para generar una estrategia integral de reconstrucción del tejido social, restablecimiento de la confianza institucional, y recuperación del espacio público como escenario de convivencia y construcción de paz social. La ejecución de este proceso diagnóstico proporcionó una línea base robusta para diseñar intervenciones efectivas y paralelamente demostró la viabilidad de la aplicación de las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa combinando el rigor metodológico, participación comunitaria, y articulación interinstitucional para enfrentar problemáticas complejas de seguridad y convivencia en el espacio público que tendrá futuras intervenciones.



Etapa 2: Planeación Comunitaria

La segunda etapa del proyecto se centró en fortalecer el vínculo con la comunidad, promoviendo la sensibilización y la apropiación del proyecto como una iniciativa compartida. Bajo el principio de que la participación ciudadana es tanto un medio como un fin de la prevención del delito, esta fase busca generar confianza, cohesión social y corresponsabilidad entre vecinos e instituciones.

El punto de partida fue la primera jornada informativa del proyecto Recuperando Cancún, en la que se presentó a la comunidad el modelo de intervención, explicando los objetivos, las etapas del proceso y los beneficios esperados. Este encuentro permitió identificar la disposición de las y los vecinos a colaborar, proponiendo actividades conjuntas como campañas de limpieza, talleres de convivencia y eventos culturales, evidenciando que la comunidad deseaba involucrarse activamente en la transformación del parque.

A partir de esta primera aproximación, se convocó a los habitantes cercanos al Parque El Limonero para conformar el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, cuya instalación formal permitió consolidar un espacio de coordinación comunitaria. Posteriormente, se elaboró un plan de trabajo estableciendo acciones concretas para la limpieza, mantenimiento y cuidado del parque.

Durante esta etapa también se impartieron pláticas de integración, orientadas a fortalecer la cohesión del Comité Vecinal y generar un sentido compartido de responsabilidad hacia el espacio público. Paralelamente, se estableció una red de comunicación permanente, que permitió un flujo constante de información para el reporte y seguimiento de incidencias, asegurando que la vigilancia y el cuidado del parque se mantuvieran de manera continua.



2.1. Convocatoria para la conformación e instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad

En cumplimiento de la acción correspondiente a la conformación e instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, se elaboró la convocatoria oficial, con el propósito de garantizar un proceso participativo, transparente y con enfoque comunitario. (**Consúltese anexo 2.1. Convocatoria**)

Dicha convocatoria constituyó el instrumento formal mediante el cual se invitó abiertamente a las y los habitantes de la Región 248 a participar de manera voluntaria en la integración del Comité Vecinal.

El documento fue diseñado bajo el principio rector de fortalecer la participación ciudadana, estableciendo como objetivo central no solo la conformación de un órgano de vigilancia, sino la consolidación de un espacio de corresponsabilidad y colaboración entre vecinas, vecinos, autoridades y actores sociales, orientado a fomentar la paz, la legalidad, la convivencia y el sentido de pertenencia hacia el Parque El Limonero. (**Consúltese anexo 2.1.1. Evidencia_pub_convoc_conf_comite**)

2.2. Conformación del Comité Vecinal

La asamblea de instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, fue celebrada el 15 de agosto de 2025 a las 18:00 horas en las inmediaciones del Parque El Limonero. En este encuentro, se abordaron las responsabilidades, funciones y compromisos de quienes integrarían el Comité, destacando su papel activo en la colaboración con las labores de vigilancia, la organización de actividades comunitarias, la promoción de jornadas de limpieza y mantenimiento del parque, así como el compromiso de canalizar reportes e incidencias a las autoridades competentes por las vías institucionales.

En el marco de las acciones para la ejecución del proyecto, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, a los 15 días del mes de agosto del año 2025, se llevó a cabo la formalización del Acta de Conformación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad del parque El Limonero, está en las instalaciones del parque ubicado en la Región 248



del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Esta acción tuvo como objetivo central establecer un mecanismo de organización ciudadana formal para fortalecer la seguridad, la cohesión social y el sentido de corresponsabilidad en torno al cuidado del espacio público. (**Consúltese anexo 2.2. Acta de comité**)

La estructura del comité vecinal, quedo establecida de la siguiente manera:

- 1. Presidenta del Comité Vecinal**
- 2. Secretaría del Comité Vecinal**
- 3. Primer Vocal Comité Vecinal**
- 4. Segundo Vocal del Comité Vecinal**
- 5. Tercer Vocal del Comité Vecinal**

De esta manera se da soporte documental de legitimidad y estructura al comité, integrado por vecinas y vecinos comprometidos con el desarrollo de su comunidad, quienes asumieron de manera voluntaria los cargos de presidencia, secretaría y vocalías. En este tenor, para la formulación del acta se registraron los siguientes acuerdos:

1. Los asistentes a la asamblea acordaron por unanimidad ratificar al Comité Vecinal previamente instalado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, para que sea este el órgano legítimo de representación de la comunidad.
2. Se acordó reconocer al Comité Vecinal ratificado como la instancia facultada para gestionar, coordinar y dar seguimiento a los asuntos comunitarios ante las dependencias municipales, y/o estatales correspondientes.
3. Se determinó que el Comité Vecinal ratificado mantendrá su vigencia durante el periodo establecido en la normativa municipal aplicable, o hasta que sea convocada una nueva asamblea en los términos que disponga el H. Ayuntamiento.
4. Los vecinos asistentes manifestaron su disposición para colaborar activamente con el Comité Vecinal en la implementación de proyectos, actividades y gestiones en beneficio de la comunidad.



En continuidad con la asamblea de instalación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, durante la reunión subsecuente se procedió a formalizar los acuerdos iniciales de coordinación y operación, con el propósito de definir las bases de trabajo y los mecanismos de articulación entre la comunidad, el proyecto y las autoridades participantes. (**Consúltese Anexo 2.2.1. Minuta_Comité_15_08_25**)

En este marco, se establecieron los siguientes acuerdos:

- Reconocimiento del Comité Vecinal de la Región 248, Sector D, previamente instalado conforme a los lineamientos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
- Próxima reunión de seguimiento programada para el 20 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, en las instalaciones del Parque El Limonero.
- Inicio del levantamiento diagnóstico el día 21 de agosto de 2025, contando con el acompañamiento y respaldo operativo del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Las autoridades municipales presentes asumen el compromiso de trabajar de manera coordinada con el equipo técnico del proyecto y con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Las convocatorias al Comité y a la comunidad vecinal para participar en las diversas actividades del proyecto se realizarán a través de la Dirección de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría Municipal del Bienestar, o bien, mediante los enlaces de seguimiento a Comités Vecinales.

(**Consúltese Anexo 2.2.2. Rep_fotog_reunión-Comité_15_08_25 y Anexo 2.2.3. Lista_asistencia_15_08_25**)

2.3. Plan de Trabajo para la Limpieza y Mantenimiento del Parque

La formulación del Plan de Limpieza y Mantenimiento del parque representó una labor exhaustiva y cuidadosamente estructurada, concebida como resultado de un proceso



metodológico orientado a diagnosticar, analizar y proyectar acciones específicas para la recuperación y conservación del espacio público.

La ruta de trabajo inició con un levantamiento detallado del estado situacional del parque, llevado a cabo mediante recorridos técnicos y observación directa en campo. Durante el trabajo realizado previamente en el diagnóstico, el equipo responsable realizó una inspección minuciosa de cada una de las áreas funcionales que integran el parque: las canchas de básquetbol, fútbol y voleibol; los sanitarios; los andadores; las áreas de asadores; los juegos infantiles y los aparatos de ejercicio. Esto con el propósito de identificar las condiciones actuales de limpieza, mantenimiento, deterioro físico y funcionalidad del equipamiento urbano.

El levantamiento permitió detectar niveles diferenciados de desgaste y acumulación de residuos, así como zonas con afectaciones superficiales por el uso continuo y la falta de mantenimiento preventivo. Entre los hallazgos más relevantes se documentaron la presencia de hojarasca y residuos sólidos, el desgaste de pintura en muros y pisos de canchas, daños menores en mobiliario y estructuras metálicas, así como deficiencias en luminarias y accesorios de los baños. Esta información se integró en un diagnóstico situacional que sirvió como base para determinar las acciones prioritarias que debía contemplar el plan.

A partir de este análisis, se procedió a la construcción técnica del Plan de Limpieza y Mantenimiento, que se concibió como un instrumento de planeación operativa destinado a ordenar y programar las actividades necesarias para la recuperación gradual del entorno. La formulación implicó una revisión detallada de los recursos materiales, humanos y logísticos requeridos, así como la definición de una secuencia de acciones que respondiera a criterios de urgencia, impacto visual, funcionalidad y sostenibilidad del mantenimiento.

(Consultese anexo 2.3.)

Plan_trabajo_limpieza_manto)

El plan se estructuró en etapas mensuales de trabajo, diseñadas para desarrollarse entre los meses de agosto y noviembre, con una lógica progresiva que permitiera



atender primero la limpieza profunda, posteriormente la limpieza general sostenida y finalmente el mantenimiento preventivo integral. Esta programación no sólo establece un orden cronológico de actividades, sino también un enfoque preventivo y de mejora continua, que busca prolongar la vida útil del parque y evitar la reincidencia del deterioro.

En su contenido, el plan contempla intervenciones específicas como el barrido exhaustivo de las canchas deportivas, los andadores, los baños y las áreas de convivencia, la recolección y disposición final de residuos sólidos y orgánicos, el lavado de superficies en pisos, muros, guarniciones y domos, así como el raspado, resane y pintura de muros, gradas y mobiliario urbano. Además, prevé ajustes menores al equipamiento sin intervención estructural, tales como la reparación de muebles sanitarios, accesorios, puertas, ventanas, porterías y tableros de basquetbol, así como la atención a luminarias, bancas y cercado perimetral.

La elaboración del plan implicó también la definición de criterios técnicos de ejecución, donde se establecieron procedimientos para la limpieza, mantenimiento y aplicación de pintura, junto con la calendarización de actividades y los mecanismos de seguimiento.

Asimismo, se incorporó un enfoque de sostenibilidad comunitaria, considerando que la limpieza y mantenimiento del parque no sólo deben atender las necesidades físicas del entorno, sino también fortalecer el sentido de corresponsabilidad de los vecinos y usuarios. En este sentido, el plan se proyecta como una herramienta que no se limita a la intervención técnica, sino que también promueve la preservación del espacio público como un punto de encuentro seguro, limpio y funcional para la comunidad.

Todas las acciones mencionadas con antelación sientan de un programa de trabajo que contempla las necesidades ciudadanas y multifactoriales de manera integral. Este documento se erige como una guía estructurada y realista que permitirá, una vez implementada, mejorar las condiciones físicas, estéticas y funcionales del entorno, consolidando así un espacio digno, seguro y plenamente recuperado para el uso ciudadano. (**Consúltese anexo 2.3.1. Programa_actividades**)



2.4. Pláticas de Integración

De conformidad con el programa de actividades con el Comité Vecinal de la región 248_D en el mes de agosto se plantearon 2 pláticas, la primera con la temática de Integración Grupal programada el día 20 de agosto de 2025 y la segunda con la temática de Corresponsabilidad Social programada el 27 de agosto de 2025, para ello se realizó la invitación formal a la primera plática. (**Consúltese anexo 2.4.1.**

Invitación_plática_20_08_25)

Esta invitación fue compartida al comité Vecinal a través del canal digital de comunicación establecido con la Presidenta del Comité, así como la publicación en las entradas del parque El Limonero. (**Consúltese anexo 2.4.1.1.**

Ev_foto_invit_plática-20_08_25)

La primera plática, estuvo orientada a fomentar la cohesión social, fortalecer la identidad comunitaria y comenzar a trabajar con las y los vecinos de manera más directa en la definición de acciones colectivas con el fin de reforzar el sentido de pertenencia entre los integrantes del Comité Vecinal, las y los vecinos en general de la región 248.

En esta sesión se trabajó con la dinámica “Conociendo a mis vecinos”, la cual se desarrolló en un ambiente abierto, donde las y los asistentes compartieron experiencias, inquietudes y propuestas. La interacción generó un espacio de confianza, donde muchos vecinos, que hasta ese momento habían permanecido aislados en sus propias rutinas, encontraron un foro común para expresarse. El equipo del proyecto subrayó que estas acciones no solo representaban actividades formativas, sino que eran el primer paso hacia la creación de redes de comunicación y apoyo vecinal, esenciales para mantener la vigilancia, el cuidado de los espacios públicos y del entorno. (**Consúltese anexo 2.4.1.2. Integración_grupal)**



En paralelo, el espacio de encuentro sirvió para presentar una propuesta que resultó muy bien recibida por la comunidad: la creación de un mural emblemático en el parque. La idea era que este mural funcionara como un símbolo de identidad colectiva, de apropiación positiva y de cohesión social. La propuesta contemplaba la participación de niños, adolescentes y jóvenes, quienes serán convocados para aportar ideas y dibujos que posteriormente se transformarán en el diseño final. El mural no solo embellecerá el espacio, sino que también plasmará los valores comunitarios que se buscaban reforzar: unidad, respeto, paz y seguridad.

Otro de los puntos centrales en la reunión fue la presentación del esquema de trabajo para el diagnóstico participativo y situacional. El coordinador explicó que este diagnóstico consistiría en la aplicación de encuestas, entrevistas y levantamiento de información sobre las condiciones del parque y la zona aledaña, abarcando aspectos de infraestructura, seguridad y percepción comunitaria. La comunidad fue invitada a participar activamente en este levantamiento de datos, y se solicitó el apoyo del Comité Vecinal para difundir la información y garantizar que los vecinos estuvieran al tanto del proceso. (**Consúltese anexo 2.4.1.3. Minuta_1a.plática_seg_20_08_25**)

La Secretaría de Seguridad Ciudadana participó también con una plática informativa sobre el uso de los números de emergencia. En este espacio, se explicó la importancia de que la ciudadanía conozca cómo y cuándo utilizar estos números, con el propósito de que se agilice la respuesta de las autoridades y se garantice un seguimiento adecuado de los reportes. Se hizo énfasis en la creación de una red vecinal de comunicación inmediata, que sirva como mecanismo de reacción rápida ante cualquier situación de riesgo.

Las y los vecinos, por su parte, plantearon preocupaciones específicas relacionadas con el parque. **Señalaron la presencia de una persona en situación de calle que utiliza los baños**, lo cual genera sensación de inseguridad, especialmente entre las familias con niños pequeños. También **propusieron la elaboración de un reglamento comunitario** que estableciera normas claras de uso del parque, horarios, actividades



permitidas y obligaciones de los usuarios. (**Consúltese anexo 2.4.1.4.**
Listas_asistencia_20_08_25)

La reunión concluyó con una serie de acuerdos importantes:

- la activación de la red de comunicación vecinal,
- la programación de nuevas pláticas de integración,
- la definición de la barda perimetral como el espacio ideal para el mural,
- el compromiso de trabajar en el reglamento comunitario y
- la decisión de que el Comité Vecinal facilitará información de contacto de los integrantes del proyecto para mantener un canal de comunicación constante con los habitantes de la región 248.

(**Consúltese anexo 2.4.1.5. Rep_fotog_1a.plática_20_08_25**

La segunda plática programada se efectuó el 27 de agosto de 2025, realizando la invitación formal al Comité Vecinal y a las y los vecinos de la Región 248-D.

(**Consúltese anexo 2.4.2. Invitación_plática_27_08_25**)

De igual manera, la invitación fue compartida a través del canal digital de comunicación establecido con la Presidenta del Comité y también fue publicada en las entradas del parque El Limonero. (**Consúltese anexo 2.4.2.1. Ev_foto_invit_plática-27_08_25**)

La actividad tuvo como propósito fortalecer la conciencia comunitaria de las y los vecinos de la región, promoviendo la comprensión y práctica de la corresponsabilidad social como un mecanismo clave para el cuidado, mejora y sostenibilidad del entorno inmediato. Durante la sesión se abordaron los conceptos fundamentales de corresponsabilidad, sus implicaciones, las formas en que puede ejercerse de manera colectiva y los beneficios derivados de compartir responsabilidades entre la comunidad. (**Consúltese anexo 2.4.2.2. Plática_corresponsabilidad_social**)

Como parte del ejercicio participativo, se llevó a cabo la dinámica denominada “la telaraña”, orientada a fomentar la reflexión y el diálogo entre las y los asistentes mediante preguntas detonadoras tales como: ¿cuánto tiempo llevan viviendo en la



región?, ¿qué tanto conocen a sus vecinos inmediatos? y ¿en qué situaciones la cooperación vecinal ha contribuido a resolver problemas comunes? Esta dinámica permitió identificar niveles de cohesión, disposición a la colaboración y experiencias previas de trabajo conjunto, información relevante para fortalecer futuras acciones comunitarias.

Las intervenciones de las y los participantes reflejaron una realidad diversa en la comunidad, donde coexisten familias con más de quince años de residencia y habitantes de reciente llegada. Esta heterogeneidad ha derivado en vínculos vecinales limitados, caracterizados por una interacción esporádica o superficial, lo que pone de manifiesto la necesidad urgente de fortalecer los lazos de confianza y cohesión social.

Durante la reflexión colectiva, se destacó que la vigilancia comunitaria no debe entenderse únicamente como una estrategia para prevenir delitos, sino como una práctica cotidiana de solidaridad y apoyo mutuo. Acciones simples, como cuidar a los hijos del vecino, brindar ayuda en una emergencia médica o compartir información sobre situaciones de riesgo, se reconocieron como expresiones concretas de corresponsabilidad y convivencia segura.

El mensaje central de la exposición fue claro, la seguridad no puede concebirse como una tarea exclusiva de las instituciones gubernamentales, sino como un esfuerzo compartido que requiere la participación activa y consciente de la comunidad. La expositora enfatizó la importancia de conocer a los vecinos, construir redes de confianza y mantener canales permanentes de comunicación, señalando que estas acciones resultan tan relevantes como las políticas públicas más amplias en materia de seguridad ciudadana.

Posteriormente, se abrió un espacio de diálogo donde las y los vecinos expresaron sus principales preocupaciones, siendo la necesidad de reforzar las medidas de seguridad uno de los temas más recurrentes. **(Consúltese anexo 2.4.2.3.**

Minuta_2a.plática_27_08_25)



La reunión concluyó con acuerdos específicos orientados a dar seguimiento a los temas de seguridad y programar una nueva plática enfocada en los principios básicos de vigilancia comunitaria. (**Consúltese anexo 2.4.2.4. Lista_asistencia_27_08_25**)

Asimismo, se documentó la actividad mediante registro fotográfico.
(Consúltese anexo 2.4.2.5. Rep_fotog_2a.plática_27_08_25)

2.5. Red de Comunicación

De manera complementaria, se trabajó con el Comité Vecinal en la conformación de una Red de Comunicación Comunitaria, creándose un grupo de WhatsApp, como canal de comunicación integrado por habitantes de la Región 248-D, particularmente aquellos ubicados en el entorno inmediato del parque El Limonero.

La red tiene como finalidad promover la participación activa de las y los vecinos en las tareas de vigilancia, mantenimiento y sostenibilidad de las acciones de limpieza y recuperación del espacio público, fomentando un compromiso integral y permanente que trascienda las intervenciones físicas. Asimismo, busca impulsar acciones comunitarias orientadas a la prevención del delito y la violencia, consolidando un entorno más seguro y resiliente para toda la comunidad.

La integración oficial de ciudadanos en esta iniciativa representa un avance significativo en la consolidación de un modelo de corresponsabilidad vecinal, al facilitar la programación colaborativa de actividades y la generación de sinergias de trabajo orientadas a preservar los logros alcanzados. (**Consúltese anexo 2.5. Listado_integrantes_red_comunicación**)

Esta red se constituye como un vínculo estratégico entre la comunidad, las instituciones gubernamentales y las organizaciones civiles, al facilitar la articulación con programas de mejoramiento urbano, seguridad ciudadana y promoción cultural o deportiva. Esta apertura organizada posiciona a la comunidad como un actor activo y propositivo, capaz de participar en el diseño e implementación de soluciones que



fortalezcan su entorno y eleven la calidad de vida en la región. (**Consúltese anexo 2.5.1.**)

Evidencia_fotográfica_Red_comunicación)



Etapa 3: Recuperación y Transformación el Entorno Físico

El reporte del presente periodo responde primordialmente a una serie de jornadas de trabajo que se enfocaron en restablecer las condiciones básicas de higiene, seguridad y funcionalidad en las áreas comunes y recreativas, con la finalidad de que las familias de la comunidad puedan apropiarse nuevamente del parque y utilizarlo de manera plena.

El proceso de intervención se inició con la recolección de basura y residuos sólidos dispersos en accesos, andadores y áreas de tránsito, lo cual permitió ofrecer una primera mejora en la imagen general del parque. Posteriormente, se procedió al barrido de los andadores y espacios comunes, retirando polvo, hojas secas y otros materiales acumulados, logrando así recuperar la transitabilidad de los senderos y dotar de mayor limpieza al entorno.

3.1. Limpieza Profunda del Parque con la Recolección de Hojarasca y Residuos Sólidos en Áreas Verdes y Comunes

Durante la jornada inicial de intervención, se llevó a cabo una limpieza profunda orientada al saneamiento de sus áreas verdes y comunes, marcando el inicio de los trabajos para su recuperación integral. Esta primera etapa se ejecutó como parte de las acciones prioritarias de rehabilitación de espacios públicos, con el objetivo de restablecer las condiciones ambientales, estéticas y de seguridad necesarias para el aprovechamiento pleno del parque por parte de la comunidad.

Las labores comenzaron con un reordenamiento de la vegetación natural, que presentaba un crecimiento descontrolado debido a la falta de mantenimiento por un largo periodo. Se procedió a cortar y retirar ramas secas o que obstruían la luminaria, con lo cual se recuperó la visibilidad en los accesos y senderos. Esta tarea permitió restablecer la iluminación natural y artificial del espacio, favoreciendo la percepción de seguridad para las personas usuarias.



De manera simultánea, se implementó un proceso de recolección sistemática de hojarasca y residuos sólidos, especialmente en las zonas de tránsito, áreas verdes y accesos principales. La hojarasca fue manejada con un enfoque ecológico, preservando parte de ella para su aprovechamiento como abono orgánico, en congruencia con las estrategias de cuidado ambiental y sustentabilidad aplicadas por el equipo de mantenimiento. En paralelo, los desechos inorgánicos acumulados principalmente plásticos, vidrios, restos de comida y escombros fueron retirados y dispuestos conforme a las normas de limpieza y recolección municipal.

Estas labores representaron un avance significativo en la recuperación visual y ambiental del parque, ya que se eliminó la presencia de residuos, se ordenó la vegetación y se rehabilitaron los espacios de tránsito. El entorno recuperó su forma original, libre de obstáculos, permitiendo un desplazamiento seguro y un aspecto general más ordenado. Con ello, se establecieron las condiciones iniciales para continuar con las siguientes etapas de limpieza general y mantenimiento preventivo del espacio público. (**Consúltese anexo 3.1. Limpieza_parque**)

Resumen de las acciones efectuadas

| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|---|--------------|--|
| 1 | Barrido en canchas (básquetbol, fútbol, voleibol), baños, andadores y áreas de asadores. | ✓ Completado | Limpieza de canchas permite darle vida al espacio con el propósito de fomentar el interés de la ciudadanía para su uso continuo. |
| 2 | Recolección de hojarasca y residuos sólidos con disposición final en bolsas o contenedores. | ✓ Completado | Con el fin de atender las indicaciones de conservación de la naturaleza y medio ambiente, se recolectó una mínima cantidad de hojarasca para evitar acumulación de basura o la obstrucción de drenajes o desagües por la |



| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|-----------|---------|--|
| | | | temporada de lluvias, ya que vecinas y vecinos de la zona indican que en las inmediaciones del parque se generan inundaciones. |

3.2. Limpieza General de las Áreas Comunes y Sanitarios

Se llevó a cabo una segunda intervención enfocada en la limpieza general de las áreas comunes y sanitarios del parque, con el propósito de consolidar el proceso de recuperación ambiental y funcional del espacio. Esta etapa permitió atender los puntos de convivencia, descanso y recreación, a fin de que la ciudadanía cuente con un parque seguro, higiénico y digno para su uso cotidiano.

Las acciones comenzaron con la limpieza integral de las canchas deportivas, donde se retiraron materiales peligrosos como vidrios rotos, metales y escombros que representaban riesgo para las personas usuarias. Una vez despejada la superficie, se realizó un barrido y lavado a fondo, eliminando acumulaciones de polvo, humedad y residuos adheridos. De igual forma, se revisaron las porterías y tableros de básquetbol, detectándose daños ocasionados por el vandalismo y la exposición climática, información que servirá como base para su posterior rehabilitación funcional.

El equipo operativo continuó con la limpieza de bancas, mobiliario urbano y áreas de descanso, retirando residuos, manchas y polvo acumulado en las estructuras. Estas labores incluyeron la preparación de las superficies para la aplicación futura de pintura en concreto y metal, con lo que se contribuirá a una imagen más cuidada y agradable del entorno.

En el área de juegos infantiles, se desarrolló una limpieza minuciosa que incluyó el lavado, desinfección y revisión de las piezas móviles para garantizar la seguridad de niñas y niños. Sin embargo, durante la evaluación se identificaron estructuras



severamente dañadas e inutilizables, por lo que se procedió a retirar elementos punzocortantes y restos metálicos del área de arena, preparando el terreno para la próxima instalación de nuevos juegos.

Asimismo, los sanitarios del parque recibieron una limpieza de punto a punto, que comprendió el lavado profundo de pisos, paredes y sanitarios, así como la aplicación de productos desinfectantes para asegurar las condiciones mínimas de salubridad. Durante esta labor se detectaron deficiencias en las instalaciones hidráulicas, por lo que se levantó un registro de materiales y componentes necesarios para su reparación y restablecimiento funcional.

Con estas acciones, el parque alcanzó un nivel óptimo de limpieza general, consolidando un entorno ordenado, seguro y apto para su uso ciudadano, a la vez que se establecieron los parámetros técnicos para el mantenimiento integral preventivo y correctivo que garantizará la conservación de los avances logrados. (**Consúltese anexo**

3.2. Limpieza_áreas_comunes)

Resumen de las acciones efectuadas

| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|--|--------------|---|
| 1 | Barrido en canchas (básquetbol, fútbol, voleibol), baños, andadores y áreas de asadores. | ✓ Completado | En las canchas se observó acumulación de tierra fina y restos de vegetación en las orillas, mientras que en los andadores y zonas de asadores se detectó presencia de residuos ligeros como papel, plástico y colillas de cigarrillo. |
| 2 | Recolección de hojarasca y residuos sólidos con disposición | ✓ Completado | Se observó un volumen considerable de hojas secas y ramas pequeñas, se efectuó la recolección de una cantidad reducida de hojarasca y basura dispersa en áreas comunes y perimetrales, colocando el material en |

| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|--|-----------------|--|
| | final en bolsas o contenedores. | | bolsas resistentes y trasladándose a bolsas para su disposición final. |
| 3 | Lavado de superficies: pisos de canchas, muros de canchas, guarniciones y techos de domos. | ✓ Completado | Los pisos presentaban acumulación de suciedad, por lo que fue necesario realizar un lavado a fin de remover la acumulación de polvo y residuos, mientras que los muros y guarniciones mostraban salpicaduras y manchas causadas por el uso continuo y la exposición al clima, mismas que fueron removidas. |
| 4 | Lavado de Baños: piso, paredes y plafón. | ✓ Completado | Se eliminaron manchas, residuos y sarro acumulado, logrando una limpieza integral del área. Se realizó el lavado cuidadosamente para remover polvo y telarañas. |

3.3. Mantenimiento Inicia Integral Preventivo y Correctivo del Parque

Como cierre del periodo de labores, se desarrollaron actividades de mantenimiento inicial integral, tanto preventivo como correctivo, con el objetivo de preservar los avances alcanzados durante las etapas de limpieza profunda y general, y establecer un esquema técnico de seguimiento que asegure la funcionalidad sostenida del parque.

Durante esta etapa se realizaron inspecciones detalladas en las estructuras de uso común, verificando el estado de conservación del mobiliario, bancas, canchas, juegos y áreas verdes. Se identificaron las zonas que requerían atención inmediata para prevenir daños mayores, así como aquellas que podían ser sujetas a reparaciones menores dentro del mantenimiento progresivo. En particular, se registraron puntos críticos en las porterías, tableros y estructuras metálicas expuestas, las cuales serán objeto de soldadura, pintura y refuerzo estructural en la siguiente fase.



En los sanitarios, el personal técnico realizó una revisión general para detectar fugas, obstrucciones y deterioro en tuberías. A partir de ello, se definieron acciones de mantenimiento preventivo que permitan mantener la operatividad del servicio. De igual forma, se verificaron las conexiones eléctricas y la funcionalidad de las luminarias del parque.

El mantenimiento correctivo incluyó la atención a zonas deterioradas, aplicando limpieza y nivelación para eliminar desniveles y obstáculos. Estas acciones no solo mejoraron la seguridad del tránsito peatonal, sino que reforzaron la durabilidad del entorno físico del parque.

Con esta jornada de mantenimiento inicial integral, se dio consolidación al proceso inicial de recuperación del parque, integrando limpieza, revisión técnica y acciones correctivas como parte de una estrategia de sostenibilidad urbana. Este conjunto de labores representa el punto de partida para las siguientes fases de rehabilitación y dignificación, orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia vecinal y garantizar el aprovechamiento pleno del espacio público en condiciones seguras y adecuadas para toda la comunidad. (**Consúltese anexo 3.3. Manto_inicial**)

Resumen de las acciones efectuadas

| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|---|--------------|---|
| 1 | Raspado de pintura en muros de baños y canchas de futbol. | ✓ Completado | Se efectuó raspado de pintura deteriorada en muros de baños y canchas, como parte de los trabajos de mantenimiento preventivo. Se retiró completamente la pintura en mal estado para garantizar la correcta adherencia del nuevo recubrimiento. Durante el raspado se detectaron áreas con humedad y fisuras menores. |
| 2 | Reparaciones menores en muros y gradas de canchas. | ✓ Completado | Se realizaron reparaciones menores en muros y gradas de canchas, consistentes en resane de grietas y resanes de zonas con desprendimiento de material. |



| Nº | Actividad | Estatus | Descripción |
|----|-----------|-----------------|---|
| 3 | | ✓ Completado | Se realizó raspado de postes de portería, postes y tableros de basquetbol para eliminar pintura deteriorada y óxido superficial, dejando las superficies limpias y listas para la futura aplicación de pintura. |

III. Resultados del primer mes

Durante el primer mes de intervención, se alcanzaron avances significativos en todas las etapas programadas, reflejando el compromiso de la comunidad, las autoridades estatales y municipales en la recuperación del parque El Limonero y la consolidación de la corresponsabilidad vecinal. A continuación, se presentan los resultados por etapa de intervención:

Tabla II. Indicadores de Cumplimiento por Etapa

| Etapa | Acciones programadas | Cumplimiento |
|---|--|--------------|
| Etapa 1: Planeación y coordinación interinstitucional | <ul style="list-style-type: none">• Reuniones de trabajo,• Elaboración del plan de trabajo interinstitucional• Elaboración del diagnóstico participativo y situacional | 100% |
| Etapa 2. Participación comunitaria | <ul style="list-style-type: none">• Publicación convocatoria• Conformación del Comité• Elaboración del plan de trabajo de limpieza y mantenimiento• Impartición de pláticas | 100% |
| Etapa 3. Recuperación y transformación del entorno físico | <ul style="list-style-type: none">• Limpieza profunda del parque• Limpieza general de áreas comunes• Mantenimiento integral del parque | 100% |

1. Planeación y coordinación interinstitucional

Desde el inicio, se priorizó la articulación entre las distintas dependencias municipales y estatales involucradas, incluyendo seguridad pública, servicios urbanos, cultura,



deporte y desarrollo social. Se llevaron a cabo reuniones de coordinación que permitieron establecer roles y responsabilidades claras, así como diseñar un plan de trabajo conjunto con metas y plazos definidos.

Paralelamente, se realizó un diagnóstico participativo y situacional del parque El Limonero, que permitió identificar factores de riesgo físicos y sociales, necesidades de mantenimiento y áreas prioritarias de intervención. Esta etapa sentó las bases para un modelo de trabajo integrado que combina acciones institucionales con participación ciudadana activa.

2. Participación comunitaria

La vinculación con la comunidad fue un componente central del proyecto, concretando la conformación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad quienes asumieron compromisos concretos para el cuidado y la vigilancia del parque.

Durante el mes se impartieron pláticas de integración y corresponsabilidad, donde los participantes reflexionaron sobre la importancia de la cooperación vecinal, el cuidado del entorno y la prevención del delito a través de acciones cotidianas de solidaridad y apoyo mutuo.

Como complemento, se creó una red de comunicación permanente mediante un grupo de WhatsApp integrado finalmente por 30 vecinas y vecinos, lo cual permite coordinar actividades de limpieza, vigilancia y seguimiento de problemas de seguridad, garantizando que la participación comunitaria se mantenga activa y sostenida más allá de las intervenciones físicas.

3. Recuperación y transformación del entorno físico

En el marco de la recuperación del parque, se realizaron jornadas de limpieza profunda, abarcando áreas verdes, sanitarios y espacios comunes, con recolección y disposición



de hojarasca y residuos sólidos. Asimismo, se ejecutó un mantenimiento inicial preventivo, asegurando que el parque cuente con condiciones óptimas de uso y visibilidad.

Estas acciones físicas no solo mejoraron la estética del espacio, sino que también incrementaron la seguridad ambiental al reducir puntos ciegos y factores de riesgo asociados a la degradación del entorno.

IV. Conclusiones

El primer mes de implementación del proyecto Recuperando Cancún evidencia que la recuperación de espacios públicos y la prevención del delito son posibles cuando las instituciones y la comunidad trabajan de manera coordinada y corresponsable. La articulación interinstitucional permitió planificar y ejecutar acciones estratégicas, mientras que la participación vecinal consolidó un modelo de corresponsabilidad que asegura el cuidado sostenido del parque.

Las jornadas de limpieza y mantenimiento, junto con la integración del Comité Vecinal y la creación de la red de comunicación, apuesta a propiciar un entorno más seguro, lo que al mismo tiempo invita a fomentar nuevas formas de convivencia comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y la resiliencia en la región.

De esta manera podemos asumir que en este primer mes el modelo integral de intervención se consolida con la articulación de la transformación física del parque, la participación activa y corresponsable de la comunidad y la coordinación interinstitucional efectiva, asegurando la sostenibilidad, continuidad y resultados duraderos del proyecto en los meses siguientes.



V. Anexos

- 1.1.1. Minuta_SSC_11_08_25
- 1.1.2. Minuta_SMOPyS_12_08_25
- 1.1.3. Minuta_DOCCSyPC_13_08_25
- 1.1.4. Minuta_TxP_13_08_25
- 1.1.5. Minuta_SSC_13_08_25
 - 1.1.5.1. Rep_fotog_reunión-SSC_13_08_25
- 1.1.6. Minuta_TxP_26_08_25
 - 1.1.6.1. Rep_fotog_reuniónTxP_26_08_25
- 1.1.7. Minuta_DOCCSyPC_TxP_28_08_25
 - 1.1.7.1. Rep_foto_reunión-DOCCSyPC-TxP_28_08_25
- 1.1.8. Minuta_IMD_29_08_25
 - 1.1.8.1. Rep_fotog_reunión-IMD_29_08_25
- 1.2.1. Plan_trabajo_interinstitucional
- 1.2.2. Programa_actividades
- 1.3. Diagnóstico_participativo_situacional
- 2.1. Convocatoria
 - 2.1.1. Evidencia_pub_convoc_conf_comite
- 2.2. Acta de comité
 - 2.2.1. Minuta_Comité_15_08_25
 - 2.2.2. Rep_fotog_reunión-Comié_15_08_25
 - 2.2.3. Lista_asistencia_15_08_25
- 2.3. Plan_trabajo_limpieza_manto
- 2.3.1. Programa_actividades
- 2.4.1. Invitación_plática_20_08_25
 - 2.4.1.1. Ev_foto_invit_plática-20_08_25
 - 2.4.1.2. Integración_grupal
 - 2.4.1.3. Minuta_1a.plática_seg_20_08_25
 - 2.4.1.4. Lista_asistencia_20_08_25
 - 2.4.1.5. Rep_fotog_1a.plática_20_08_25
- 2.4.2. Invitación_plática_27_08_25



- 2.4.2.1. Ev_foto_invit_plática-27_08_25
- 2.4.2.2. Plática_corresponsabilidad_social
- 2.4.2.3. Minuta_2a.plática_27_08_25
- 2.4.2.4. Lista_asistencia_27_08_25
- 2.4.2.5. Rep_fotog_2a.plática_27_08_25
- 2.5. Listado_integrantes_red_comunicación
- 2.5.1. Evidencia_fotográfica_Red_comunicación
- 3.1. Limpieza_parque
- 3.2. Limpieza_áreas_comunes
- 3.3. Manto_inicial



**SEGUNDO INFORME DE AVANCE
DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

RECUPERANDO CANCÚN



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| I. Introducción y contexto del avance | 3 |
| II. Informe de avance de ejecución | 5 |
| Etapa 2: Participación Comunitaria | 7 |
| 2.4. Impartición de pláticas de integración al Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad | 7 |
| 2.6. Realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad | 9 |
| Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico | 17 |
| Reuniones de trabajo de coordinación y seguimiento con autoridades | 17 |
| 3.1. Limpieza profunda del parque | 19 |
| 3.2. Limpieza general del parque | 20 |
| 3.3. Mantenimiento integral preventivo del parque | 22 |
| 3.5. Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes de la comunidad para la propuesta del mural temático del parque El Limonero. | 27 |
| 3.5.1. Registro de participantes para el mural comunitario | 32 |
| III. Resultados del segundo mes de intervención | 36 |
| IV. Conclusiones | 43 |
| V. Anexos | 45 |



I. Introducción y contexto del avance

El presente documento constituye el segundo informe de avance del proyecto Recuperando Cancún 2025, centrado a contribuir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana, la cohesión social y la calidad del entorno urbano, mediante la implementación de un modelo integral de prevención social del delito.

La elaboración de este documento se realiza en cumplimiento del contrato SSC/IR/PS/FID-002/2025, celebrado entre INEX del Sureste, S.A. de C.V. y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y comprende todas las acciones programadas durante el mes de septiembre de 2025.

Este segundo informe da continuidad a las acciones iniciadas en la primera etapa, enfocadas en la organización y fortalecimiento comunitario, y presenta los avances logrados en la consolidación del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, así como en la ejecución de tareas de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo del parque, y en la promoción de actividades participativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

El proyecto Recuperando Cancún mantiene como ejes fundamentales:

- **Prevención social de la violencia y el delito**, mediante la participación activa de la comunidad, la sensibilización ciudadana y la promoción de la cultura de la denuncia.
- **Fortalecimiento de la organización vecinal**, garantizando legitimidad, representatividad y corresponsabilidad en las acciones de vigilancia y mejora del entorno.
- **Recuperación y transformación del espacio público**, a través de intervenciones de limpieza profunda, mantenimiento integral y generación de iniciativas artísticas y culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia comunitaria.

En este sentido, el presente documento integra de forma estructurada la descripción de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los avances en los



componentes comunitarios y físicos del proyecto, evidenciando el progreso hacia los objetivos de regeneración urbana, fortalecimiento del tejido social y apropiación positiva del espacio público por parte de la comunidad.



II. Informe de avance de ejecución

El mes de septiembre representó una etapa clave en la consolidación de las acciones comunitarias y operativas del proyecto Recuperando Cancún 2025. Durante este periodo se evidenció una coordinación efectiva entre la comunidad, las autoridades y el equipo técnico, lo que permitió ejecutar con precisión las actividades programadas en el plan operativo y avanzar de manera significativa en los componentes social y físico del modelo de intervención.

En este marco, se desarrollaron reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, correspondientes a la Etapa 2: Participación comunitaria, así como labores de limpieza general, mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Público El Limonero, en el contexto de la Etapa 3: Recuperación y transformación del entorno físico. Ambas líneas de acción se implementaron de forma paralela y complementaria, garantizando que las actividades de fortalecimiento social y las intervenciones físicas se articularan para lograr un impacto integral en el espacio y en la convivencia vecinal.

Las actividades programadas para este mes tuvieron como propósito fortalecer la participación ciudadana y fomentar la corresponsabilidad comunitaria, mediante la impartición de pláticas dirigidas al Comité Vecinal, la realización de reuniones de monitoreo, y la ejecución de jornadas de limpieza y mantenimiento del parque, orientadas a mejorar la visibilidad, seguridad y percepción del entorno.

De igual forma, se promovió la inclusión de niñas, niños y adolescentes en la construcción del sentido de pertenencia del parque, a través de la convocatoria del Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, así como la organización de eventos de arte y cultura, diseñados para estimular la convivencia pacífica y fortalecer la cohesión social. Estas acciones se alinean con las estrategias estatales de prevención social del delito y la violencia, enfocadas en atender las causas estructurales que inciden en el bienestar y seguridad ciudadana.

Como resultado fundamental del periodo, se intervinieron las zonas prioritarias definidas en el plan operativo para la recuperación y transformación del espacio físico, lo que permitió consolidar las bases de un entorno urbano más ordenado, seguro y apropiado para el disfrute colectivo, tal como se muestra en la Ilustración I.

Ilustración I. Mapa estratégico de zonas intervenidas del parque El Limonero, respecto a los trabajos de limpieza y mantenimiento.



Elaboración propia.

Se indica el nivel de intervención realizada en las áreas del parque El Limonero con motivo de los trabajos de limpieza y mantenimiento programados durante el mes de septiembre de 2025.



Etapa 2: Participación Comunitaria

Durante la etapa de Participación Comunitaria, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la participación social, la integración vecinal y la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad y convivencia.

Esta etapa incluyó la realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, con el propósito de dar continuidad a las actividades programadas, consolidar los procesos organizativos comunitarios y fomentar el sentido de pertenencia entre las y los habitantes de la zona de intervención.

En este sentido, las actividades ejecutadas durante el mes se enfocaron en la formación comunitaria, la educación ambiental, la promoción cultural y la participación infantil y juvenil, conforme al siguiente desglose:

2.4. Impartición de pláticas de integración al Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad

En el marco de esta etapa y en cumplimiento a las actividades programadas, se realizó la difusión de la plática de “Principios básicos de vigilancia comunitaria” y del taller de “Elaboración de composta” al Comité Vecinal, así como a las vecinas y vecinos de la región 248-D a través de la red de comunicación vía whatsapp y en las entradas del parque el Limonero con el propósito de promover la participación activa de la comunidad. (**Consúltese anexo 1. Invitación_plática_04_09_25 y anexo 1.1. Evidencia_fotográfica_invitación_04_09_25**)

El encuentro estaba orientado a desarrollarse el día 4 de septiembre de 2025, en el parque El Limonero, reuniéndose en el lugar autoridades del ayuntamiento de Benito Juárez, entre ellos, el Director de Organización Comunitaria, Cohesión Social y Participación Ciudadana, la Coordinadora de la Estrategia Integral Todos por la Paz y el equipo de colaboradores del proyecto Recuperando Cancún, sin embargo, la actividad programada no pudo concretarse debido a condiciones climatológicas adversas, lo que



obligó a cancelar las pláticas previstas en ese espacio público. (**Consúltese anexo 1.2.**

Minuta_reunión_comité_04_09_25)

Como resultado de las deliberaciones entre los asistentes, se acordó que las pláticas y el taller se reprogramarían para el jueves 11 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas, en el mismo lugar. Asimismo, se estableció el compromiso de notificar oportunamente a las y los vecinos a través de los canales de comunicación previamente acordados, a fin de asegurar una amplia convocatoria. (**Consúltese anexo 1.3.**

Evidencia_fotográfica_reunión_04_09_25)

Con el propósito de garantizar una amplia participación de las y los habitantes de la región, se emitió la invitación formal mediante los canales de comunicación previamente establecidos, convocando a la plática y taller reprogramados para el día 11 de septiembre. (**Consúltese anexo 2. Invitación_plática_taller_11_09_25 y anexo 2.1.**

Evidencia_fotográfica_invitación_11_09_25)

El día 11 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la plática sobre Principios Básicos de Vigilancia Comunitaria y el taller Elaboración de Composta en el parque, el encuentro se realizó en punto de las 18:00 horas y reunió a representantes del proyecto, autoridades municipales y habitantes de la comunidad, con el propósito de fomentar la vigilancia comunitaria y fortalecer la cohesión social a través de pláticas, dinámicas de participación y talleres prácticos.

La jornada dio inicio con la plática de Principios Básicos de Vigilancia Comunitaria, cuyo propósito fue promover la organización vecinal para la prevención del delito, fortalecer la comunicación directa entre los vecinos y las autoridades de seguridad, así como fomentar la cultura de la denuncia y la cooperación mutua. (**Consúltese anexo 2.2.**

Material_Principios_vigilancia_comunitaria)

Durante la intervención se resaltó la relevancia de que los vecinos participen de manera activa en la identificación de problemas y en la construcción de soluciones colectivas. Se hizo hincapié en la cooperación entre ciudadanos, la confianza mutua, la



comunicación constante y la responsabilidad compartida, todos ellos factores esenciales para conformar entornos más seguros y resilientes. Para reforzar estas ideas se aplicó la dinámica denominada “Tormenta de Post-its”, mediante la cual los asistentes escribieron sus propuestas y reflexiones en notas adhesivas que luego compartieron con el grupo, favoreciendo la creatividad, la colaboración y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

Posteriormente, representante de la Dirección General de Ecología del Ayuntamiento de Benito Juárez, impartió un taller de “Elaboración de composta”. A través de explicaciones claras y ejemplos prácticos, mostró a las y los participantes los beneficios ambientales y sociales de aprovechar los residuos orgánicos para producir composta. Se destacó que esta práctica contribuye a reducir la generación de basura, mejorar la calidad de los suelos y promover una cultura de sustentabilidad. Las y los vecinos participaron activamente, plantearon preguntas y se mostraron interesados en aplicar esta técnica en sus hogares como una acción concreta en favor del medio ambiente y de su comunidad. **(Consúltese anexo 2.3.**

Bitácora_seguimiento_monitoreo_11_09_25)

2.6. Realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad

El mismo día 11 de septiembre, en el marco de las actividades programadas, se realizó la reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité a través de las reuniones, aprovechando la participación de las y los asistentes a la plática de vigilancia comunitaria y al taller de elaboración de composta, se generó un espacio de diálogo productivo orientado a dar continuidad a las acciones del proyecto Recuperando Cancún y fortalecer la cohesión vecinal. **(Consúltese anexo 3.**

Minuta_reunión_comité_11_09_25)

Durante la sesión, el equipo técnico informó que se estará trabajando en la convocatoria del Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, cuyo propósito es fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la construcción del entorno comunitario. Se explicó que el dibujo ganador servirá como base para el diseño



del mural temático del parque El Limonero, mismo que será evaluado por un comité especializado, conforme a los lineamientos previamente establecidos.

Asimismo, se extendió la invitación a la comunidad para participar en el evento “Arte y Cultura por la Paz y Campamento Itinerante: Creando Sonrisas, Formando Futuros”, organizado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a realizarse el 19 de septiembre, de 16:00 a 19:00 horas, en el parque El Limonero.

Los vecinos expresaron su satisfacción por las actividades realizadas, reconociendo que tanto la plática como el taller contribuyen al fortalecimiento de la seguridad comunitaria, al cuidado del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida en la región. Subrayaron también la importancia de mantener canales de comunicación efectivos entre todos los integrantes de la comunidad para asegurar la protección colectiva. (**Consúltese anexo 3.1. Lista_asistencia_11_09_25**)

Como resultado del intercambio sostenido durante la sesión, se definieron los siguientes acuerdos orientados a fortalecer la participación comunitaria y dar seguimiento a las acciones del proyecto Recuperando Cancún:

1. Presentación formal de las bases de la convocatoria del Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025.
2. El Comité Vecinal asumió el compromiso de difundir la convocatoria entre las y los vecinos de la Región 248, así como del Evento “Arte y Cultura por la Paz” y el Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros”.

(**Consúltese anexo 3.2. Evidencia_fotográfica_reunión_11_09_25**)

En relación al **Evento: Arte y Cultura por la Paz y Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros”** organizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento de Benito Juárez como parte de la Estrategia Todos por la Paz, y en articulación con el proyecto Recuperando Cancún, se realizó la difusión de la invitación a través de los canales de

comunicación establecidos con el Comité Vecinal, convocando de manera cordial a las vecinas y vecinos de la región a participar activamente.

Ilustración II. Flyer promocional del Evento de Arte y Cultura por la Paz



Elaboración. Ayuntamiento de Benito Juárez

Sin embargo, en los días previos al evento y durante la misma jornada, las condiciones climatológicas eran adversas, registrándose precipitaciones pluviales de intensidad variable de leves a fuertes que ocasionaron inundaciones en diversas zonas de la ciudad, incluyendo los alrededores del parque El Limonero. (**Consúltese anexo 3.3.**

Evidencia_fotográfica_inundación_parque)

Ante esta situación el Ayuntamiento de Benito Juárez tomó la decisión de cancelar el evento y reprogramarlo para el mes de octubre de 2025.

Por otra parte, en seguimiento al desarrollo de las acciones comunitarias, se realizó la difusión de la reunión con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad y a las vecinas y vecinos de la Región 248-D para celebrarse el día 26 de septiembre de 2025.

La convocatoria se realizó mediante la red de comunicación vecinal vía WhatsApp, así como mediante la colocación de carteles informativos en los accesos principales del Parque El Limonero, con el propósito de fomentar la participación activa y corresponsable de la comunidad en las actividades del proyecto. (**Consultese Anexo 4.**)

Invitación reunión 26 09 25 v **anexo** **4.1.**

Evidencia fotográfica invitación 26 09 25)

El día 26 de septiembre de 2025, se celebró la segunda reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal con la finalidad de presentar los avances y compromisos previamente acordados en el marco del proyecto Recuperando Cancún. La sesión inició a las 18:00 horas contando con la asistencia de las y los colaboradores del equipo de trabajo; así como integrantes del comité vecinal y vecinos de la zona.

Durante la reunión, se expuso la convocatoria del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, concebida como un mecanismo para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años. El concurso tiene como propósito dar voz a los más jóvenes de la comunidad, permitiéndoles expresar, a través del dibujo, su visión sobre temáticas vinculadas a la convivencia y la seguridad, la naturaleza, la familia y la comunidad, el futuro del parque y las tradiciones culturales. Se precisó que los trabajos se recibirán en el propio parque, en horario de 16:00 a 18:00 horas, y que la selección del diseño ganador estará a cargo de un comité evaluador. Este dibujo servirá como base para la elaboración del mural comunitario proyectado dentro de las acciones del programa. (**Consúltese anexo 4.2. Bitácora seguimiento monitoreo 26 09 25**)



En la misma sesión, se presentó una propuesta de reglamento de uso del Parque El Limonero, cuyo objetivo es normar la sana convivencia, la seguridad y el cuidado de las instalaciones. Entre los aspectos incluidos se encuentran:

- horarios de uso,
- mantenimiento de áreas verdes,
- lineamientos de convivencia y seguridad,
- reglas sobre actividades recreativas y comunitarias,
- mecanismos de vigilancia ciudadana.

(Consúltese anexo 4.3. Propuesta_reglamento_parque)

Asimismo, se precisó que se avanzó en la elaboración de un material informativo tipo flyer, con el propósito de difundir de manera accesible y comprensible el contenido del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Parque El Limonero. Este instrumento busca garantizar que la información sea clara, sencilla y de fácil interpretación para todas las personas usuarias del espacio público, promoviendo con ello el cumplimiento de las normas de convivencia, el uso responsable de las instalaciones y la consolidación de una cultura comunitaria basada en el respeto y la corresponsabilidad.

La presidenta del Comité recibió la propuesta del reglamento para su análisis y enriquecimiento con aportaciones de las y los vecinos de la región.

Ilustración II. Flyer como propuesta de Reglamento del parque El Limonero.

REGLAMENTO

"PARQUE EL LIMONERO"

OBLIGACIONES ✓

-  HORARIO DE 6:00 AM A 10:00 PM
-  DEPOSITA LA BASURA EN LOS CONTENEDORES
-  CUIDA LAS ÁREAS VERDES Y EL MOBILIARIO DEL PARQUE
-  LLEVA A TUS MASCOTAS CON CORREA Y RECoge SUS DESECHOS
-  REPORTA CUALQUIER CONDUCTA O ACTIVIDAD SOSPECHOSA AL 911

PROHIBICIONES ✗

-  FUMAR, CONSUMIR DROGAS O SUSTANCIAS ILÍCITAS
-  INGRESAR CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS
-  INTRODUCIR VEHÍCULOS MOTORIZADOS (MOTOS, CUATRIMOTOS, ETC.).
-  REALIZAR ACTIVIDADES QUE GENEREN INCENDIOS O PONER EN RIESGO EL ENTORNO
-  DAÑAR, RAYAR O HACER MAL USO DE LAS INSTALACIONES (GRAFÍTIS, DESPERDICIO DE AGUA, ETC.).

El incumplimiento de este reglamento dará lugar a la amonestación verbal por parte del Comité Vecinal y, en caso necesario, se solicitará la intervención de la Policía Municipal y/o Estatal.

"Cuidar el parque es cuidar nuestro hogar: protégelo, disfrútalo y compártelo con respeto."

Elaboración propia.



Otro de los puntos abordados fue la entrega de formatos de autorización para las viviendas cuyas bardas servirán como soporte del mural comunitario. Se informó que el área destinada corresponde a un tramo de entre 15 y 18 metros de la barda perimetral colindante con la Calle 4ta Privada El Peral, mientras que el resto del perímetro recibirá trabajos de pintura. (**Consúltese anexo 4.4. Anuencia_vecinal**)

En relación con la programación de actividades futuras, se informó a las y los asistentes que el festival de cierre del proyecto se llevará a cabo el 22 de noviembre a las 10:00 horas en el Parque “El Limonero”. Este evento tendrá un doble propósito: por un lado, propiciar un espacio de convivencia sana, inclusiva y participativa entre las y los habitantes de la Región 248; y por otro, formalizar la entrega del parque a las autoridades competentes, quienes verificarán las condiciones del espacio y designarán a la persona responsable de su cuidado y mantenimiento. (**Consúltese anexo 4.5. Minuta_reunión_comité_26_09_25**)

Con ello, se busca dar continuidad al sentido de pertenencia y apropiación comunitaria del espacio público, promoviendo su uso constante para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales que fortalezcan la cohesión social. De igual forma, se pretende articular estrategias y acciones entre los distintos sectores del gobierno orientadas a prevenir la violencia y el delito, mediante la construcción de entornos seguros, pacíficos y de bienestar colectivo.

Asimismo, se invitó a las y los asistentes a proponer dependencias e instituciones que consideraran pertinentes para ser convocadas al evento, con el propósito de extender invitaciones formales y asegurar una participación amplia y representativa. Esta apertura al diálogo permitió recopilar diversas sugerencias orientadas a fortalecer la colaboración interinstitucional y la articulación comunitaria. (**Consúltese anexo 4.6. Lista_asistencia_26_09_25**)



Los acuerdos alcanzados durante la reunión fueron los siguientes:

- Programar una plática con la Dirección General de Juzgados Cívicos, enfocada en temas de cultura de la legalidad.
- Revisar y validar el reglamento propuesto por el Comité Vecinal para el uso y conservación del parque.
- Realizar el acercamiento con las familias para la firma de autorizaciones del mural comunitario.
- Gestionar la invitación formal a la Dirección de Protección y Bienestar Animal para su participación en el festival de cierre.

(Consúltese anexo 4.7. Evidencia_fotográfica_reunión_26_09_25)



Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico

La Etapa 3, desarrollada durante el mes de septiembre, representó una fase esencial en la ejecución del proyecto, al centrarse en la recuperación física, el embellecimiento y la apropiación comunitaria del Parque El Limonero. Las actividades se orientaron principalmente a la limpieza integral del área, la preparación de superficies para pintura y el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes áreas. Estas acciones permiten mejorar de manera visible el entorno, fortaleciendo la percepción de seguridad y bienestar entre las y los habitantes de la Región 248-D.

La intervención se sustenta en el principio de que un entorno cuidado y ordenado incide directamente en la disminución de conductas antisociales, conforme al enfoque del modelo de “ventanas rotas”, el cual plantea que un espacio deteriorado tiende a propiciar mayores delitos de oportunidad, mientras que un ambiente limpio y mantenido favorece el respeto, el uso responsable y la apropiación social del lugar.

En este contexto, se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento con autoridades municipales, con el objetivo de supervisar los avances y fortalecer la colaboración interinstitucional.

Asimismo, se trabajó en el diseño de la convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes de la comunidad para la elaboración de propuestas del mural temático del parque El Limonero, en el marco del proyecto Recuperando Cancún. Esta convocatoria se estructuró bajo un enfoque participativo, tomando como base la opinión y creatividad de la población infantil y adolescente para definir el concepto del mural.

Reuniones de trabajo de coordinación y seguimiento con autoridades

El 11 de septiembre de 2025 se realizó una reunión de trabajo en el Parque El Limonero, con la participación de representantes de la Dirección de Parques y Áreas Jardinadas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez y del equipo técnico del proyecto. Durante el encuentro, se efectuó un recorrido de supervisión para evaluar el estado físico del



parque, identificar áreas de mejora y atender temas relacionados con el mantenimiento y las acciones complementarias contempladas en el programa. (**Consúltese anexo 5.**

Minuta_reunión_SERV_PUB_11_09_25)

Durante el recorrido se abordó en primer lugar la situación de los baños del parque, en los cuales se constató la falta de suministro de agua debido a la ausencia de una toma operativa, cisterna o tinaco. Se recordó que anteriormente este abasto se realizaba mediante pipas gestionadas por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, servicio que dejó de otorgarse. También se comentó la necesidad de contar con acceso gratuito a internet en el parque, pues actualmente no existe una red abierta disponible para los usuarios. Otro de los puntos tratados fue el mantenimiento de los baños y la posibilidad de clausurar las puertas y ventanas con madera o triplay durante las obras, con el fin de evitar vandalismo y garantizar la seguridad de los trabajos.

(Consúltese anexo 5.1. Evidencia_fotográfica_reunión_11_09_25_Serv_Púb)

Se analizaron además los lineamientos de pintura para las áreas deportivas, recomendando utilizar los colores tradicionales empleados por el Instituto del Deporte Municipal: verde, blanco y rojo para las canchas y gris para las gradas. Aunado a esto, se planteó la idea de pintar diseños recreativos y lúdicos en los andadores, como avioncitos y escaleras, con el propósito de atraer a niñas y niños al parque, propuesta que fue aceptada por los representantes municipales.

En cuanto a los asadores existentes, se informó que algunos vecinos habían solicitado retirarlos por el mal uso que se les da, sin embargo, la Dirección de Parques y Jardines aclaró que forman parte de la infraestructura del parque y no es viable su demolición, aunque sí se contempla su mantenimiento. También se expuso la necesidad de gestionar la recolección de la basura generada por las labores de limpieza, petición que fue atendida con el compromiso de programar la recolección en los días siguientes.

Otro tema relevante fue la propuesta de realizar murales en las bardas perimetrales. Se presentaron dos áreas específicas con dimensiones considerables para su ejecución, y se señaló la importancia de obtener el consentimiento de los vecinos colindantes,



especialmente en la barda ubicada sobre la calle 4^a Privada El Peral. Los representantes del municipio no mostraron inconveniente en que los murales se llevarán a cabo en las áreas propuestas. Asimismo, se indicó que una vez concluidas las acciones del proyecto se gestionará la asignación oficial del parque al Instituto del Deporte Municipal para su administración y operación.

Respecto a la iluminación, se señaló que una de las luminarias cercanas a los baños y a una de las canchas de basquetbol se encuentra girada, por lo que no cumple con su función, y se mencionó también la solicitud recurrente de los vecinos para instalar más luminarias que permitan el uso seguro de las canchas durante la noche.

Durante la reunión sostenida, se alcanzaron diversos acuerdos que fortalecen la planeación y ejecución de las acciones en el parque. Entre los principales:

- Informar al Instituto del Deporte Municipal sobre la necesidad de dotar al parque con acceso gratuito a internet para fortalecer su uso comunitario.
- Autorizar la clausura temporal de puertas y ventanas de los sanitarios con el fin de facilitar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación.
- Validar los colores de pintura seleccionados para canchas y gradas.
- Aprobar la incorporación de diseños lúdicos en los andadores del parque.
- Ratificar el mantenimiento de los asadores y asegurar su conservación adecuada.
- Garantizar la recolección continua de residuos sólidos en todas las áreas del parque.
- Validar las áreas propuestas para la elaboración de murales comunitarios.
- Notificar a las instancias correspondientes sobre las luminarias defectuosas y la necesidad de ampliar la cobertura de iluminación en el parque.

3.1. Limpieza profunda del parque

El propósito central de la jornada fue restablecer la limpieza, el orden y la funcionalidad del parque, considerado un punto de encuentro comunitario que diariamente reúne a

familias, niñas, niños, jóvenes y adultos que acuden a practicar deporte, caminar, descansar o convivir en un entorno seguro.

A lo largo de la jornada se desarrollaron acciones integrales de limpieza, enfocadas en el barrido general de canchas deportivas, baños, andadores y áreas de asadores, así como en la recolección y disposición final de hojarasca y residuos sólidos.

El barrido y limpieza se efectuaron de manera sistemática y por zonas. Se inició en las canchas de básquetbol, fútbol y voleibol, donde se retiraron polvo, arena, hojas secas, envolturas y desechos plásticos acumulados. Posteriormente, los andadores principales fueron atendidos mediante un barrido.

De forma paralela, se realizó la recolección de hojarasca, ramas secas, botellas, envases y materiales no degradables en los alrededores de las áreas verdes. Estas labores implicaron varias horas de trabajo continuo y la correcta separación de desechos, priorizando el cuidado ambiental y la gestión responsable de los materiales recolectados.

Como resultado, las canchas deportivas quedaron despejadas y listas para su uso, los andadores y áreas de convivencia se percibían ordenados y funcionales.

Esta jornada de limpieza refleja el compromiso institucional y comunitario con la mejora del entorno urbano, reafirmando la convicción de que la recuperación de los espacios públicos es esencial para promover entornos sostenibles, seguros y en armonía con el medio ambiente. **(Consúltese anexo 6.1.**

Reporte_avance_limpieza_profunda)

3.2. Limpieza general del parque

El proceso continuó con una limpieza general integral del parque, que comprendió los andadores, áreas verdes, zonas recreativas y deportivas. Se efectuó el barrido de canchas, baños y áreas de asadores, además de la recolección de hojarasca y residuos



sólidos, los cuales fueron almacenados en bolsas para su disposición final conforme a las normas ambientales.

Durante este periodo, se llevó a cabo el lavado profundo de superficies, incluyendo pisos de canchas y sanitarios, con el objetivo de dejarlas en condiciones adecuadas para la posterior aplicación de pintura. Esta labor implicó la eliminación de residuos adheridos, moho y suciedad acumulada como consecuencia de la exposición constante a la humedad.

Siguiendo con los trabajos de intervención correspondiente al mes de septiembre, se llevó a cabo el lavado integral de los sanitarios públicos localizados en las zonas deportivas y recreativas del parque, como parte de las acciones de limpieza. Esta actividad tuvo como propósito garantizar condiciones óptimas de higiene, funcionalidad y presentación, asegurando un entorno saludable y seguro para las personas usuarias.

Antes de iniciar las labores, el personal técnico realizó una revisión del estado físico de los sanitarios, detectándose presencia de sarro en pisos y muros, manchas de humedad en plafones, acumulación de residuos calcáreos en las áreas cercanas a las llaves de agua, así como suciedad general provocada por el uso constante y la exposición a la humedad ambiental.

El procedimiento se desarrolló siguiendo un protocolo de limpieza profunda de lavado, en donde se efectuó la retirada manual de residuos sólidos y objetos fuera de lugar, así como el barrido general de los pisos. A continuación, se aplicó una mezcla de detergente neutro, desinfectante concentrado y removedor de sarro en proporciones controladas, iniciando la limpieza por los muros, continuando con el plafón y finalizando en los pisos para evitar la recontaminación de superficies.

Posteriormente se efectuó un enjuague con agua a presión controlada, permitiendo remover residuos químicos sin afectar las juntas de los azulejos ni las conexiones



hidráulicas. Las labores se desarrollaron durante dos jornadas consecutivas, en horarios de baja afluencia.

El resultado final mostró baños completamente limpios y desinfectados, con pisos limpios, muros sin residuos de sarro y plafones libres de manchas, contribuyendo de manera significativa a la preservación sanitaria y visual del espacio público. Consecuentemente y con el objetivo de eliminar capas deterioradas de recubrimiento, preparar las superficies para su repintado y garantizar la correcta adherencia de las nuevas aplicaciones de pintura de alta duración. Esta intervención formó parte del programa de limpieza y mantenimiento, cuyo propósito es mejorar la imagen urbana del espacio y extender la vida útil de sus estructuras físicas. (**Consúltese anexo 6.2.**

Reporte_avance_limpieza_general)

3.3. Mantenimiento integral preventivo del parque

Como parte del programa de mantenimiento integral preventivo y correctivo, durante el mes de septiembre se realizaron diversas acciones orientadas a la rehabilitación física, funcional y estética del parque y sus instalaciones deportivas y recreativas.

(Consúltese anexo 6.3. Reporte_avance_mantenimiento)

Previo al inicio de los trabajos, el personal técnico realizó una evaluación visual y táctil de las condiciones generales de los muros, plafones, gradas y estructuras metálicas. Se detectaron cuarteaduras, desprendimientos de pintura, ampollas por humedad, presencia de salitre, oxidación superficial y suciedad acumulada, reflejo del desgaste causado por la exposición al sol, la lluvia y el uso constante. Estas condiciones justificaron la necesidad de intervenir mediante raspado, reparación y aplicación de pintura protectora para garantizar la durabilidad de los acabados y la seguridad de los usuarios.

Raspado y preparación de superficies

Concluidas las labores de limpieza, se procedió al raspado general de pintura en muros, gradas, bardas perimetrales y plafones, eliminando grafitis, rayaduras, pintura



descachada y residuos sueltos. En las canchas de fútbol, donde el deterioro era mayor, se aplicó un tratamiento doble de raspado y lijado, seguido de una limpieza con paños húmedos para eliminar polvo y partículas.

En los baños, la remoción de pintura se realizó con especial cuidado en las zonas afectadas por humedad y sarro, asegurando superficies limpias, lisas y listas para la aplicación de nuevos recubrimientos.

Reparaciones menores

Posteriormente, se efectuaron resanes y sellado de fisuras, grietas y desprendimientos de aplanado en muros y gradas, utilizando selladores flexibles y materiales impermeables para reforzar las áreas expuestas a la intemperie. Estas acciones permitieron restablecer la estabilidad superficial y estructural antes de la aplicación de pintura.

Mantenimiento de estructuras metálicas

Se realizó una inspección técnica de las estructuras metálicas de las porterías de fútbol, postes y tableros de básquetbol, detectándose pérdida de pintura, puntos de oxidación, fisuras en uniones soldadas y residuos calcáreos.

Con base en ello, se efectuó un raspado profundo, limpieza con solvente y aplicación de imprimante anticorrosivo para eliminar el óxido y prevenir su reaparición. En los casos necesarios, se desmontaron parcialmente los tableros para facilitar la eliminación del óxido y sustituir piezas dañadas.

Las zonas inferiores de las porterías, con mayor exposición a la humedad, recibieron tratamiento especial mediante lijado a metal base y aplicación de pintura anticorrosiva. Al término del proceso, todas las estructuras metálicas quedaron libres de corrosión, con acabado uniforme y listas para recibir pintura de alta durabilidad.

Aplicación de pintura y acabados



Una vez preparadas las superficies, se procedió a la pintura general de muros, plafones, pisos y gradas:

- En baños, se aplicó sellador vinílico acrílico y pintura antihongos de acabado mate, adecuada para espacios húmedos.
- En canchas de básquetbol, se utilizó pintura de alta resistencia para pisos deportivos y se remarcaron las líneas reglamentarias con precisión técnica.
- En canchas de fútbol, se aplicó una primera capa de imprimante acrílico sellador y dos capas de pintura vinílica de alta durabilidad. Las gradas fueron tratadas con pintura antideslizante y lavable, mejorando tanto su seguridad como su aspecto.
- En muros perimetrales, bardas y plafones, se usó pintura acrílica de alta adherencia, logrando uniformidad cromática y un acabado limpio y vibrante.

Asimismo, se efectuaron ajustes menores al equipamiento sin intervención estructural, incluyendo el mantenimiento de muebles y accesorios sanitarios, puertas y ventanas de baños, bancas, barandales, asadores y techos de domos, asegurando su correcta operación.

Durante todo el proceso se verificó la adecuada preparación y dosificación de materiales, el tiempo de secado entre capas y la uniformidad del color en cada superficie. El resultado fue visible e inmediato: las áreas deportivas, recreativas y de convivencia recuperaron su aspecto original, ofreciendo un entorno limpio, seguro y visualmente renovado.

El impacto visual y funcional de esta intervención es significativo. Las superficies metálicas y de concreto lucen renovadas y protegidas; los baños, canchas y gradas presentan acabados firmes y duraderos. Este proceso no solo mejoró la apariencia del parque, sino que reforzó la percepción de seguridad, orden y bienestar comunitario, incentivando una mayor apropiación social del espacio público.

Con estas acciones, el parque transita de un estado de deterioro y vandalismo hacia un espacio integralmente funcional, atractivo y seguro, promoviendo la convivencia, el deporte y la recreación comunitaria.

El cumplimiento de este programa de mantenimiento integral garantiza la permanencia de los resultados obtenidos, sienta las bases para el cuidado a largo plazo del espacio y fortalece el compromiso institucional con la preservación de la infraestructura deportiva y recreativa.

Como parte de la cronología de trabajo se presenta a continuación lo siguiente:

Tabla I: Zonas intervenidas en el mes de septiembre

| Zona | Intervención | Grado de Atención | Acciones Realizadas | Materiales |
|---|---|-------------------|--|--|
| Baños y canchas de futbol | Limpieza profunda y recolección de residuos | Alta | Retiro de ramas caídas, hojas secas, residuos sólidos; barrido general; poda ligera de arbustos que impedían visibilidad | Escobas, palas, rastrillos, bolsas tijeras de poda |
| Pisos de canchas, muros de canchas, guarniciones y techos | Limpieza profunda, preparación del suelo y mantenimiento preventivo | Alta | Recolección de hojarasca, nivelación de tierra, poda de arbustos y árboles, eliminación de plantas invasoras, preparación de suelo | Rastrillos, palas, bolsas |



| Zona | Intervención | Grado de Atención | Acciones Realizadas | Materiales |
|-----------------------------|--|-------------------|---|---|
| Canchas deportivas | Mantenimiento preventivo y correctivo | Muy alta | Raspado de pintura; reparación de porterías y tableros; preparación y pintura de líneas; instalación de estructuras metálicas | Escobas, cepillos lijas, espátulas, mortero, pintura acrílica, esmalte |
| Bardas y áreas perimetrales | Limpieza de grafitis, reparación y pintura | Alta | Retiro de grafitis; relleno de fisuras; aplicación de primer sellador y pintura; protección de superficies | Limpiador para graffitis, espátulas, masilla, primer sellador, pintura acrílica, rodillos |
| Estructuras metálicas | Reparación y pintura | Alta | Retiro de óxido; soldadura; aplicación de pintura anticorrosiva | Cepillos de alambre, pintura anticorrosiva, esmalte |
| Baños públicos | Limpieza integral y mantenimiento preventivo | Muy alta | Lavado de pisos, paredes, sanitarios; desinfección completa; revisión de instalaciones hidráulicas; reparación menor de paredes y pisos | Detergentes, desinfectantes, cepillos, masilla acrílica, mortero, sellador |



| Zona | Intervención | Grado de Atención | Acciones Realizadas | Materiales |
|-----------------------|--|-------------------|--|--|
| Áreas y zonas comunes | Limpieza general, preparación de superficies y pintura | Alta | Barrido y lavado; nivelación de superficies; pintura de bordes y detalles; instalación de señalización y delimitación de áreas | Escobas, trapos, mortero, pintura acrílica, esmalte, cinta |

3.5. Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes de la comunidad para la propuesta del mural temático del parque El Limonero.

1. Modalidad Dibujo

Como parte de las acciones preparatorias del proyecto Recuperando Cancún, el 10 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, se realizó una reunión de trabajo en las instalaciones del Complejo de Seguridad de Quintana Roo (C5), con el propósito de establecer la línea base para el diseño, tratamiento y desarrollo de la convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes de la comunidad, denominada Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025.

Para ello, se indicó que el objetivo de esta convocatoria se enfoca en promover la participación comunitaria en la definición del mural temático del Parque El Limonero, donde las propuestas de dibujo elaboradas por niñas, niños y adolescentes con base en las temáticas establecidas en la propia convocatoria sean los insumos para seleccionar la pieza gráfica que será replicada como mural comunitario en el parque.

Durante la reunión se definieron criterios técnicos, responsabilidades institucionales y acciones operativas para garantizar su adecuada implementación. (**Consúltese anexo 7. Minuta reunión SSC_10_09_25**)



En la sesión participaron la Directora General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; el Coordinador del proyecto Recuperando Cancún; así como colaboradoras del proyecto.

Durante la exposición general, se presentó la propuesta de convocatoria, destacando que el concurso tiene como propósito fomentar la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades artísticas que fortalezcan su identidad, expresión creativa y compromiso con su comunidad. Asimismo, señaló que esta iniciativa busca promover valores de convivencia, paz y bienestar social, además de incentivar el talento local.

Posteriormente, se procedió a la definición de la línea base de trabajo, abordando los principales componentes para la planeación y ejecución del concurso. En primer término, se revisaron los alcances y objetivos, acordando que la difusión se concentrará en la Región 248, particularmente en el parque El Limonero, en coordinación con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, así como mediante el uso de plataformas digitales y materiales visuales accesibles.

Durante el análisis de los criterios de participación y evaluación, se estableció mantener categorías por grupos de edad, además de fijar lineamientos claros sobre formato, técnica y contenido de los dibujos. Se enfatizó que los criterios de evaluación deberán privilegiar la originalidad, el mensaje positivo y la relación del tema con los valores de convivencia y cultura de paz.

En lo referente a la estrategia de difusión y vinculación institucional, se acordó el diseño de una campaña informativa que incorpore materiales digitales e interactivos, incluyendo códigos QR que dirijan directamente a las bases del concurso con el propósito de optimizar los recursos y reducir el uso de materiales impresos.

En el espacio de comentarios y acuerdos, los participantes coincidieron en la importancia de garantizar un enfoque inclusivo y participativo, que motive la creatividad infantil y juvenil y consolide un sentido de pertenencia hacia los espacios

públicos intervenidos. También se destacó la relevancia de articular esta iniciativa con el festival de cierre del proyecto Recuperando Cancún, con el propósito de presentar los resultados del concurso y promover actividades culturales y recreativas.

Finalmente, se acordó enviar la versión preliminar de la convocatoria para revisión institucional, elaborar los materiales gráficos y digitales correspondientes. (**Consúltese anexo 7.1. Evidencia_fotográfica_reunión_10_09_25**)

En este tenor se trabajó en las bases del "1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025: RECUPERANDO CANCÚN". El documento establece un objetivo primordial y bien definido: movilizar la creatividad y fomentar la participación cívica entre niñas, niños y adolescentes, residentes de la Región 248 de Cancún, Quintana Roo, para que plasmen, a través del arte, el tipo de convivencia, seguridad y comunidad que sueñan para su emblemático Parque El Limonero, ubicado en SM-248, MZ-71, L-01, Paseo el Peral, en Villas del Mar etapa 3. (**Consúltese anexo 8. Bases_convocatoria_dibujo**)

El documento de bases delimita con precisión la población objetivo: niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de la región, estableciendo que la presentación de las propuestas de dibujo deberá ser de manera individual, es decir, una única obra en la modalidad de dibujo. Para asegurar la equidad en la competencia, en la estructura de la convocatoria se definieron tres categorías por rango de edad:

- la Primera, para niños de 6 a 9 años;
- la Segunda, para jóvenes de 10 a 12 años; y
- la Tercera, que incluye a los adolescentes de 13 a 15 años.

La planeación del cronograma se realizó de manera meticulosa, asegurando una amplia difusión y un periodo suficiente para la participación ciudadana. Para ello, se diseñó una convocatoria simplificada que permite a la población acceder a la información de forma clara y precisa. Asimismo, se incorporó un código QR que enlaza directamente a las bases de participación, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas y contribuyendo al cuidado del medio ambiente al evitar impresiones masivas. (**Consúltese anexo 8.1. Convocatoria_dibujo_RC**)



La convocatoria fue publicada oficialmente el 25 de septiembre de 2025 y difundida a través de la red de comunicación con el Comité Vecinal, en medios digitales y en puntos estratégicos del entorno, como las entradas principales y áreas de acceso al parque El Limonero. (**Consúltese anexo 8.2. Evidencia_fotográfica_pub_conv_dibujo**)

En las especificaciones técnicas, se ha brindado flexibilidad y claridad. Los participantes podrán trabajar con libertad de materiales y técnicas, siempre y cuando la obra sea adaptable para ser plasmada en un mural.

El documento garantiza la transparencia mediante la integración de un Comité Evaluador de alto nivel, conformado por cinco expertos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Ayuntamiento de Benito Juárez, la Sociedad Civil, la empresa INEX, y un profesional del arte urbano.

Los premios han sido definidos para ser atractivos en las tres categorías, con Tablets Android para los primeros lugares, kits deportivos para los Segundos y balones a elección para los terceros. Como incentivo, el documento estipula que el dibujo ganador del primer lugar general será plasmado en el muro del parque por el artista de arte urbano Ricardo Conde. Esta acción busca dejar un legado visual permanente e incorporar a la niñez y juventud en el diseño de la recuperación y transformación del parque, fomentando con ello un emblema comunitario y un sentido de identidad en la región. La entrega de premios se realizará en el marco del Festival “Recuperando la Seguridad en Cancún” el 22 de noviembre de 2025.

La propuesta de dibujo seleccionada para su reproducción en el muro del parque formará parte del mural comunitario, como resultado de la participación de niñas, niños y adolescentes, quienes contribuirán con su creatividad y visión en la identidad y transformación del Parque El Limonero.

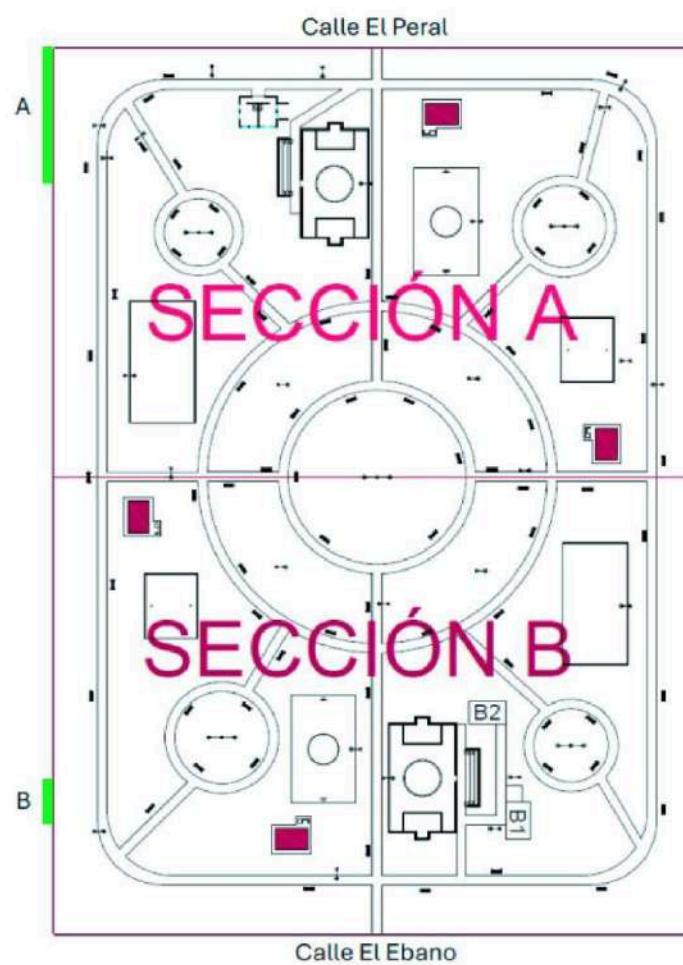


El mural será realizado en uno de los dos espacios definidos para tal fin como se aprecia en la ilustración III, con el acompañamiento y trabajo del artista urbano Ricardo Conde.

Los trabajos para la elaboración del mural comunitario derivado de la propuesta de mural, resultado del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025: RECUPERANDO CANCÚN, iniciarán en el mes de octubre.

Ilustración III. Espacio para el diseño y elaboración del mural.

2. Modalidad participación comunitaria para la propuesta del mural temático del parque El Limonero.



Considerando las dimensiones del parque y el potencial de los muros perimetrales para el desarrollo de murales, se implementó una segunda convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes con el propósito de fomentar su participación creativa y recoger sus ideas y percepciones para contribuir en la transformación visual del espacio público. Esta convocatoria se orientó a la propuesta de un segundo mural temático en el Parque El Limonero.

En este sentido se trabajó en la invitación respectiva para una reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad con la finalidad de transmitir la convocatoria dirigida a las niñas, niños y adolescentes para el segundo mural temático del parque El Limonero. (**Consúltese anexo 8.3. Invitación_reunión_29_09_25**)

La invitación fue extendida a las vecinas, vecinos e integrantes del Comité a través de las redes de comunicación digital y avisos colocados en los accesos del parque. (**Consúltese anexo 8.4. Evidencia_fotográfica_invitación_29_09_25**)

El 29 de septiembre, se realizó la reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal para abordar, entre otros temas, la convocatoria del mural dirigida a niñas, niños y adolescentes de la Región 248. En dicha reunión se presentó formalmente la convocatoria, destacando el interés de incluir a la comunidad infantil y juvenil en las decisiones vinculadas a la transformación visual del parque. Se informó que el registro de participantes permanecería abierto del 29 de septiembre al 7 de octubre, para integrar la propuesta del mural comunitario en uno de los muros perimetrales del parque. (**Consúltese anexo 8.5. Convocatoria_para_propuesta_mural**)

Durante la reunión se identificaron ideas y propuestas para el mural comunitario. Las vecinas, vecinos e integrantes del Comité acordaron definir como eje central la naturaleza y la biodiversidad, destacando la importancia de representar animales y elementos del entorno con colores vivos y atractivos. Asimismo, se estableció que las niñas, niños y adolescentes registrados serán quienes desarrollen las ideas creativas, considerando los criterios acordados durante la sesión. Para este proceso, recibirán

orientación y acompañamiento de una persona experta en la creación y manejo de murales comunitarios. (*Consúltese anexo 8.6.*
Bitácora_seguimiento_monitoreo_29_09_25 y **anexo 8.7.**
Lista_asistencia_29_09_25)

Asimismo, se acordó que la elaboración del mural se llevará a cabo durante el mes de octubre, fecha que será definida en consenso con madres y padres de familia con el propósito de organizar las actividades preparatorias y proporcionar orientación sobre el uso del espacio y las técnicas de muralismo. Este acuerdo permitirá coordinar de manera adecuada la logística del proceso creativo y asegurar la participación informada y acompañada de las niñas, niños y adolescentes involucrados.

3.5.1. Registro de participantes para el mural comunitario

1. Modalidad dibujo

En el marco de registro de participantes durante el presente periodo se formuló la carta de autorización para el tratamiento de datos personales de los menores de edad, este documento asegura que la protección y el manejo de la información de los participantes se realicen bajo los más altos estándares de transparencia y cumplimiento legal, equilibrando la necesidad de difundir el evento con la salvaguarda de la privacidad infantil.

La formulación de la carta exige que la persona que ostente la patria potestad o tutela declare, en pleno goce y ejercicio de sus derechos, que otorga su consentimiento informado.

Este documento es la claridad con la que se establecen las finalidades del tratamiento de los datos. La carta específica que el consentimiento se otorga específicamente para la publicación de la imagen, voz y nombre del menor en las plataformas digitales, medios de comunicación, página oficial y cuentas institucionales de redes sociales que autorice la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Además de este consentimiento explícito, la carta integra un segundo nivel de seguridad al exigir la confirmación de la lectura y la conformidad con el Aviso de Privacidad Integral. (**Consúltese anexo 9. Carta autorización DP**)

Consecuentemente, se trabajó en el Aviso de Privacidad Integral, documento que confirma el compromiso de la Secretaría como Sujeto Obligado de garantizar el uso responsable y la protección de los datos personales sensibles de los menores participantes.

La formulación define con claridad los datos personales que serán solicitados, limitándose estrictamente a lo necesario según la Convocatoria. Esto incluye datos de identificación del menor y datos de identificación del padre, madre, tutor o representante legal. El Aviso de Privacidad permite informar a los padres de manera explícita el motivo y los alcances que tendrá el evento y todas sus actividades relacionadas, así como que estas podrán ser transmitidas en tiempo real y que se tomarán impresiones fotográficas para su difusión en boletines y el portal de internet de la Secretaría. Se asegura que todos los datos e información generados durante el evento queden bajo el resguardo pertinente. (**Consúltese anexo 9.1. Aviso_privacidad**)

Lo anterior reitera que, debido a la naturaleza sensible de los datos de menores, se requiere el consentimiento por escrito del padre, madre o tutor, el cual será recabado mediante la Carta de Autorización diseñada para tal fin, asegurando que ningún dato sensible será aprovechado sin la aprobación documentada de su representante legal.

Como parte de los procesos para la ejecución transparente y segura de la convocatoria se trabajó en el Formato de Permiso para Participantes Menores de Edad, un documento esencial que simplifica el proceso de registro y consolida la autorización parental. Este formato es la herramienta funcional que garantiza la participación de cada niña, niño y adolescente en el concurso, además garantiza que la comunicación de resultados, premiación o cualquier eventualidad se realice de manera ágil y efectiva. (**Consúltese anexo 9.2. Formato_permiso_participantes**)

Seguidamente como parte de los procesos para la adecuada realización del concurso se formuló el documento de Autorización de Derechos de Autor. Este documento cumple con las disposiciones legales y también busca asegurar el legado y el alcance de las creaciones de los menores.

La formulación de esta carta se ha realizado con estricto apego a lo señalado en la normativa de derechos de autor, garantizando que el proceso de cesión de derechos para la difusión sea claro y completamente voluntario. El documento motiva a que el padre, madre o tutor del menor participante, al encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, otorgue su consentimiento de manera expresa para el uso promocional de la obra.

El texto de la autorización es específico en su alcance. El consentimiento está dirigido a permitir que la Secretaría de Seguridad Ciudadana utilice fotografías o videogramaciones que incluyan la imagen del dibujo creado por el menor, reconociendo la autoría del menor en campañas, promocionales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para la difusión y promoción de los resultados del concurso distribuyéndose por cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o de otro tipo.
(Consúltese anexo 9.3. Autorización_imagen_DA)

Finalmente, se trabajó en el documento para el Registro de Participantes y Recepción de Dibujos, una herramienta operativa diseñada para asegurar la eficiencia, el orden y la trazabilidad de cada obra recibida durante el periodo de inscripción, permitiendo registrar de forma ordenada a los participantes. Para lograrlo, su estructura inicia con un campo de folio de registro que permite asignar una identificación única e inalterable a cada obra y participante. **(Consúltese anexo 9.4. Registro_participantes_dibujo)**

En el marco de la publicación de la convocatoria del concurso de dibujo, se llevó a cabo la instalación del módulo de información, registro y recepción de trabajos en la entrada principal del parque El Limonero, ubicada sobre la calle Ébano. La elección de este punto respondió a la necesidad de facilitar el acceso a la ciudadanía, ya que la calle El



Peral, donde también se realiza el ingreso principal, se encuentra temporalmente intervenida por trabajos de obra pública a cargo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

La ubicación del módulo permitió mantener condiciones óptimas para la atención de las y los participantes. Durante la jornada, se observó participación activa de algunas niñas, niños, adolescentes y familias de la región, quienes se acercaron al módulo para solicitar información sobre la convocatoria y resolver dudas sobre los lineamientos de participación. (**Consúltese anexo 9.5. Evidencia_fotográfica_inst_módulo**)

Con la puesta en operación del módulo de registro, hacia finales del mes de septiembre se recibieron tres participaciones acompañadas de sus respectivas propuestas de dibujo. Durante este proceso, se llevó a cabo el llenado de la documentación correspondiente, incluyendo la carta de autorización para el tratamiento de datos personales de las y los menores, el aviso de privacidad, el formato de permiso para participantes menores de edad y la autorización de uso de imagen del dibujo. (**Consúltese anexo 9.6. Registro_participantes_septiembre, anexo 9.6.1. Expediente_participante_folio_1, anexo 9.6.2. Expediente_participante_folio_2 y anexo 9.6.3. Expediente_participante_folio_3**)

2. Modalidad participación comunitaria para la propuesta del mural temático del parque El Limonero.

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el proceso de registro de niñas, niños y adolescentes interesados en participar en la elaboración del mural comunitario del Parque El Limonero, derivado de la segunda convocatoria emitida en el marco del proyecto Recuperando Cancún. Este proceso tuvo como finalidad asegurar la participación voluntaria, informada y acompañada por madres, padres o tutores, garantizando así un ejercicio inclusivo, seguro y con enfoque comunitario.

Como resultado del periodo de registro, se integró un total de cuatro participantes: dos niñas y dos niños residentes de la Región 248, quienes manifestaron su interés en formar parte del proceso creativo para el diseño del segundo mural temático del



parque. Todos ellos fueron registrados como participantes con el consentimiento y autorización expresa de sus padres, lo cual permite establecer una base organizada para los trabajos posteriores de planeación y ejecución del mural. (**Consúltese Anexo 9.7. Registro_participantes_septiembre).**

El registro de participantes representa un paso significativo dentro de la estrategia de apropiación del espacio público, ya que permite captar la aportación de ideas, visiones e interpretaciones para la identidad del parque. (**Consúltese anexo 9.8. Evidencia_fotográfica_registro_septiembre_2)**

III. Resultados del segundo mes de intervención

El segundo mes de ejecución del proyecto Recuperando Cancún alcanzó avances sustantivos que consolidaron la participación comunitaria, la organización vecinal y la recuperación física del espacio público intervenido, en particular del Parque El Limonero, ubicado en la Región 248 del municipio de Benito Juárez.

Las acciones desarrolladas integraron esfuerzos de la comunidad, autoridades municipales y el equipo técnico del proyecto, fortaleciendo con ello la corresponsabilidad ciudadana y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

En el marco de la Etapa 2: Participación Comunitaria, se ejecutaron actividades orientadas a la formación vecinal, la educación ambiental y la promoción cultural, impulsando una participación activa de las y los habitantes en torno a la seguridad, la convivencia y el cuidado del entorno.

En este mismo marco, se celebraron reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad, en las que se revisaron los compromisos adquiridos y se avanzó en la planeación de las siguientes fases del proyecto.

Entre los principales acuerdos destacan:

1. Presentación de las bases del Primer Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025,
2. Difusión del evento “Arte y Cultura por la Paz”,
3. Revisión y validación de la propuesta de Reglamento para el Uso y Conservación del Parque El Limonero, diseñado para fortalecer la convivencia y el respeto por el espacio público.
4. Autorizaciones del mural comunitario, con participación de las niñas, niños y adolescentes.
5. Planeación del festival de cierre del proyecto, programado para el 22 de noviembre.



Paralelamente, en el marco de la Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico, se ejecutaron acciones de mantenimiento integral orientadas a restablecer la funcionalidad, limpieza y estética del Parque El Limonero, bajo el principio de que un entorno ordenado y digno contribuye a reducir conductas de deterioro y a fortalecer la percepción de seguridad.

La recuperación del espacio físico constituyó uno de los avances más notables del proyecto, este proceso representó la materialización de los esfuerzos conjuntos entre la ciudadanía, las autoridades y el equipo técnico, consolidando un modelo de trabajo integral basado en la planeación, la disciplina y la participación activa.

El punto de partida fue el rescate estructural y estético del parque, que presentaba un deterioro acumulado por años de abandono, vandalismo y falta de mantenimiento. Las labores se planificaron cuidadosamente y se ejecutaron en varias fases coordinadas, iniciando con la limpieza general del área. Durante varios días, el personal técnico realizó el retiro de basura, restos vegetales y materiales contaminantes. Las áreas deportivas, los andadores y los espacios verdes fueron sometidos a una limpieza que devolvió visibilidad y orden al entorno. Esta acción inicial generó una percepción inmediata de seguridad y apropiación entre los vecinos.

Posteriormente, se llevó a cabo un lavado intensivo de pisos, muros, techos y guarniciones, utilizando equipos y productos especializados que permitieron eliminar manchas, hongos y acumulaciones de polvo que afectaban la estética del lugar. Estas tareas se realizaron siguiendo protocolos de seguridad e higiene, evitando daños en las superficies y cuidando el entorno ecológico.

En paralelo, se emprendieron acciones de rehabilitación y mantenimiento de los sanitarios públicos, espacios que se encontraban en condiciones críticas. Se procedió a la limpieza profunda de pisos, muros y plafones, además de la desinfección completa de sanitarios y sus accesorios. El resultado fue un espacio digno, higiénico y funcional que volvió a estar disponible para los usuarios.



Una de las intervenciones más significativas fue el raspado y resane de muros, gradas y bardas perimetrales, donde se retiraron capas de pintura desgastadas, desprendimientos y fisuras provocadas por la humedad. Este trabajo permitió recuperar la uniformidad de los muros y preparar las superficies para la aplicación de nuevas capas de pintura.

En cuanto a las áreas deportivas, se ejecutaron acciones de mantenimiento integral de las canchas de fútbol y basquetbol, las cuales fueron limpieza y preparación de las áreas para la aplicación de pintura, considerando las líneas reglamentarias. La selección cromática, basada en los lineamientos del Instituto del Deporte Municipal, incorporó colores vivos que revitalizaron el entorno y reforzaron su función recreativa. Las porterías, postes y tableros fueron lijados, reparados y pintados con pintura anticorrosiva, asegurando su durabilidad ante las condiciones climáticas.

El mobiliario urbano, incluyendo bancas, barandales y estructuras metálicas, también fue objeto de intervención. Se resanaron elementos dañados y se aplicaron recubrimientos protectores para prolongar su vida útil.

Asimismo, se realizaron labores de poda en zonas ajardinadas. Estos trabajos no solo mejoraron la apariencia natural del entorno, sino que también contribuyeron al equilibrio ambiental y a la percepción de frescura y amplitud dentro del parque.

Cada jornada fue documentada mediante reportes fotográficos, lo que permitió evidenciar el progreso gradual de las actividades y garantizar la transparencia en la ejecución. Las imágenes comparativas del “antes”, “durante” y “después” mostraron un cambio de un espacio deteriorado, oscuro y abandonado, a un parque limpio y seguro, con superficies uniformes y zonas claramente delimitadas para el deporte, la recreación y la convivencia social.

El entorno recuperado se transformó en un punto de encuentro y cohesión, símbolo tangible de que la acción colectiva puede revertir el deterioro urbano y generar

bienestar común. En términos técnicos, los resultados de esta etapa superaron las expectativas iniciales del plan de trabajo. Se logró intervenir el 100% del área programada, se rehabilitaron dos canchas deportivas, se restauraron las estructuras metálicas principales, se dio mantenimiento a los sanitarios públicos y se pintaron los muros y gradas, además de la limpieza total de las áreas perimetrales.

Tabla II. Indicadores de Cumplimiento por Etapa

| Etapa | Acciones programadas | Cumplimiento |
|---|---|--------------|
| Etapa 2. Participación comunitaria | <ul style="list-style-type: none">• Impartición de pláticas de integración al Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad.• Reuniones de seguimiento y monitoreo del Comité Vecinal | 100% |
| Etapa 3. Recuperación y transformación del entorno físico | <ul style="list-style-type: none">• Limpieza profunda del parque• Limpieza general de áreas comunes• Mantenimiento integral del parque• Convocatoria pública de dibujo• Convocatoria para la propuesta del mural comunitario• Registro de participantes de la convocatoria de dibujo y del mural comunitario | 100% |

En lo que respecta a la programación de actividades con el Comité Vecinal, el cumplimiento alcanzó un 80% respecto a lo planificado para el mes de septiembre. Este resultado se debe a que, por condiciones climatológicas adversas, fue necesario reprogramar el evento “Arte y Cultura por la Paz” y el Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros” para el mes de octubre de 2025, con el fin de garantizar la seguridad y adecuada participación de la comunidad.

Aun así, se lograron cuatro de las cinco actividades programadas, fortaleciendo la organización vecinal y la participación comunitaria en el proceso de recuperación del parque.

Tabla III. Reporte de cumplimiento de las actividades programadas con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad de la región 248-D.

| No. | Actividades | Cumplimiento |
|-----|--|--------------|
| 1 | Plática de principios básicos de vigilancia comunitaria | 100 |
| 2 | Taller de elaboración de composta por parte de la Dirección General de Ecología del Ayuntamiento de Benito Juárez | 100 |
| 3 | Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal | 100 |
| 4 | Publicación de la convocatoria dirigido a niñas, niños y adolescentes de la comunidad para la propuesta del mural temático del parque El Limonero. | 100 |
| 5 | Evento: Arte y Cultura por la Paz y Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros” | 0 |
| 5 | Registro de participantes y recepción de los dibujos como propuesta del mural temático en el parque El Limonero | 100 |

IV. Conclusiones

El mes de septiembre de 2025 representó de manera circunstancial un avance significativo en el desarrollo del proyecto Recuperemos Cancún 2025, al consolidar el tránsito de la planeación estratégica hacia la materialización de resultados tangibles en el territorio. Las acciones desarrolladas durante este periodo demostraron la eficacia de un modelo de intervención integral, sustentado en la articulación de tres componentes esenciales: la recuperación física del espacio público, la formación ciudadana y la cohesión social.

El Parque El Limonero, anteriormente identificado como un punto de deterioro y riesgo, se ha transformado en un espacio funcional y seguro, resultado de la colaboración efectiva entre la comunidad y las instituciones participantes. Las jornadas de mantenimiento, talleres formativos y actividades no solo restituyeron el entorno físico, sino que también fortalecen los vínculos de confianza, convivencia y corresponsabilidad social entre los habitantes de la Región 248.

El avance logrado evidencia que la regeneración urbana no se limita a la mejora de la infraestructura, sino que depende en gran medida del fortalecimiento del capital social, la organización vecinal y la participación ciudadana activa. El trabajo articulado con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad permite establecer bases sólidas para la sostenibilidad del parque, asegurando la continuidad de su cuidado y mantenimiento más allá de la intervención directa del proyecto.

Asimismo, la planeación técnica y participativa implementada ha permitido alcanzar resultados medibles, visibles y socialmente valorados. Estos avances confirman que la estrategia adoptada no sólo es efectiva, sino también replicable en otros espacios públicos del municipio y del estado de Quintana Roo.

En conclusión, los logros obtenidos durante el segundo mes de intervención reafirman el compromiso institucional y comunitario por recuperar los espacios públicos como núcleos de bienestar, convivencia y seguridad ciudadana.



Hoy, el Parque El Limonero se erige como un referente de transformación urbana y social, ejemplo del impacto que puede alcanzarse cuando la técnica, la organización y la voluntad colectiva convergen en favor del desarrollo sostenible de Cancún.



V. Anexos

1. Invitación_plática_04_09_25
 - 1.1. Evidencia_fotográfica_invitación_04_09_25
 - 1.2. Minuta_reunión_comité_04_09_25
 - 1.3. Evidencia_fotográfica_reunión_04_09_25
2. Invitación_plática_taller_11_09_25
 - 2.1. Evidencia_fotográfica_invitación_11_09_25
 - 2.2. Material_Principios_vigilancia_comunitaria
 - 2.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_11_09_25
3. Minuta_reunión_comité_11_09_25
 - 3.1. Lista_asistencia_11_09_25
 - 3.2. Evidencia_fotográfica_reunión_11_09_25
 - 3.3. Evidencia_fotográfica_inundación_parque
4. Invitación_reunión_26_09_25
 - 4.1. Evidencia_fotográfica_invitación_26_09_25
 - 4.2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_26_09_25
 - 4.3. Propuesta_reglamento_parque
 - 4.4. Anuencia_vecinal
 - 4.5. Minuta_reunión_comité_26_09_25
 - 4.6. Lista_asistencia_26_09_25
 - 4.7. Evidencia_fotográfica_reunión_26_09_25
5. Minuta_reunión_SERV_PUB_11_09_25
 - 5.1. Evidencia_fotográfica_reunión_11_09_25_Serv_Púb
 - 6.1. Reporte_avance_limpieza_profunda
 - 6.2. Reporte_avance_limpieza_general
 - 6.3. Reporte_avance_mantenimiento
 7. Minuta_reunión_SSC_10_09_25
 - 7.1. Evidencia_fotográfica_reunión_10_09_25
 8. Bases_convocatoria_dibujo
 - 8.1. Convocatoria_dibujo_RC
 - 8.2. Evidencia_fotográfica_pub_conv_dibujo
 - 8.3. Invitación_reunión_29_09_25



- 8.4. Evidencia_fotográfica_invitación_29_09_25
- 8.5. Convocatoria_para_propuesta_mural
- 8.6. Bitácora_seguimiento_monitoreo_29_09_25
- 8.7. Lista_asistencia_29_09_25
- 9. Carta_autorización_DP
- 9.1. Aviso_privacidad
- 9.2. Formato_permiso_participantes
- 9.3. Autorización_imagen_DA
- 9.4. Registro_participantes_dibujo
- 9.5. Evidencia_fotográfica_inst_módulo
- 9.6. Registro_participantes_septiembre
 - 9.6.1. Expediente_participante_folio_1
 - 9.6.2. Expediente_participante_folio_2
 - 9.6.3. Expediente_participante_folio_3
- 9.7. Registro_participantes_septiembre_2
- 9.8. Evidencia_fotográfica_registro_septiembre



**TERCER INFORME DE AVANCE DE
EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

RECUPERANDO CANCÚN



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. Introducción y contexto del avance | 3 |
| II. Informe de avance de ejecución | 7 |
| Etapa 2: Participación Comunitaria | 10 |
| 2.6. Realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad | 11 |
| Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico | 26 |
| 3.4. Mantenimiento correctivo no estructural. | 26 |
| 3.5.1. Registro de participantes para el mural comunitario | 31 |
| 3.5.2. Selección del mural | 33 |
| 3.6. Elaboración de un mural temático como emblema del parque El Limonero. | 36 |
| III. Resultados del tercer mes | 40 |
| IV. Conclusiones | 45 |
| V. Anexos | 47 |



I. Introducción y contexto del avance

El presente documento constituye el Tercer Informe de Avance de Ejecución del proyecto Recuperando Cancún, correspondiente al mes de octubre de 2025. El informe tiene como objetivo dar cuenta, de manera descriptiva y técnica, del conjunto de actividades ejecutadas en el espacio público del Parque El Limonero, ubicado en la Región 248 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, donde se ha venido desarrollando una intervención integral orientada a la regeneración del entorno físico, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la convivencia comunitaria, cabe destacar que estas acciones trabajan en continuidad con las actividades desarrolladas previamente en los meses de septiembre y octubre del año en que se actúa.

En este plazo de trabajo, las acciones emprendidas se consolidaron como parte de un proceso de trabajo sistemático, planeado y acompañado por instancias municipales, dependencias sectoriales y el comité vecinal conformado en meses previos. El mes de octubre marcó un punto trascendental en la consolidación institucional del proyecto, al transitar de las acciones preparatorias y de sensibilización social hacia la planeación operativa y artística del mural emblemático, que constituye el componente visual y simbólico en la transformación del entorno físico del parque.

El contexto de desarrollo de este informe se sitúa en un momento en que la comunidad ha alcanzado un nivel significativo de participación, autogestión y colaboración con las autoridades. Las jornadas efectuadas se caracterizaron por una coordinación efectiva, una amplia participación de vecinas y vecinos, y la integración de sectores diversos y dependencias públicas. A lo largo del mes, se consolidaron tres líneas de acción prioritarias: el fortalecimiento del Comité Vecinal, la ejecución de jornadas de sensibilización social y la organización de procesos participativos para la planeación y selección del mural que representará los valores de identidad, convivencia y respeto en el sitio de intervención.

El trabajo desarrollado durante este periodo se inscribe en la Etapa 2 del proyecto: Participación Comunitaria, y sienta las bases para la Etapa 3: Recuperación y



Transformación del Entorno Físico; cuyo inicio fue preparado con detalle en las primeras semanas de octubre. Las acciones realizadas durante el mes se encuentran plenamente documentadas a través de bitácoras, minutos, reportes de asistencia, registros fotográficos, entre otros, los cuales se integran como evidencia en los anexos correspondientes.

La comunidad de la zona, a través de la participación de su Comité Vecinal, demostró un alto grado de compromiso en la ejecución de las tareas asignadas. Se desarrollaron actividades de tipo organizativo, artístico, educativo y de coordinación institucional, que permitieron mantener un ritmo sostenido de trabajo. Las actividades implementadas responden al objetivo general del programa de trabajo formulado previamente en donde se contemplaba la implantación de procesos de transformación social y física el espacio público mediante la colaboración ciudadana y la participación corresponible del Equipo de Recuperando Cancún.

En este orden de ideas, además de las acciones operativas, se fortaleció el componente pedagógico del proyecto, entendido como el conjunto de actividades orientadas a generar comprensión, reflexión y aprendizaje colectivo en torno a la convivencia pacífica, la prevención del delito y la apropiación positiva del espacio público. En este marco, se desarrollaron distintas actividades comunitarias como cortes de cabello, juegos inflables para niñas y niños, así como pláticas preventivas sobre seguridad y valores comunitarios, cuyo propósito fue crear entornos de encuentro, confianza y participación ciudadana. Estas actividades, aunque diversas, compartieron un mismo objetivo pedagógico: acercar a la comunidad mensajes formativos mediante experiencias simples, accesibles y de alto impacto social.

De forma paralela, las reuniones interinstitucionales contribuyeron a consolidar el acompañamiento técnico y logístico necesario para garantizar que estas acciones tuvieran coherencia y continuidad en las fases posteriores del proyecto.

Por otro lado, el proceso de selección del dibujo y diseño del mural se convirtió en un eje fundamental, pues involucrar activamente a niñas, niños y jóvenes permite



mantener conexión con la comunidad hacia el cambio visual y percepción de la seguridad en el entorno. El hecho de que ellos mismos propusieran y eligieran los elementos visuales del mural no solo fortalece su sentido de pertenencia, sino que también los posiciona como voceros de los mensajes de convivencia, paz y cuidado del entorno que caracterizan al proyecto Recuperando Cancún. Este proceso participativo le otorgó al mural un alto valor simbólico, al representar las aspiraciones colectivas de la comunidad y traducirlas en un elemento permanente del espacio público.

El presente informe se estructura de manera sistemática y cronológica lo que permite comprender desde el contexto del avance, hasta los resultados consolidados, las conclusiones y la relación de entregables. En su conjunto, este informe busca ofrecer una visión integral, ordenada y exhaustiva del progreso alcanzado en el mes de octubre, asegurando que cada acción descrita esté respaldada por evidencia documental y que la relatoría de trabajo refleje el carácter institucional, transparente y verificable de cada actividad emprendida. Lo anterior en estrecha vinculación con las estrategias de intervención comunitaria respaldadas por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, orientadas a la regeneración de espacios públicos y a la promoción de entornos seguros, cohesionados y sostenibles.

Las actividades desarrolladas se enmarcaron en la metodología institucional del proyecto, la cual se sustenta en principios de planeación participativa, evidencia documental y corresponsabilidad ciudadana. Cada acción se diseñó y ejecutó con base en tres criterios técnicos 1) pertinencia social, 2) viabilidad técnica y 3) impacto sostenible. El proceso operativo fue acompañado por una estrategia de monitoreo continuo a través de documentos soporte, lo que asegura la trazabilidad de los avances y la rendición de cuentas de cada acción emprendida. La relación entre el Equipo técnico de Recuperando Cancún y el Comité Vecinal se mantuvo bajo un esquema de coordinación horizontal, promoviendo el liderazgo local.

La coordinación se consolidó mediante reuniones de planeación celebradas en dónde se definieron los lineamientos del próximo festival, los mecanismos de mantenimiento

del parque y la distribución de responsabilidades en la fase de intervención física. Este esquema de cooperación permitió optimizar los recursos disponibles y asegurar que las acciones emprendidas respondieran a un mismo objetivo estratégico: la regeneración urbana a través del fortalecimiento del tejido social. En este contexto se destacan los siguientes logros en la **Ilustración I.**

Ilustración I: Principales logros del mes de octubre de 2025



Elaboración propia.



II. Informe de avance de ejecución

El tercer mes de intervención representa una fase importante en el desarrollo del proyecto, permitiendo la consolidación de dinámicas sociales que comenzaron a formarse en etapas anteriores. A diferencia de los primeros meses, en los que las acciones estuvieron dirigidas principalmente a la activación del espacio y a la formación inicial del Comité Vecinal, este periodo se caracterizó por un mayor nivel de madurez comunitaria y por un involucramiento más activo de las personas habitantes de la Región 248.

El desarrollo operativo del mes de octubre de 2025 se caracterizó por una ejecución continua y ordenada de las acciones planificadas, con un seguimiento preciso a los acuerdos establecidos en las reuniones de coordinación. Las actividades se desplegaron en secuencia cronológica, dando cumplimiento al plan de trabajo y fortaleciendo los componentes comunitarios, técnicos y de gestión institucional.

Entre los avances más notorios se aprecia en la participación y dinamismo del sentido de comunidad, generando un entorno propicio para la expresión de ideas, necesidades y expectativas. La realización de dinámicas participativas ha permitido que las y los vecinos se reconozcan como actores clave dentro del proceso preventivo y, al mismo tiempo, se está promoviendo un ambiente de confianza y participación colectiva.

Estas actividades permiten consolidar los resultados de las acciones anteriores del proyecto Recuperando Cancún, generando una transición ordenada entre los componentes de organización comunitaria, planeación técnica, intervención física y activación deportiva o cultural bajo una estricta secuencia de control, lo cual permita mantener la coherencia entre las metas comunitarias, sociales y técnicas.

En paralelo, el proceso de revisión y consolidación del Reglamento del Parque El Limonero representa un avance significativo. Este instrumento, inicialmente formulado en etapas previas, fue enriquecido gracias a las aportaciones de los vecinos, quienes mediante comunicación constante señalaron la necesidad de regular con mayor



claridad ciertas conductas que afectaban la convivencia en el parque. La ampliación del artículo 6 a 15 fracciones evidencia el interés de la comunidad por fortalecer el orden interno y por establecer normas colectivas que permitan preservar la integridad del espacio público.

La ruta de trabajo en este mes de intervención siguió una serie de acciones que buscaron no solo fortalecer la convivencia comunitaria, sino promover el sentido de pertenencia y apropiación del espacio a fin de inhibir las posibles conductas delictivas con el propósito contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y la calidad del entorno urbano, acciones que se articulan al modelo integral de prevención del delito.

Otro elemento central del avance se relaciona con la articulación institucional. Las reuniones celebradas en el Complejo C-5, dan lugar a una reflexión compartida sobre las condiciones del parque y permitiendo identificar desafíos prioritarios, concatenado con la reunión realizada con la Coordinación de la estrategia integral “Todos por la Paz” en la cual se plantearon necesidades como la reparación de luminarias, la restitución del tinaco robado, la instalación de cámaras conectadas al sistema estatal de videovigilancia y la atención de áreas de riesgo por vegetación sobre el centro de carga con el propósito de establecer acuerdos, responsables y tiempos de respuesta institucional. Este nivel de coordinación demuestra un avance importante en la capacidad del proyecto para movilizar recursos, articular dependencias y atender necesidades emergentes.

El seguimiento permite afirmar que el parque se mantiene como un espacio socialmente activo, con presencia cotidiana de niñas, niños, jóvenes y adultos. A pesar de las intensas lluvias registradas durante el mes, la comunidad continuó utilizando el parque, lo cual refleja confianza en el espacio y evidencia el impacto positivo de las actividades realizadas desde el inicio de la intervención.

Como consecuencia de estas acciones, el tercer mes se configura como un periodo de consolidación estructural y comunitaria, en donde convergen la adaptación normativa, la mejora de condiciones físicas, la participación ciudadana, la documentación

constante y la coordinación institucional como ejes fundamentales del progreso alcanzado.

Ilustración II: Relatoría cronológica integrada

Elaboración propia.



Etapa 2: Participación Comunitaria

En esta etapa se concretaron las acciones que hicieron posible estructurar la participación organizada de la comunidad e implementar acciones de prevención social del delito. La participación comunitaria se desarrolló mediante un proceso gradual y ordenado que integró actividades de sensibilización, reuniones técnicas, validaciones vecinales y ejercicios participativos. Cada una de estas acciones se concibió como una oportunidad para fortalecer la cohesión barrial, fomentar el diálogo y consolidar la responsabilidad compartida sobre el espacio público.

A continuación, se describe detalladamente el desarrollo de esta etapa, conforme a la cronología de los hechos y a los registros contenidos en las bitácoras de campo y minutas de trabajo.

De conformidad con el programa de trabajo con el Comité Vecinal y conforme a los eventos reprogramados, las actividades previstas para el mes de octubre contemplaron ocho acciones principales, entre las cuales destacan:

| No. | ACTIVIDADES | FECHAS PROGRAMADAS |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1 | Plática relativa a Consolidar el sentido de la comunidad | Jueves, 2 de octubre |
| 2 | Evento: Arte y Cultura por la Paz y Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros” | Martes, 7 de octubre |
| 3 | Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal | Miércoles, 8 de octubre |
| 4 | Plática relativa a la Lucha contra el Cáncer de Mama | Jueves, 16 de octubre |
| 5 | Selección de los 3 dibujos más representativos a través de un Comité Evaluador | Viernes, 17 de octubre |
| 6 | Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal | Miércoles, 22 de octubre |
| 7 | Elaboración del mural temático como emblema del parque El Limonero. | 27 al 31 de octubre y 1 de noviembre |
| 8 | Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal | Miércoles, 29 de octubre |



2.6. Realización de reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad

1. Plática relativa a Consolidar el sentido de la comunidad.

Previo al evento programado para el 2 de octubre, el equipo técnico elaboró el diseño y la propuesta de invitación, con el propósito de que ésta fuera difundida oportunamente al Comité Vecinal mediante los canales de comunicación digital y, en su caso, en formato físico. (**Consúltese anexo 1.1. Invitación_plática_02_10_25**)

La difusión se llevó a cabo a través de los canales digitales de comunicación y mediante la colocación física de la invitación en los accesos principales del parque El Limonero. (**Consúltese anexo 1.2. Evidencia_fotográfica_invitación_02_10_25**)

La sesión inició con una exposición dinámica en la que se desglosó el concepto de sentido comunitario, explicando que la cohesión social constituye un eje fundamental para la construcción de seguridad vecinal y para la generación de entornos de convivencia pacífica. A lo largo de la intervención se enfatizó que el fortalecimiento de los vínculos comunitarios permite enfrentar de manera organizada problemáticas cotidianas como el mantenimiento del parque, el uso adecuado de los espacios o la prevención de comportamientos de riesgo. La narrativa presentada incluyó ejemplos prácticos y reflexiones sugeridas por el propio comité vecinal, lo cual propició un ambiente de diálogo participativo y de apertura. (**Consúltese anexo 1.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_02_10_25**)

Una vez concluida la presentación conceptual, se procedió a desarrollar dos actividades recreativas orientadas a reforzar los contenidos abordados. La primera consistió en una sopa de letras elaborada con términos vinculados a valores comunitarios, tales como solidaridad, confianza, respeto y participación. Esta dinámica permitió que las y los asistentes exploraran el significado de cada término, generando un ambiente lúdico que favoreció el intercambio entre personas de distintas edades.



Posteriormente se dio paso a la creación de un mural de palabras elaborado por la participación colectiva. Cada asistente anotó una palabra o frase que para ella o él representaba un valor esencial para la vida comunitaria; entre las expresiones escritas se destacaron “unidad”, “apoyo mutuo”, “confianza”, “convivencia”, “responsabilidad” y “comunicación”. **(Consúltese anexo 1.4. Material_Consolidar_el_Sentido_de_la_Comunidad)**

Durante la jornada también se presentó la propuesta de actualización del Reglamento para el Uso del Parque El Limonero, documento previamente consensuado con el Comité Vecinal. A lo largo del proceso, el equipo técnico mantuvo una comunicación constante con las y los integrantes del Comité mediante reuniones presenciales, mensajes vía WhatsApp y recorridos de supervisión en el parque. **(Consúltese anexo 1.5. Minuta_reunión_Comité_02_10_25 y anexo 1.6. Evidencia_fotográfica_reunión_02_10_25 y 1.7. Listas_asistencia_02_10_25)**

En este marco, diversas personas vecinas manifestaron su interés en fortalecer la reglamentación interna del espacio, señalando la necesidad de incorporar prohibiciones específicas, entre ellas:

- Permanecer o quedarse a dormir dentro de las instalaciones del parque.
- Realizar conductas inapropiadas o de carácter sexual.
- Hacer necesidades fisiológicas fuera de los baños o áreas destinadas para ello.

Estas propuestas incluyeron la incorporación de nuevas fracciones en el Título Segundo, específicamente el artículo 6 pasó de contener 12 fracciones a incluir 15 fracciones, ampliando de forma notable el marco regulatorio interno y estableciendo directrices más claras para el uso del espacio. Estas modificaciones fueron consideradas por el equipo técnico como fundamentales para fortalecer la gobernanza del espacio y contribuir a una cultura de cumplimiento normativo dentro de la comunidad. **(Consúltese anexo 1.8. Propuesta_Reglamento_del_Uso_del_Parque)**



Asimismo, en dicha reunión se informó sobre la jornada de visitas domiciliarias para la recolección de anuencias vecinales. Esta actividad respondió a la necesidad de obtener el consentimiento formal de las personas propietarias de las viviendas colindantes al Parque El Limonero, a fin de garantizar la autorización para la pintura del mural proyectado y en su caso la aplicación simple de pintura para mejorar la imagen de las bardas perimetrales del parque. El Comité Vecinal, se encargó de los recorridos casa por casa, realizando visitas en distintos horarios, atendiendo a las dinámicas laborales de las familias. Cada entrevista fue documentada en fichas de anuencia que registraron nombre, domicilio, fecha de contacto y observaciones. Este procedimiento fortaleció el sentido de transparencia y diálogo directo con los habitantes, y permitió identificar viviendas habitadas, deshabitadas o en proceso de remodelación, lo que posteriormente fue considerado en la delimitación del mural. La acción marcó el inicio formal de la fase de validación social del proyecto y se consolidó como uno de los principales logros organizativos del mes. (**Consúltese anexo 1.9. Anuencia_vecinal**)

2. Evento: Arte y Cultura por la Paz y Campamento Itinerante “Creando Sonrisas, Formando Futuros”.

Derivado de la reprogramación y con el propósito de integrar acciones en el marco de la Estrategia Integral Todos por la Paz, el Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la coordinación correspondiente, programó el evento Arte y Cultura por la Paz para el día 07 de octubre, extendiendo la convocatoria a las vecinas y vecinos de la Región 248 con el fin de promover su participación comunitaria. (**Consúltese anexo 2.1. Flyer_evento_arte_cultura**)

En el marco del evento se contempló la implementación de actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, entre las que destacan: club de lectura, cuentacuentos, ecoplástica creativa, bordando comunidad, taller de títeres, campamento con el Comandante Manchas (Kira y Cris), taller de pintura, así como el taller de autoestima, emociones y autocuidado. Las actividades tenían como objetivo generar espacios de recreación, esparcimiento y convivencia familiar, orientadas al



fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la identificación de factores de riesgo y la promoción de la cultura de paz y la prevención del delito.

Sin embargo, debido a las intensas lluvias registradas en días previos y durante la fecha programada, se determinó la suspensión del evento para garantizar la seguridad y salvaguarda de las y los asistentes. **(Consúltese anexo 2.2. Flyer_evento_arte_cultura_suspendido)**

En consecuencia, la Coordinación de la Estrategia Integral Todos por la Paz acordó informar con oportunidad la nueva fecha para su reprogramación.

3. Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal.

El día 8 de octubre de 2025 se llevó a cabo una nueva sesión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de la Región 248 en el Parque El Limonero. Durante la reunión se abordaron dos puntos centrales relacionados con los procesos comunitarios en marcha: la ampliación de la convocatoria del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025 y el cierre del registro para la propuesta del Mural Comunitario.

(Consúltese anexo 3.1. Invitación_reunión_seguimiento_8_10_25)

En primer lugar, se informó oficialmente sobre la solicitud realizada por las vecinas, vecinos y representantes del Comité durante la reunión del 2 de octubre, respecto a ampliar el plazo de recepción del concurso de dibujo. El equipo del proyecto comunicó que, una vez analizada la petición con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determinó modificar el período de recepción con el fin de garantizar condiciones equitativas para la participación de niñas, niños y adolescentes. La nueva fecha quedó fijada del 25 de septiembre al 15 de octubre, lo cual fortaleció la confianza y compromiso de la comunidad, al observar que sus inquietudes eran tomadas en cuenta en la toma de decisiones del proyecto. **(Consúltese anexo 3.2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_08_10_25 y anexo 3.3. Convocatoria_dibujo_ampliación)**



Posteriormente, se proporcionó información relativa al cierre del registro del Mural Comunitario dirigido a niñas, niños y adolescentes. Se destacó la buena respuesta de la población y el interés mostrado en participar de manera activa en el diseño y construcción del mural, así como la disposición de las familias para colaborar en las etapas organizativas. Como resultado del diálogo se propuso como fecha tentativa el 20 de octubre para la realización del mural, día en que también se definirá colectivamente la imagen final. Se acordó mantener una comunicación directa con el Comité Vecinal y garantizar la participación de una persona especialista en murales durante la ejecución. (**Consúltese anexo 3.4. Lista_asistencia_08_10_25**)

Finalmente, se informó sobre actividades complementarias, entre ellas la programación de la charla sobre prevención del cáncer de mama el 16 de octubre. La sesión concluyó reafirmando el compromiso comunitario, la corresponsabilidad en la toma de decisiones y la importancia de generar espacios permanentes de participación vecinal.

4. Plática relativa a la Lucha contra el Cáncer de Mama y Prevención de la Violencia Familiar.

El 16 de octubre de 2025, se llevaron a cabo dos pláticas consecutivas: la primera, enfocada en la prevención del cáncer de mama y la segunda hacia la prevención de la Violencia Familiar. (**Consúltese anexo 4.1. Invitación_plática_16_10_25**).

La difusión de este evento se realizó a través de los canales oficiales para garantizar su alcance. (**Consúltese anexo 4.2. Evidencia_fotográfica_invitación_16_10_25**)

La primera plática fue impartida por representantes de la asociación Salud y Bienestar por Quintana Roo A.C., destacando su importante participación y el espacial énfasis en temáticas relevantes con asuntos como la importancia de la autoexploración mamaria, detección oportuna y estudios diagnósticos, factores de riesgo y estilos de vida saludables y apoyo emocional y de recursos disponibles. (**Consúltese Anexo 4.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_16_10_25**)



La segunda sesión informativa consistió en la prevención de la violencia familiar, impartida por expertos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La actividad tuvo como propósito promover la identificación temprana de la violencia, la cultura de la denuncia, brindando herramientas informativas para fortalecer la convivencia pacífica y prevenir la violencia familiar y vecinal. Durante esta misma jornada, se informó al Comité Vecinal que, derivado de la autorización para la ampliación del plazo del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, el cierre de la convocatoria se llevó a cabo el día 15 de octubre, conforme a la modificación aprobada. (**Consúltese anexo 4.4.**
Minuta_reunión_comité_16_10_25)

Entre los acuerdos establecidos en dicha reunión se acordó:

- El equipo de Recuperando Cancún acompañará a la presidenta del Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad para la recolección de las firmas pendientes correspondientes a la anuencia vecinal relativa a las bardas colindantes con el parque El Limonero, para la implementación del mural comunitario o la aplicación de pintura.

Esta actividad se desarrolló en un ambiente participativo y respetuoso, con la presencia de mujeres líderes del comité, madres de familia y jóvenes de la colonia. Se generó un espacio de diálogo donde se enfatizó la importancia de la salud preventiva, la solidaridad comunitaria y la convivencia pacífica como elementos inseparables del bienestar social. (**Consúltese anexo 4.5. Evidencia_fotográfica_reunión_16_10_25 y anexo 4.6. Lista_asistencia_16_10_25)**

Ambas actividades fueron concebidas como espacios de aprendizaje colectivo y sensibilización social, vinculando los temas de salud y seguridad como componentes del bienestar comunitario.

Seguimiento a la recolección de anuencias vecinales.



En cumplimiento a los acuerdos establecidos con el comité Vecinal y siguiendo con el orden de trabajos, el 18 de octubre, el equipo técnico acompañó nuevamente a la presidenta del Comité Vecinal en la jornada de seguimiento de la recolección de anuencias. Este recorrido tuvo como propósito completar el registro de las viviendas faltantes y verificar las observaciones pendientes de la primera jornada efectuada a inicios del mes. **(Consúltese Anexo 4.7. Bitácora seguimiento_monitoreo_comité_18_10_25)**

Las observaciones fueron registradas formalmente en la bitácora de campo, realizando un registro preciso y verificable del consentimiento ciudadano para garantizar la legitimidad del proceso de transformación del entorno.

La jornada reflejó la eficiencia del modelo de trabajo vecinal, caracterizado por el diálogo, la cordialidad y la disposición para resolver cada caso con respeto y claridad.

5. Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal. Jornada integral informativa y de prevención.

En el marco del proyecto Recuperando Cancún, el día 22 de octubre de 2025 se llevó a cabo una jornada de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento comunitario en el Parque El Limonero. El objetivo central de esta jornada fue continuar impulsando la participación vecinal, promover la cultura de la prevención y fortalecer la convivencia comunitaria mediante actividades formativas y recreativas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas participantes del Comité Vecinal y habitantes de la zona. Para tal efecto, se realizó la invitación correspondiente y se efectuó la difusión a través de los canales de comunicación directa vía WhatsApp, a fin de asegurar la convocatoria y asistencia de la población convocada. **(Consúltese anexo 5.1. Invitación_pláticas_22_10_25 y anexo 5.2. Evidencia_fotográfica_invitación_22_10_25).**

Durante esta jornada se impartieron tres pláticas informativas y preventivas por parte de dependencias estatales y municipales. La primera de ellas fue desarrollada por la



Dirección General de Juzgados Cívicos del Ayuntamiento de Benito Juárez, con el propósito de dar a conocer a las y los asistentes las atribuciones y procedimientos que lleva a cabo esta área municipal, fomentando el conocimiento de la normativa, el respeto a la convivencia social y la cultura de la legalidad. (**Consúltese anexo 5.3.**

Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_22_10_25)

Se abordaron temas como funciones principales, faltas administrativas comunes, mecanismos para la resolución de conflictos y derechos y obligaciones ciudadanas. Como resultado, se identificó un mayor nivel de comprensión sobre el rol de los Juzgados Cívicos, así como el fortalecimiento del diálogo comunitario como herramienta de solución pacífica de conflictos.

Posteriormente, Siresol impartió una plática comunitaria enfocada en el manejo responsable de residuos, horarios de recolección y materiales no permitidos, además de promover la participación en el programa “Reciclatón Cancún 2025”. Para reforzar el mensaje preventivo, se incorporaron actividades para niñas y niños, así como la entrega de material informativo. Entre los resultados obtenidos se observó mayor sensibilización en torno a la adecuada disposición de residuos y la responsabilidad comunitaria en el cuidado del entorno.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo impartió una charla preventiva sobre Secuestro Virtual, destinada a dotar a la comunidad de herramientas para identificar riesgos y actuar ante este tipo de delitos. Se fortaleció la cultura de la autoprotección y la confianza en las autoridades mediante la socialización de señales de alerta, medidas de prevención y canales de denuncia. La dinámica se complementó con actividades recreativas para niñas y niños con enfoque preventivo y de desarrollo socioemocional.

Finalmente, se realizaron actividades recreativas y servicios comunitarios, como corte de cabello gratuito e inflables infantiles, con el objetivo de fomentar la integración comunitaria y el sentido de pertenencia territorial.



Durante la reunión también se definieron acuerdos y acciones de seguimiento, destacando la convocatoria para el próximo encuentro comunitario a realizarse el 29 de octubre, así como la difusión del mismo a través de redes vecinales. (**Consúltese anexo 5.4. Minuta_reunión_comité_22_10_25**)

Esta jornada reafirmó la articulación institucional alcanzada por el proyecto, al integrar esfuerzos de distintas dependencias en beneficio de la comunidad y bajo un mismo eje de acción social: la prevención y el fortalecimiento del tejido vecinal, lo anterior asentado mediante la minuta de trabajo concerniente a las acciones y actividades acontecidas.

(Consúltese anexo 5.5.

Evidencia_fotográfica_reunión_comité_22_10_25 y **anexo 5.6.**
Lista_asistencia_22_10_25)

6. Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal. Jornada informativa, de servicios y convivencia vecinal.

Como parte de las acciones permanentes de acercamiento, vinculación y fortalecimiento del tejido social establecidas en el proyecto Recuperando Cancún, el día 29 de octubre de 2025 se llevó a cabo una jornada de seguimiento y monitoreo al Comité Vecinal en las instalaciones del Parque El Limonero. El propósito de esta actividad consistió en continuar promoviendo espacios de convivencia comunitaria, participación ciudadana y prevención social mediante la realización de actividades recreativas e informativas.

La jornada integral de convivencia comunitaria tuvo difusión previa a través de la invitación girada a la comunidad de manera abierta y pública, invitando a todas y todos a formar parte de este esfuerzo y fortaleciendo el proceso de convocatoria vecinal mediante la comunicación directa y estructurada. (**Consúltese anexo 6.1. Invitación_plástica_29_10_25** y **anexo 6.2. Evidencia_fotográfica_reunión_29_10_25).**



Durante esta jornada se llevaron a cabo actividades recreativas de beneficencia social consistentes en la instalación de inflables para niñas y niños y la prestación del servicio gratuito de corte de cabello. Estas actividades tuvieron una duración de dos horas y permitieron fomentar la convivencia intergeneracional, la integración entre familias y el fortalecimiento del sentido de pertenencia territorial. Se observó una participación activa por parte de la comunidad, generando un ambiente de confianza, armonía y colaboración entre niñas, niños, personas adultas y representantes del Comité Vecinal. Además, se evidenció la disposición de los habitantes por continuar involucrándose en acciones comunitarias y de recuperación del espacio público. (**Consultese anexo 6.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_29_10_25**)

Asimismo, durante la jornada se realizaron acciones de coordinación, difusión de actividades posteriores y seguimiento de acuerdos establecidos en reuniones previas. Se invitó a las y los asistentes a participar en la sesión programada para el 3 de noviembre, donde, como parte de la Estrategia “Todos por la Paz” y a través del DIF Municipal, se impartirá la plática “Protegiendo a tus hijos en la era digital”, dirigida a madres, padres y tutores con el objetivo de fortalecer la prevención en el entorno familiar.

También se informó que la plática preventiva sobre Robo a Casa Habitación, prevista para esta fecha, sería reprogramada debido a ajustes en la agenda institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En el marco de esta sesión se alcanzaron acuerdos relevantes para la continuidad del proyecto comunitario en la zona. Dentro de los principales acuerdos destaca que el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad realizará la difusión de la invitación a la plática del 3 de noviembre mediante los canales de comunicación de los que forman parte.

Asimismo, se acordó darle continuidad al proceso de recopilación de firmas para la obtención de la anuencia vecinal que permitirá implementar el mural comunitario en la barda ubicada en la calle Quinta Privada El Peral, por lo que los días 1 y 2 de noviembre



se llevarían a cabo las visitas domiciliarias correspondientes para recabar las autorizaciones faltantes. (**Consúltese anexo 6.4. Minuta_reunión_comité_29_10_25**)

La jornada reflejó el compromiso de las y los habitantes de la Región 248 por mantener la participación activa en el proceso de recuperación del espacio público, reforzando la apropiación del parque como punto de encuentro comunitario y espacio prioritario de intervención estratégica para la prevención social del delito y la construcción de paz. (**Consúltese anexo 6.5. Evidencia_fotográfica_reunión_29_10_25 y anexo 6.6. Lista_asistencia_29_10_25**)

La ejecución alcanzó su cierre formal durante la última semana de octubre, al cumplirse con todos los objetivos planteados en el esquema metodológico de Recuperando Cancún. Se logró fortalecer la organización vecinal, consolidar los mecanismos de participación ciudadana, formalizar los instrumentos de autorización y crear las condiciones necesarias para el inicio de la intervención física.

Los resultados reflejan la madurez alcanzada por el Comité Vecinal, la cohesión de la comunidad y la efectividad del acompañamiento técnico e institucional. El proceso de planeación culminó con la definición del primer mural, la validación social y la creación de una red de colaboración establecida entre dependencias, asociaciones y ciudadanía.

La ejecución durante el mes de octubre ha permitido transitar de la etapa de sensibilización y diagnóstico hacia una estructura operativa comunitaria sólida, capaz de sostener las siguientes fases del proceso de recuperación urbana.

El diseño metodológico de esta etapa responde a tres componentes estratégicos:

- Organización comunitaria: fortalecer al Comité Vecinal como órgano de decisión, planeación y vigilancia del proceso.
- Planeación participativa: generar consensos sobre las acciones a implementar y los símbolos representativos del espacio.
- Validación técnica e institucional: asegurar que las propuestas ciudadanas fueran viables desde el punto de vista operativo, artístico y de seguridad.



El equipo técnico registró comentarios valiosos de los vecinos. Algunos agradecieron las actividades recientes, señalando que habían fortalecido el sentido de pertenencia. Otros insistieron en la necesidad de acelerar las intervenciones relacionadas con la iluminación y la seguridad, especialmente al caer la noche. Las conversaciones fueron documentadas con detalle, pues permitían perfilar nuevas líneas de acción preventiva.

Reuniones de trabajo de coordinación y seguimiento con autoridades

1. Reunión de planeación y organización del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún.

Como parte del proceso de planeación, seguimiento y articulación operativa del proyecto Recuperando Cancún, el día 15 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones del Complejo C-5 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con el objetivo de presentar y revisar los avances en la organización del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún y del mural emblemático del Parque El Limonero. La sesión contó con la participación de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, del equipo del Proyecto Recuperando Cancún y de la Coordinación de Comunidad Segura.

(Consúltese anexo 7.1. Minuta_reunión_SSC_15_10_25)

Durante el desarrollo de la reunión se realizaron diversos planteamientos relacionados con la logística y la operación del festival. Se informó sobre la revisión del mobiliario que será utilizado el día del evento, así como sobre el proceso de selección y entrega de premios a las y los ganadores del concurso de dibujo infantil y juvenil convocado en la comunidad.

Asimismo, se abordaron aspectos críticos de la organización como el suministro de energía eléctrica para los stands, la coordinación directa con la Estrategia Integral “Todos por la Paz”.



Se acordó realizar un acto simbólico de inauguración del parque durante la ceremonia del festival, para representar la apertura del espacio público.

Otro tema relevante abordado fue la revisión del diseño artístico del mural emblemático del parque, destacando la importancia de integrar elementos que representen la identidad comunitaria, la seguridad, la paz, la naturaleza y el sentido de pertenencia territorial.

Finalmente, se acordó la elaboración del cronograma del festival y el seguimiento a la logística institucional, reafirmando el compromiso interinstitucional y comunitario con el fortalecimiento del parque como espacio seguro, participativo y de convivencia social. (**Consúltese anexo 7.2. Evidencia_fotográfica_reunión_SSC_15_10_25**)

2. Planeación integral del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún.

En el marco de las acciones interinstitucionales para fortalecer el desarrollo del proyecto Recuperando Cancún, el día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las oficinas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación para atender las necesidades prioritarias del Parque El Limonero y avanzar en la planeación del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún. (**Consúltese anexo 7.3. Minuta_reunión_CTxP_16_10_25**)

La sesión contó con la participación de representantes de la Estrategia Integral “Todos por la Paz”, del programa Comunidad Segura de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del equipo del Proyecto Recuperando Cancún.

Durante la reunión se expusieron las problemáticas que persisten en el parque en materia de infraestructura y servicios básicos. Entre las necesidades urgentes destacadas por el equipo del proyecto, se mencionó la carencia del servicio de agua en los sanitarios debido al robo del tinaco, situación que limita el uso adecuado del espacio, especialmente durante las actividades comunitarias que se realizan de manera recurrente. Asimismo, se reiteró la solicitud vecinal de instalar cámaras de



videovigilancia e internet en el parque para reforzar la seguridad y prevenir actos vandálicos, así como la necesidad de mejorar la iluminación y realizar poda de árboles en zonas que representan riesgos para la red eléctrica.

En cuanto a la organización del festival, se destacó la importancia de confirmar la participación de las dependencias invitadas, así como la distribución estratégica de los espacios que se utilizarán durante el evento. Se acordó elaborar la ficha técnica del festival, sistematizar las solicitudes vecinales a través de un formato con la finalidad de dar seguimiento institucional y facilitar la gestión coordinada entre las distintas dependencias participantes.

Durante la jornada se resaltó también el papel de la participación ciudadana como eje central para garantizar la sostenibilidad de las actividades en el parque. Las representantes de “Todos por la Paz” y de Comunidad Segura destacaron la importancia de acompañar el proceso desde un enfoque de fortalecimiento del tejido social y recuperación de espacios públicos basados en la corresponsabilidad institucional y comunitaria. **(Consúltese anexo 7.4.**

Evidencia_fotográfica_reunión_CTxP_16_10_25)

Finalmente, se acordó continuar con el intercambio de información y designar enlaces para mantener la comunicación interinstitucional. La sesión concluyó reiterando el compromiso de las partes para continuar avanzando en la organización del festival y en las acciones de recuperación del Parque El Limonero como un espacio de convivencia segura y armónica para la comunidad de la Región 248.

3. Coordinación para la continuidad de las actividades deportivas y comunitarias.

El día 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las canchas del Parque El Limonero, con el objetivo de presentar los avances y establecer los mecanismos de coordinación con el Instituto Municipal del Deporte. En esta reunión se buscó articular acciones conjuntas en materia deportiva y comunitaria.



Durante la reunión, se indicaron los avances logrados en el parque desde el inicio de la intervención, destacando los trabajos de mantenimiento, limpieza e implementación de mejoras en las canchas, muros, gradas, postes y áreas generales. Para constatar estos avances, se realizó un recorrido por las instalaciones, donde se identificaron mejoras significativas en el estado físico del espacio público y en la recuperación de sus funciones recreativas y deportivas. (**Consúltese anexo 7.5.** **Minuta_reunión_IMD_31_10_25** y **anexo 7.6. Evidencia_fotográfica_reunión_IMD_31_10_25)**

Asimismo, se informó que se concluyó la elaboración del Reglamento de Uso del Parque El Limonero, documento consensuado previamente con el Comité Vecinal y la comunidad usuaria, con el objetivo de promover el cuidado adecuado de las instalaciones y establecer horarios de funcionamiento, orden y convivencia en el espacio. Durante la sesión, también se reiteró la necesidad de gestionar la reposición del tinaco y el restablecimiento del servicio de agua en los sanitarios del parque, una necesidad señalada constantemente por las y los vecinos.

En cuanto a la continuidad de actividades, se comentó la relevancia de integrar un Comité Deportivo, coordinado conjuntamente entre el Instituto Municipal del Deporte para fortalecer el uso social del parque y supervisar el cumplimiento de reglamentos, actividades y horarios.

Asimismo, se abordó la importancia de la implementación de torneos rápidos y actividades deportivas, tanto en la programación ordinaria como durante el Festival Recuperando la Seguridad en Cancún.

Finalmente, se alcanzaron acuerdos clave, entre ellos la coordinación de actividades deportivas durante el festival, la integración del Comité Deportivo, la participación del Instituto en futuras reuniones vecinales y la gestión de distribución de espacios durante el evento.



Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico

Esta etapa representa el tránsito del trabajo social y organizativo hacia la intervención tangible del espacio público, lo que marca el inicio del proceso de mejora visual, estructural y simbólica del Parque El Limonero. El objetivo general de esta fase es materializar la transformación física del entorno, garantizando que las acciones de mejora respondan a las decisiones colectivas. A continuación, se detalla la secuencia de actividades que dieron inicio y soporte a esta fase, de acuerdo con la cronología documentada.

3.4. Mantenimiento correctivo no estructural.

Las labores de mantenimiento realizadas en el parque se llevaron a cabo bajo una planificación técnica integral orientada a la conservación, funcionalidad y embellecimiento del espacio público, en concordancia con los lineamientos institucionales de mantenimiento preventivo y correctivo que buscan garantizar entornos seguros, accesibles y dignos para la ciudadanía. Estas acciones respondieron a un enfoque de mejora continua en la gestión de los espacios recreativos, fortaleciendo la infraestructura urbana y promoviendo el bienestar colectivo a través de la recuperación y preservación de áreas comunitarias de uso común.

El conjunto de actividades comprendió actividades de mantenimiento en la estética de los aparatos de ejercicio, la aplicación sistemática y uniforme de pintura en diferentes superficies, la limpieza técnica de registros eléctricos y la revisión exhaustiva de áreas verdes y superficies deterioradas.

En primer término, el mantenimiento correctivo en los aparatos de ejercicio representó una acción prioritaria para el fortalecimiento del equipamiento urbano destinado a la activación física de la comunidad. Se realizaron reparaciones menores consistentes en el ajuste de piezas, soldaduras en puntos críticos, nivelación de bases y sustitución de elementos que presentaban desgaste o corrosión. Posteriormente, se aplicó pintura anticorrosiva y de acabado uniforme en todas las estructuras metálicas,



protegiéndolas contra los efectos de la humedad y la exposición solar constante. Este proceso permite no solo prolongar la vida útil del mobiliario, sino también mejorar su presentación, generando condiciones de mayor seguridad, higiene y confort para los usuarios.

De manera complementaria, la aplicación de pintura en muros perimetrales, barandales, gradas, mobiliario urbano y superficies de tránsito se realizó siguiendo criterios técnicos de durabilidad, colorimetría y protección de materiales. El resultado fue una renovación integral del entorno que incide directamente en la percepción ciudadana de orden, limpieza y cuidado institucional. La homogeneidad cromática y el acabado de calidad transmiten una imagen de mantenimiento constante y fortalecen el sentido de pertenencia comunitaria hacia los espacios públicos, promoviendo su preservación colectiva.

Asimismo, se llevó a cabo la limpieza interna y externa de los registros eléctricos, una acción de carácter preventivo que reviste especial importancia para la seguridad operativa del parque. Durante esta intervención se retiraron residuos sólidos, hojas secas, acumulaciones de tierra y desechos que podrían afectar el funcionamiento del sistema eléctrico. Con ello se reducen los riesgos de cortocircuitos, obstrucciones o daños en los componentes eléctricos, asegurando un adecuado desempeño del sistema de iluminación y demás instalaciones energéticas. Este mantenimiento especializado no solo contribuye a la protección del equipamiento, sino que refuerza la seguridad de las personas usuarias, particularmente durante los horarios nocturnos.

En paralelo, se desarrollaron labores adicionales de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyeron la revisión del estado de las áreas verdes, la poda selectiva de árboles y arbustos, la rehabilitación de superficies con deterioro visible y la atención puntual a zonas con grietas o desgaste por uso continuo.

La coordinación de todas estas acciones permitió consolidar una intervención integral que favorece la funcionalidad del parque como espacio recreativo, deportivo y social.



Los resultados derivados de estas labores en el parque presentan una imagen renovada, ordenada y segura; las instalaciones muestran condiciones óptimas para el uso comunitario, y el entorno evidencia una mejora sustancial tanto en su aspecto visual como en su operatividad. Esta transformación incide positivamente en la convivencia ciudadana, fomenta el uso responsable de los espacios y refuerza la percepción de confianza hacia la gestión pública encargada de su mantenimiento.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos de conservación urbana y fortalecimiento del tejido social, alineándose con las estrategias municipales orientadas al rescate de espacios públicos, la prevención de conductas de riesgo y la promoción del bienestar ciudadano. La correcta ejecución del mantenimiento refleja un compromiso firme con la sostenibilidad urbana y el mejoramiento continuo del entorno comunitario, asegurando que los beneficios obtenidos perduren en el tiempo y que el parque se mantenga como un referente de orden, seguridad y cuidado compartido.

La intervención ejecutada en el parque constituye un método de gestión eficiente, donde la planeación, la supervisión técnica y la participación convergen en un mismo propósito: ofrecer a la comunidad un espacio limpio, funcional y digno, capaz de promover la convivencia, el esparcimiento y la cohesión social bajo un enfoque de corresponsabilidad ciudadana y compromiso con el bienestar colectivo. (**Consúltese anexo 8. Reporte_avance_mantenimiento**)

Tabla I: Herramientas, materiales y productos utilizados en el mantenimiento integral del parque

| Categoría | Descripción del Elemento | Uso Específico | Observaciones Técnicas |
|--------------------------|--|---|---|
| Herramientas manuales | Llaves, desarmadores, pinzas, martillos, cinceles | Ajuste de piezas, desmontaje de componentes y reparaciones menores | Se emplearon para el mantenimiento de aparatos de ejercicio y estructuras metálicas |
| Equipos eléctricos | Taladro, esmeril, lijadora orbital | Perforación, corte, pulido y nivelación de superficies | Se utilizó con medidas de seguridad y bajo supervisión técnica |
| Instrumentos de pintura | Rodillos, brochas, bandejas, extensores, pistola pulverizadora | Aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte en muros y mobiliario | Permite un acabado uniforme y protección anticorrosiva |
| Materiales de reparación | Tornillos, pernos, soldadura, cinta aislante, abrazaderas | Sustitución y ajuste de elementos dañados o flojos | Garantizan la estabilidad estructural de los aparatos |



| Categoría | Descripción del Elemento | Uso Específico | Observaciones Técnicas |
|----------------------------|--|--|---|
| Pinturas y recubrimientos | Pintura anticorrosiva, esmalte acrílico, sellador y diluyente | Protección y acabado en estructuras metálicas, muros y superficies urbanas | Aplicación en doble capa para mayor durabilidad |
| Productos de limpieza | Desengrasantes, detergente biodegradable, paños, cepillos, guantes | Limpieza de registros eléctricos, mobiliario y superficies | Evitan daños por humedad o residuos acumulados |
| Equipos de seguridad | Casco, guantes, lentes, chaleco, botas dieléctricas | Protección del personal durante las labores | Uso obligatorio durante toda la jornada de trabajo |
| Herramientas de jardinería | Tijeras de poda, machete, carretilla, escoba, rastrillo | Limpieza, poda y mantenimiento de áreas verdes | Utilizadas en la rehabilitación paisajística del parque |



3.5.1. Registro de participantes para el mural comunitario

1. Modalidad Dibujo

Con la ampliación del plazo para el registro y recepción de dibujos, se buscó garantizar un mayor nivel de participación por parte de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de octubre, se implementó de manera continua el módulo de registro del **1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025**, ubicado en el Parque El Limonero y operado por el equipo técnico del proyecto. Este módulo funcionó como un punto de atención accesible y cercano para las familias interesadas, donde se brindó acompañamiento personalizado y orientación durante el proceso de inscripción.

Como resultado de esta estrategia y del fortalecimiento de los canales de comunicación comunitaria, se registraron diecisiete participaciones correspondientes a niñas, niños y adolescentes, quienes presentaron sus propuestas gráficas para el diseño del mural representativo del parque.

La operación del módulo se realizó bajo un esquema formal, organizado y con estricto apego a la protección de datos personales y de los derechos de la niñez. Para cada participante se integró un expediente individual que incluyó la documentación correspondiente al registro: carta de autorización para el tratamiento de datos personales de las y los menores, aviso de privacidad, formato de permiso para participantes menores de edad y la autorización para el uso de imagen del dibujo. Este procedimiento administrativo permitió asegurar la trazabilidad, seguridad jurídica y transparencia del proceso, garantizando que las expresiones artísticas de la niñez fueran debidamente protegidas y reconocidas.

Cabe destacar que la participación registrada no solo evidenció el interés de las y los menores, sino también la disposición de sus familias para involucrarse en actividades



comunitarias orientadas a la recuperación del espacio público y la convivencia. El módulo de registro funcionó también como un punto de vinculación social, en el que madres, padres, tutores y miembros del Comité Vecinal mantuvieron un diálogo abierto con el personal del programa, aportando sugerencias, comentarios y propuestas para fortalecer el concurso y el proceso de selección del mural.

Es importante señalar que el registro formalizó además la integración de los dibujos en el expediente general del concurso, permitiendo el seguimiento documental desde su recepción hasta la deliberación del Comité Evaluador. Con ello, se garantizó que cada propuesta quedará adecuadamente clasificada, foliando los trabajos y asegurando su conservación para el proceso de evaluación artística. Asimismo, el registro permitió identificar perfiles de participación, rangos de edad y temáticas recurrentes en los trabajos.

Este componente de registro representó una acción estratégica dentro del proceso de participación comunitaria, ya que permitió establecer una base sólida y verificable de las aportaciones artísticas de niñas, niños y adolescentes, mismas que serán parte fundamental de los anexos correspondientes del proyecto. La evidencia fotográfica, los formularios de registro y los expedientes individuales serán integrados en el archivo estructural del mural comunitario y su implementación. (**Consúltese anexo 9.1. Registro_participantes_octubre, anexo 9.2. Expediente_participante_folio_4-20 y anexo 9.3. Evidencia_fotográfica_registro**).

2. Modalidad participación comunitaria

Paralelamente al concurso de dibujo, se desarrolló la segunda modalidad de participación para el diseño del mural comunitario. Esta modalidad tuvo como finalidad ampliar el universo de participantes y permitir que personas de diferentes edades, perfiles y experiencias también pudieran presentar propuestas artísticas que contribuyeran al proceso de creación del mural. A través de esta convocatoria conforme a los plazos de registro, en el mes de octubre se registraron cuatro participantes adicionales a los registrados al cierre de septiembre. (**Consúltese anexo**



**1.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_02_10_25 y anexo 9.4.
Registro_participantes_octubre2)**

El registro de esta modalidad se llevó a cabo bajo mecanismos prácticos y sencillos de involucramiento con la comunidad, facilitando su participación sin barreras administrativas ni técnicas. Este enfoque contribuye a fomentar la apropiación comunitaria del proceso y a fortalecer el sentido de corresponsabilidad en las etapas de planeación y diseño del mural.

Cabe destacar que esta modalidad reforzó la cohesión social, al abrir un espacio más amplio de participación vecinal y al consolidar una dinámica colaborativa en torno a la intervención del parque. Los aportes comunitarios son la base para la determinación del diseño final del mural efectuado durante las reuniones con el Comité Vecinal.

3.5.2. Selección del mural

1. Modalidad Dibujo

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, el día 17 de octubre, se llevó a cabo la sesión formal para la evaluación y selección de la propuesta ganadora del mural comunitario. La reunión contó con la participación de representantes institucionales y organizaciones, así como de una persona especialista en arte urbano, quienes conformaron el Comité Evaluador. Entre las autoridades presentes destacaron la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la Coordinación de la Estrategia Integral “Todos por la Paz”, la asociación civil Más Bienestar y Seguridad para Todos, A.C., y el equipo técnico del proyecto.

(Consúltese anexo 10.

Minuta_selección_propuesta_mural_comunitario)

Durante la sesión se informó que, atendiendo solicitudes comunitarias ante las condiciones climatológicas adversas de los días previos, se amplió el periodo de recepción de trabajos hasta el 15 de octubre, lo cual permitió registrar 20 propuestas.



Estas fueron clasificadas por categoría y folio para un mejor control para el registro de la evaluación.

De conformidad con los criterios técnicos de evaluación expuestos, el Comité Evaluador se dio a la tarea realizar la valoración colectiva., donde cada integrante del comité emitió comentarios y calificaciones conforme a dichos parámetros, logrando establecer entre todos la calificación definitiva de cada propuesta de dibujo.

Posteriormente, se realizó la ponderación final y se presentaron los resultados por categoría. Tras un análisis minucioso de las calificaciones, el Comité Evaluador acordó por consenso seleccionar el dibujo titulado “Bienvenidos a mi parque El Limonero”, al considerarlo como la propuesta que mejor refleja el espíritu del proyecto y los valores de identidad comunitaria, convivencia y seguridad promovidos en el parque.

Conforme a lo establecido en las bases del concurso, la obra seleccionada fue declarada oficialmente como el diseño ganador del Mural Comunitario, y es la que se reproducirá en el espacio público como intervención artística permanente. La adaptación mural estará a cargo del artista urbano Ricardo Conde.

Finalmente, se establecieron acuerdos operativos para la publicación de resultados, entrega de premios y difusión comunitaria a través de los medios digitales del Comité Vecinal y en los accesos del parque.

El día 24 de octubre, en estricto cumplimiento de las bases establecidas en la convocatoria del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, se llevó a cabo la publicación oficial de los resultados finales. La difusión se realizó mediante los canales formales del proyecto y a través de las plataformas digitales empleadas para mantener comunicación permanente con la comunidad participante. De manera particular, se compartió la información en la red de mensajería del Comité Vecinal y en los espacios virtuales, lo que permitió garantizar que vecinas, vecinos y familias participantes tuvieran acceso oportuno a los nombres de las y los ganadores y a las obras seleccionadas.



La publicación se efectuó además como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas hacia la comunidad, informando sobre el cierre del proceso de evaluación y la selección del diseño que será adaptado como mural representativo del Parque El Limonero. (**Consúltese anexo 10.1. Evidencia_fotográfica_publicación_resultados**)

2. Modalidad participación comunitaria

En el marco de la modalidad de participación comunitaria, la selección del segundo mural estaba programada para realizarse el día 20 de octubre de 2025, conforme a lo acordado previamente con las vecinas, vecinos y el Comité Vecinal. No obstante, durante los días previos y el mismo día de la actividad se presentaron lluvias intensas y continuas que afectaron directamente el acceso principal al Parque El Limonero por la avenida El Peral, el cual quedó totalmente inundado. Adicionalmente, las paredes destinadas a la intervención artística permanecieron completamente mojadas, lo que imposibilitaba llevar a cabo los trabajos de preparación y pintura requeridos para la elaboración del mural.

(**Consúltese anexo 10.2.**

Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_20_10_25)

Ante este escenario, y priorizando en todo momento las condiciones de seguridad de las niñas, niños y adolescentes participantes, así como la integridad del equipo técnico y de la infraestructura del parque, se determinó suspender la actividad.

En consecuencia, se acordó posponer la selección del diseño y la jornada de intervención mural para definir una nueva fecha en coordinación con el Comité Vecinal y las familias participantes. Para la reprogramación se determinó realizar la consulta directa con las y los involucrados, asegurando que la actividad pueda desarrollarse en condiciones óptimas, con seguridad, participación comunitaria y respeto al proceso artístico previamente organizado.



3.6. Elaboración de un mural temático como emblema del parque El Limonero.

Tras el proceso de valoración realizado por el Comité de Selección documentado en la minuta de sesión del 17 de octubre, se determinó por consenso elegir el diseño titulado “Bienvenidos a mi parque El Limonero”, al reflejar de manera integral los valores de identidad comunitaria, convivencia positiva y transformación del entorno promovidos por el proyecto.

El equipo del proyecto inició la agenda técnica para la adaptación del dibujo al muro del parque, para ello se coordinaron acciones logísticas para la gestión de materiales, la disposición del espacio de pintura y el acompañamiento técnico por parte del artista urbano. El trabajo inició con el trazo de líneas guía sobre el muro, interpretando el diseño del autor.

El proceso de ampliación del dibujo al formato mural respetó el contenido simbólico propuesto por el autor infantil y, al mismo tiempo, incorporó mejoras en colorimetría, definición y estructura del diseño. La obra se construyó desde lo siguiente:

a) Boceto base y adaptación al muro

El boceto original presentado por el autor fue proyectado al mural manteniendo su composición central y orden de elementos. Para efectos de documentación se presenta el esquema referencial:



Este esquema permitió identificar las secciones principales del diseño y orientar el trabajo artístico.



- b) Explicación de los elementos del mural y su función simbólica
1. El mensaje central “Bienvenidos a mi parque”
Representa la apertura del espacio público, el sentido de seguridad y la invitación permanente a la convivencia familiar y comunitaria.
 2. Las figuras humanas (niñas, niños y adolescentes)
Simbolizan a la comunidad como protagonista en la recuperación del espacio. Se trabajaron con líneas definidas y gestos alegres para destacar la participación activa y el valor de la infancia en la transformación barrial.
 3. Elementos de naturaleza (árboles, hojas y entorno verde)
Evocan el nombre del parque y su vocación ambiental. Son elementos asociados al bienestar y a la construcción de identidades territoriales.
 4. Los juegos, estructuras y mobiliario representado
Remiten a la presencia del parque como espacio seguro para el encuentro, el deporte y la vida comunitaria.
 5. Distribución compositiva del mural
El mural mantiene un equilibrio visual que reserva la parte superior para el mensaje, la sección media para la representación social y la parte inferior para el arraigo al territorio.

(Consúltese anexo 11. Evidencia_fotográfica_mural_comunitario1)

- c) Paleta cromática utilizada

Para la elaboración del mural se seleccionó una paleta cromática vibrante y contrastada, acorde con la visión artística del autor infantil, orientada a proyectar emociones positivas y una atmósfera de convivencia saludable. Las fotografías del proceso evidencian la utilización de tonos cálidos y fríos saturados, aplicados a partir de patrones que añaden volumen, profundidad y presencia a los elementos del mural.



La paleta empleada se compuso principalmente de:

- Verde limón y verde esmeralda: como colores identitarios del parque, asociados al entorno natural y a la vida comunitaria.
- Amarillo y naranja: empleados en elementos centrales del mural, simbolizando energía, luz y la recuperación del espacio para la convivencia.
- Azul y turquesa: utilizados para equilibrar visualmente la obra y transmitir calma, seguridad y armonía entre las figuras.
- Rojo y fucsia: en detalles y acentos para reforzar dinamismo, participación y protagonismo de niñas, niños y adolescentes.
- Blanco y negro: para delinear contornos, reforzar transiciones y mantener claridad y legibilidad del diseño original.

La paleta se centra en tonos vibrantes y alegres de la naturaleza y los personajes, típicos de los murales infantiles.

Tabla II. Paleta de colores

| Color Principal | Descripción |
|----------------------|-----------------------------------|
| Verde Fondo Claro | Pasto y fondo brillante |
| Verde Fondo Oscuro | Sombra o profundidad en el pasto |
| Marrón Tronco/Tierra | Árbol grande y suelo (oscuro) |
| Marrón Perro/Pelo | Tono medio rojizo del pelaje |
| Rojo Brillante | Camisa y detalles vibrantes |
| Azul Claro | Pantalones y rayas |
| Rosa/Fucsia | Flor o detalles del tobogán |
| Amarillo/Sol | Efecto de la luz solar en el pelo |
| Piel Clara | Tono base de la piel de los niños |

El uso de estos colores no solo responde a criterios estéticos, sino también conceptuales. El contraste cromático se empleó para destacar a las figuras principales que representan la niñez como agente transformador del espacio público, evocando



emociones asociadas a la pertenencia, la creatividad y la apropiación del parque como lugar seguro y comunitario.

Estos colores se aplicaron progresivamente durante el proceso de elaboración, permitiendo observar su transición desde los primeros trazos hasta el acabado final. Las imágenes del Reporte Fotográfico evidencian el desarrollo y refinamiento de la obra, desde el delineado inicial hasta la conclusión del mural respetando el diseño original.

d) Sentido comunitario, identidad y prevención del delito

El mural constituye un emblema colectivo en el Parque El Limonero, representando la apropiación del espacio público como acción preventiva contra el deterioro urbano. Su diseño fortalece:

- el sentido de pertenencia,
- la convivencia comunitaria,
- el orgullo territorial,
- y la visibilización de la niñez como actor social.

En síntesis, el mural ganador constituye no solo una pieza artística, sino un emblema de apropiación del espacio, resultado de una visión compartida sobre el futuro del Parque El Limonero. Su creación se integra como una acción estratégica de prevención del delito y cohesión comunitaria, fortaleciendo el sentido de identidad, pertenencia y corresponsabilidad ciudadana dentro del territorio.

Con respecto al segundo mural comunitario debido a las lluvias presentadas en la fecha programada para su elaboración y en común acuerdo con el Comité Vecinal y las y los participantes se reprogramó para el mes de noviembre. (**Consultese anexo 5.4.**

Minuta_reunión_comité_22_10_25)



III. Resultados del tercer mes

El análisis integral de la información recopilada permite identificar un conjunto de resultados concretos derivados de las actividades realizadas en el mes de octubre. Estos resultados reflejan la evolución del proyecto en sus dos dimensiones principales: participación comunitaria, y la recuperación y transformación del parque. Cada uno de estos ejes contribuye al fortalecimiento del modelo preventivo y a la consolidación del Parque El Limonero como un espacio de convivencia segura.

En primer lugar, se destaca el fortalecimiento evidente del tejido comunitario. Las actividades realizadas no solo contaron con una participación significativa, sino que también permitieron ampliar la comunicación con familias que previamente no habían tenido acercamiento al proyecto. La ampliación de la convocatoria del concurso infantil y juvenil, solicitada por madres y padres de la zona, demuestra la atención activa que la comunidad brinda a las iniciativas impulsadas y su deseo de involucrarse en ellas. Esta interacción fortaleció el vínculo entre las familias y el proyecto, consolidando un entorno de confianza mutua.

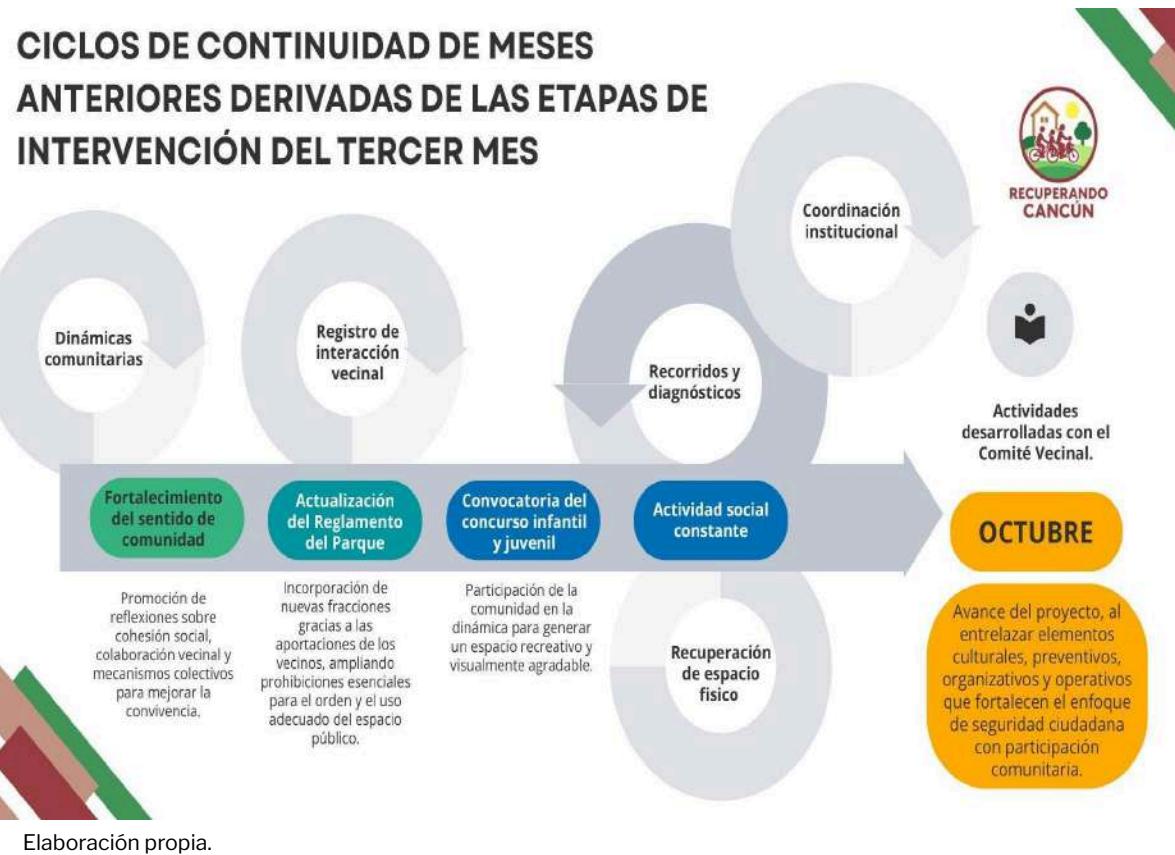
En segundo lugar, el proceso de consolidación del reglamento del parque representa un resultado institucional de alta relevancia. La ampliación del Título Segundo, producto directo de las propuestas comunitarias, permitió construir un instrumento normativo actualizado, pertinente y adaptado a las dinámicas reales del parque. Este avance no sólo dota al Comité Vecinal de herramientas claras para regular el espacio, sino que también establece un precedente importante para futuras intervenciones basadas en participación ciudadana.

En tercer lugar, los resultados obtenidos en materia de coordinación institucional fueron altamente significativos. La reunión del 16 de octubre permitió reportar las necesidades detectadas en el parque como: restitución de infraestructura dañada, mejora de iluminación, limpieza de áreas críticas y fortalecimiento de estrategias preventivas mediante vigilancia.

En cuarto lugar, se identifica que el parque continúa siendo un espacio de convivencia activa. Las imágenes de las reuniones efectuadas muestran presencia constante de familias, grupos juveniles y niños que utilizan activamente las instalaciones. Este resultado es fundamental, ya que demuestra que el parque mantiene su función social y que la comunidad continúa apropiándose del espacio.

Uno de los principales logros de esta etapa es la consolidación de una estructura comunitaria funcional, encabezada por un Comité Vecinal con capacidad de liderazgo, coordinación y gestión. Durante el mes de octubre, se celebraron reuniones, que han permitido promover un modelo de gobernanza local participativo. Los y las representantes del comité participaron activamente en la toma de decisiones estratégicas, incluyendo la validación del mural, la planeación de jornadas temáticas, dinámicas recreativas, entre otras marcando un ciclo continuo de la intervención como se visualiza en la **Ilustración III**.

Ilustración III: Acciones detonantes en la interacción con la comunidad





El proceso de recolección de anuencias vecinales evidenció el alto nivel de confianza social alcanzado. Las entrevistas casa por casa no solo permitieron formalizar la autorización del mural, sino también fortalecer el diálogo y el reconocimiento mutuo entre vecinos.

Otro resultado relevante son las pláticas y talleres ofrecidos sobre prevención del cáncer de mama, violencia familiar, manejo de residuos y seguridad digital no solo difunden conocimientos prácticos, sino que también fortalecen la cohesión vecinal y el conocimiento preventivo integral.

En su conjunto, los resultados sociales alcanzados consolidan una ciudadanía más informada, participativa y corresponsable, comprometida con la preservación del entorno y con el mantenimiento del espacio público como bien común.

La revisión técnica del parque permitió además detectar y corregir deficiencias estructurales menores, como grietas, zonas con humedad y deterioro de pintura, mismas que fueron atendidas con materiales impermeabilizantes y selladores acrílicos. Estas acciones preventivas mejoraron las condiciones del entorno, asegurando la durabilidad de la intervención mural y la estabilidad del conjunto del parque. En este periodo también se consolidó el esquema de colaboración interinstitucional, donde las dependencias municipales asumieron compromisos específicos: SIRE SOL reforzó la limpieza y recolección de residuos, la Dirección de Servicios Públicos programó el mantenimiento de luminarias y poda de árboles.

El trabajo operativo alcanzó así un nivel de precisión que se traduce en un entorno físicamente preparado, socialmente validado y técnicamente apto para la transformación.

El mural, más allá de su función estética, adquirió un carácter de símbolo identitario, pues sintetiza la historia reciente de colaboración y esfuerzo compartido. Cada fase previa desde las asambleas vecinales hasta la selección del diseño contribuyó a que el



arte se convirtiera en un lenguaje común que expresa la transformación social en marcha.

La exposición del dibujo finalista como mural comunitario, además de ser una muestra cultural, genera una conexión directa entre el arte, la comunidad y la visión compartida de un entorno seguro y digno.

Los resultados simbólicos del mes evidencian también una transición en la percepción ciudadana: la comunidad pasó de ser receptora de beneficios a convertirse en protagonista activa del cambio.

La visibilidad del proceso, respaldada por documentación fotográfica, minutos y reportes, permite mostrar al conjunto de la población que la regeneración urbana no depende únicamente de intervenciones físicas, sino del fortalecimiento de la confianza, la organización y la participación social. En este sentido, los logros alcanzados durante octubre consolidan al Parque El Limonero como un referente de reconstrucción comunitaria en la Región 248, dentro del marco del programa Recuperando Cancún. Como último punto, el tercer mes dejó en evidencia un progreso notable en la organización interna del Comité Vecinal, cuyos integrantes han asumido un rol central en la vigilancia del parque, la participación en actividades y la comunicación de incidentes o necesidades.

Este fortalecimiento organizativo constituye uno de los logros más importante del proyecto, ya que garantiza la sostenibilidad comunitaria de la intervención a mediano y largo plazo, como se aprecia en la **Ilustración IV**.

Ilustración IV: Resultados integrales de las etapas de intervención del tercer mes

RESULTADOS INTEGRALES DE LAS ETAPAS DE INTERVENCIÓN DEL TERCER MES



Elaboración propia



IV. Conclusiones

El mes de octubre de 2025 significó para el proyecto Recuperando Cancún una etapa de consolidación estratégica y metodológica, en la que convergieron los esfuerzos comunitarios, institucionales y técnicos orientados hacia la transformación sostenible del entorno urbano. Este tercer informe de avance refleja el progreso acumulado de un proceso que ha pasado de la sensibilización y organización social a la preparación concreta de la acción física sobre el espacio público.

Durante este periodo, se fortaleció de manera visible el componente comunitario, consolidando un modelo de participación activa que ha permitido generar confianza y corresponsabilidad entre los habitantes del Parque El Limonero y las autoridades municipales. El proyecto logró superar la fase inicial de expectativas para situarse en un nivel de acción concreta, sustentado en la coordinación efectiva entre dependencias, la transparencia en la ejecución y la evidencia documental de cada paso. La participación comunitaria, representa uno de los mayores logros alcanzados hasta la fecha. Esta fase ha permitido establecer mecanismos sólidos de diálogo, planeación y consenso, dando origen a un Comité Vecinal fortalecido, consciente de su papel como coadministrador del espacio público. La participación de la comunidad en actividades formativas, la asistencia a reuniones, la validación de reglamentos y la implicación directa en procesos como la selección del mural demuestran una madurez organizativa notable.

De igual forma, la recuperación y transformación del entorno físico inició con una preparación técnica minuciosa que asegura el éxito de su ejecución. La definición del mural comunitario, la adaptación del diseño, la preparación del muro y la coordinación logística de la jornada de pintura representan la transición efectiva hacia la materialización de la mejora física del parque. Este proceso se desarrolló bajo los principios de sostenibilidad, transparencia y participación ciudadana, asegurando que cada elemento físico responda a una decisión colectiva y validada.

Desde el punto de vista institucional, se ha logrado fortalecer la estructura operativa mediante la articulación de diversas dependencias municipales, como SIRESQL, la



Dirección de Prevención del Delito, el DIF y la Dirección de Servicios Públicos. Este esquema interinstitucional ha permitido optimizar recursos, ampliar el impacto social y mejorar la eficiencia en la atención de las necesidades comunitarias. El modelo de gestión aplicado basado en la planeación participativa, el acompañamiento técnico y la evaluación permanente se consolida como una práctica de gobernanza local con alto potencial de replicabilidad en otras zonas del municipio.

En el plano simbólico, octubre marcó la transformación del imaginario colectivo de la comunidad, transitando de una percepción de abandono del espacio a una visión de pertenencia, orgullo y cuidado. El mural seleccionado no solo será una obra de arte en el paisaje urbano, sino también una manifestación de identidad compartida, construida colectivamente y legitimada socialmente. El arte, en este contexto, actúa como vehículo de transformación social y refuerza la noción de que la regeneración urbana es, ante todo, una regeneración del sentido de comunidad. El análisis cualitativo de los resultados del tercer mes evidencia avances sustantivos en tres dimensiones:

- Incremento de la participación ciudadana, cohesión del comité vecinal y apropiación del espacio público.
- Cumplimiento de metas, desarrollo de planes logísticos y condiciones físicas óptimas para la ejecución.
- Consolidación de la colaboración entre dependencias y fortalecimiento del sentido de identidad y orgullo vecinal.

Asimismo, el seguimiento y la documentación exhaustiva de las actividades garantizan la trazabilidad del proyecto y su alineación con los indicadores de desempeño definidos. Los resultados de este mes confirman que el programa Recuperando Cancún continúa avanzando conforme a los objetivos estratégicos de regeneración urbana, inclusión social y fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la convivencia comunitaria. De cara al siguiente periodo, el proyecto se encuentra en condiciones plenas para iniciar las labores de finalización del segundo mural y continuar con los ajustes finales del mantenimiento de infraestructura y adecuación del entorno físico.



V. Anexos

- 1.1. Invitación_plática_02_10_25
- 1.2. Evidencia_fotográfica_invitación_02_10_25
- 1.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_02_10_25
- 1.4. Material_Consolidar_el_Sentido_de_la_Comunidad
- 1.5. Minuta_reunión_Comité_02_10_25
- 1.6. Evidencia_fotográfica_reunión_02_10_25
- 1.7. Listas_asistencia_02_10_25
- 1.8. Propuesta_Reglamento_del_Uso_del_Parque
- 1.9. Anuencia_vecinal
 - 2.1. Flyer_evento_arte_cultura
 - 2.2. Flyer_evento_arte_cultura_suspendido
- 3.1. Invitación_reunión_seguimiento_8_10_25
- 3.2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_08_10_25
- 3.3. Convocatoria_dibujo_ampliación
- 3.4. Lista_asistencia_08_10_25
- 4.1. Invitación_plática_16_10_25
- 4.2. Evidencia_fotográfica_invitación_16_10_25
- 4.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_16_10_25
- 4.4. Minuta_reunión_comité_16_10_25
- 4.5. Evidencia_fotográfica_reunión_16_10_25
- 4.6. Lista_asistencia_16_10_25
- 4.7. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_18_10_25
- 5.1. Invitación_pláticas_22_10_25
- 5.2. Evidencia_fotográfica_invitación_22_10_25
- 5.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_22_10_25
- 5.4. Minuta_reunión_comité_22_10_25
- 5.5. Evidencia_fotográfica_reunión_comité_22_10_25
- 5.6. Lista_asistencia_22_10_25



- 6.1. Invitación_plática_29_10_25
- 6.2. Evidencia_fotográfica_reunión_29_10_25
- 6.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_29_10_25
- 6.4. Minuta_reunión_comité_29_10_25
- 6.5. Evidencia_fotográfica_reunión_29_10_25
- 6.6. Lista_asistencia_29_10_25
- 7.1. Minuta_reunión_SSC_15_10_25
- 7.2. Evidencia_fotográfica_reunión_SSC_15_10_25
- 7.3. Minuta_reunión_CTxP_16_10_25
- 7.4. Evidencia_fotográfica_reunión_CTxP_16_10_2
- 7.5. Minuta_reunión_IMD_31_10_25
- 7.6. Evidencia_fotográfica_reunión_IMD_31_10_25
8. Reporte_avance_mantenimiento
- 9.1. Registro_participantes_octubre
- 9.2. Expediente_participante_folio_4-20
- 9.3. Evidencia_fotográfica_registro
- 9.4. Registro_participantes_octubre2
10. Minuta_selección_propuesta_mural_comunitario
- 10.1. Evidencia_fotográfica_publicación_resultados
- 10.2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_comité_20_10_25
11. Evidencia_fotográfica_mural_comunitario1



**TERCER INFORME DE AVANCE DE
EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

RECUPERANDO CANCÚN



CUARTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

RECUPERANDO CANCÚN



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. Introducción | 3 |
| II. Informe de avance de ejecución | 5 |
| Etapa 2: Participación Comunitaria | 7 |
| 2.6. Reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad. | 8 |
| Etapa 3. Recuperación y transformación del entorno físico | 12 |
| 3.4. Mantenimiento correctivo no estructural | 12 |
| 3.5.2. Selección del mural | 15 |
| 3.6. Elaboración de un mural temático como emblema del parque El Limonero. | 16 |
| Etapa 4: Integración social y comunitaria | 19 |
| 4.1. Impartición de cursos y/o pláticas | 19 |
| 4.2. Realización de actividades deportivas, torneos relámpagos | 22 |
| 4.3. Organización del festival Recuperando la Seguridad en Cancún | 24 |
| 4.4. Informe final de resultados, avances y aprendizajes. | 30 |
| III. Informe General de Cierre de Ejecución | 44 |
| IV. Conclusiones | 46 |
| V. Anexos | 48 |

I. Introducción

El proyecto Recuperando Cancún ha sido diseñado como un modelo de intervención integral orientado a fortalecer la seguridad ciudadana, la cohesión comunitaria y la recuperación del espacio público mediante estrategias articuladas entre gobierno municipal, comunidad organizada y el Equipo de Recuperando Cancún. Durante el presente informe, se detalla la consolidación de esfuerzos realizados a lo largo de toda la ejecución del proyecto y particularmente el cuarto mes de ejecución en el espacio del parque El Limonero, ubicado en la región 248, esta narrativa tiene el firme propósito de sustentar la importancia de la transformación de los espacios públicos como un nodo medular comunitario para brindar a la ciudadanía espacios seguros, dignos y activos que contribuya directamente a la prevención social del delito.

Este informe apunta los avances, resultados, estrategias, aprendizajes y evidencias generadas siguiendo la premisa de trabajo homogéneo que se ha entregado en meses previos, esto con la intención de mantener la coherencia cronológica entre las actividades realizadas desde un enfoque metodológico basado en la proximidad comunitaria, la construcción de confianza y la activación social del espacio público, el proyecto ha logrado incidir de manera visible en el parque.

Cada sección que se presenta a continuación está elaborada de forma narrativa, técnica, institucional y analítica, integrando el análisis de impacto, relatorías cronológicas, resultados finales por cada una de las etapas establecidas en el cronograma de trabajo y un apartado integral de anexos que sustenta con evidencia documental las acciones reportadas.

En el cuarto mes de intervención se arraigaron los procesos de transformación social, comunitaria y urbana en donde las acciones emprendidas profundizan la vinculación activa con las familias que habitan en los alrededores del parque, este espacio como núcleo de intervención para fortalecer la seguridad ciudadana, promover la cohesión comunitaria y dignificar el entorno urbano.



La participación de la ciudadanía en plena armonía con el Equipo de Recuperando Cancún construyeron un ambiente de confianza y cercanía vecinal. La constante incidencia del equipo en campo ha permitido comprender las dinámicas propias del territorio, identificar necesidades específicas y orientar las actividades realizadas en meses previos como una cadena de valor social. En este sentido, los habitantes reconocen al proyecto como un puente legítimo entre sus preocupaciones cotidianas y las políticas públicas orientadas a la seguridad y la prevención del delito.

Como aspecto de maduración metodológica se continuaron con los ejercicios de anuencia vecinal, se reforzó el diálogo directo con los habitantes, se impartieron cursos temáticos de prevención del delito y cohesión social, y se llevaron a cabo actividades recreativas que permitieron generar un ambiente sano y de identidad colectiva. Todas estas acciones se realizaron con un enfoque integral que articula dimensiones sociales, pedagógicas, urbanas y participativas, reflejando un modelo de intervención que entiende las premuras de las y los ciudadanos como un asunto de control institucional y demostrando un proceso compartido entre ciudadanía y gobierno, cimentado en la apropiación del espacio público, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Con esta visión, los avances registrados, han explicado la relevancia y cada actividad forma parte de una estrategia más amplia que busca transformar el entorno en un espacio seguro, activo y participativo, en el que las y los vecinos se reconozcan como actores clave para brindar sostenibilidad compartida con el agente gubernamental.

II. Informe de avance de ejecución

El cuarto mes de intervención del proyecto Recuperando Cancún, representó una etapa clave en el fortalecimiento comunitario, así como en la consolidación operativa de las acciones destinadas a la activación física, cultural y social del Parque El Limonero. Durante este periodo se observaron avances significativos tanto en la organización interna con la comunidad como en la coordinación interinstitucional con autoridades municipales y estatales, lo que permitió dar continuidad efectiva al plan de intervención integral.

A diferencia de los meses anteriores, el mes de noviembre estuvo orientado al cierre técnico y operativo de la intervención, concentrando esfuerzos en la preparación del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún, evento que se constituyó como la acción culminante del proyecto con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, promover el uso activo del espacio público y consolidar la participación social en actividades deportivas, culturales y preventivas.

Durante el mes de noviembre se mantuvo un involucramiento activo por parte de vecinas, vecinos, niñas, niños y adolescentes, quienes continuaron participando de manera constante en reuniones, actividades comunitarias y procesos organizativos vinculados al uso del parque. El comité vecinal mostró mayor autonomía para la toma de decisiones y para la organización de actividades, fungiendo como vigilantes principales para realizar los reportes que pudieran desencadenar algún conflicto al interior del espacio, reflejando un avance en la apropiación social del parque.

La socialización de la convocatoria para torneos relámpago de fútbol, basquetbol y voleibol, con registro del 21 al 26 de noviembre, generó interés entre la población infantil y juvenil, reforzando el objetivo de incorporar el deporte como herramienta para la prevención de violencias y la cohesión social. La difusión se realizó en redes locales, comunicación directa con madres, padres y tutores, así como en las entradas de acceso al parque.



Asimismo, se continuaron con las acciones de mantenimiento y embellecimiento realizadas en meses previos. El parque presentó condiciones favorables para el desarrollo seguro de actividades, conservando el trabajo en muralismo comunitario, áreas deportivas rehabilitadas, espacios de descanso, senderos pintados y mobiliario funcional. Se avanzó en la adecuación del área destinada a biblioteca comunitaria, proyectada para fomentar la lectura, el autocuidado emocional y el desarrollo cognitivo de niñas y niños.

De forma paralela, se gestionaron acciones relacionadas con iluminación, seguridad perimetral y atención de riesgos por vegetación, derivadas del diagnóstico conjunto con la Coordinación de la Estrategia Integral Todos por la Paz y autoridades operativas.

Asimismo, se continuó con la revisión técnica del documento operativo del Festival, incorporando ajustes y retroalimentación para asegurar una implementación adecuada. Se programaron gestiones para reunión con el Instituto del Deporte con el objetivo de definir actividades recreativas y competitivas a desarrollarse durante el evento.

Noviembre se consolidó como un periodo estratégico dentro del proceso de intervención, al establecer las bases estructurales para el cierre operativo del proyecto y la continuidad del uso comunitario del Parque El Limonero. La participación constante de la ciudadanía, el mantenimiento del espacio, la preparación del Festival y la articulación con dependencias gubernamentales reflejan un avance sostenido hacia la prevención social del delito y la regeneración del tejido social en la región.

Etapa 2: Participación Comunitaria

La segunda etapa del proyecto tuvo como propósito consolidar la participación activa y organizada de la comunidad para fortalecer la cohesión social, promover la corresponsabilidad en el cuidado del Parque El Limonero y reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos y violencias. Este proceso se desarrolló de forma gradual, considerando la sensibilización previa y el acercamiento generado durante los primeros meses, lo que permitió transitar hacia un esquema participativo más estructurado y comprometido.

La participación vecinal se fortaleció mediante herramientas formativas, actividades recreativas, reuniones de seguimiento y espacios de diálogo que permitieron escuchar necesidades, validar acuerdos y tomar decisiones colectivas. Cada actividad se diseñó para incrementar la apropiación del espacio público, estimular el sentido de pertenencia y generar vínculos colaborativos entre las y los habitantes, el Comité Vecinal y las instituciones involucradas.

En esta etapa se desarrollaron acciones que consolidaron la intervención comunitaria, integrando componentes formativos, organizativos y de convivencia social. Las actividades se ejecutaron conforme al cronograma de trabajo, destacando la participación activa de niñas, niños, adolescentes, madres, padres y liderazgos naturales de la colonia.

De conformidad con el programa de trabajo con el Comité Vecinal las actividades previstas para el mes de noviembre contemplaron las siguientes acciones:

| No. | ACTIVIDADES | FECHAS PROGRAMADAS |
|-----|---|--------------------|
| 1 | Impartición de curso de Prevención del delito y Cohesión Social | 06 de noviembre |
| 2 | Reunión de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal | 12 de noviembre |
| 3 | Festival Recuperando la Seguridad en Cancún | 22 de noviembre |
| 4 | Impartición de curso de Seguridad y Participación Ciudadana | 27 de noviembre |



2.6. Reuniones de seguimiento y monitoreo con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad.

1. Jornada de Continuidad del Levantamiento de Anuencias y Fortalecimiento del Vínculo Comunitario

La jornada del 1 de noviembre de 2025 marcó un paso sustantivo en el proceso de consolidación del proyecto Recuperando Cancún, particularmente en las viviendas colindantes al parque El Limonero. Desde primeras horas de la mañana, el equipo de Recuperando Cancún se desplegó de manera organizada por la Quinta Privada El Peral, retomando los acuerdos alcanzados durante el 29 de octubre y reafirmando su compromiso con un proceso de acercamiento respetuoso, transparente y completamente orientado a fortalecer la confianza de las y los vecinos.

Las actividades de esta fecha estuvieron centradas en la obtención de anuencias vecinales, requisito indispensable para la futura intervención mural en los muros perimetrales del parque. Para ello, el equipo recorrió cada una de las viviendas del perímetro, tocando puertas, saludando con calidez y explicando con claridad el propósito del mural comunitario, su función estética y social, y el impacto positivo que podía generar en la identidad del entorno. Cada interacción se convirtió en un ejercicio donde se detallaba la intención de promover un entorno más armónico, con mayor sentido de pertenencia y con la capacidad de desalentar comportamientos de riesgo en el espacio público.

Durante la jornada, el equipo atendió las inquietudes de las familias, aclaró dudas sobre el alcance de la intervención y subrayó que la autorización se brindaba de manera libre, informada y sin presión alguna. Este enfoque permitió reforzar una relación comunitaria basada en el respeto, el diálogo y la corresponsabilidad.

El resultado de esta jornada fue altamente positivo: se avanzó significativamente en la recolección de firmas pendientes y se fortaleció de manera visible la interacción y la confianza con la comunidad. Este avance no solo representó una meta administrativa



alcanzada, sino una consolidación real del vínculo social que el proyecto buscaba impulsar. La jornada concluyó con el acuerdo de continuar al día siguiente con la recolección de las anuencias restantes en la misma zona, reafirmando así la continuidad del proceso participativo. **(Consúltese anexo 1.**

Bitácora_seguimiento_monitoreo_01_11_25)

El 2 de noviembre de 2025 representó un día de seguimiento estratégico que dio continuidad al trabajo ya iniciado. Atendiendo los acuerdos del día 1, el equipo de Recuperando Cancún acudió nuevamente a la Quinta Privada El Peral con el propósito de contactar a aquellas familias que no se encontraban en sus domicilios durante la jornada anterior, para garantizar que todas tuvieran la oportunidad de expresar su consentimiento o no respecto a la intervención mural.

Para ello, la jornada se ajustó a nuevos horarios que contemplaron lapsos en los que era más probable encontrar a los habitantes en sus hogares. Esta adaptación evidenció la flexibilidad, compromiso y profesionalismo del equipo, que ajustó su estrategia operativa con el fin de favorecer una participación verdaderamente inclusiva.

Después

A lo largo del recorrido, la conversación con las y los vecinos adquirió una dimensión más profunda. Varias familias expresaron su interés personal en la intervención mural y compartieron ideas sobre los elementos visuales que podría contener. De manera recurrente surgió el deseo de incluir motivos relacionados con la naturaleza, la fauna y la identidad del parque El Limonero, lo cual evidenció un creciente entusiasmo comunitario por participar en el diseño y apropiación del espacio público.

La interacción se desarrolló en un ambiente de apertura y colaboración. El equipo brindó explicaciones detalladas sobre la función social del mural, destacando cómo una intervención estética mejora el sentido de pertenencia, favorece la convivencia y contribuye a la prevención de conductas de riesgo mediante la recuperación simbólica y visual del entorno.



La jornada culminó con un incremento importante en las anuencias obtenidas, reduciendo sustancialmente el número de viviendas pendientes de firma y fortaleciendo la legitimidad del proceso. Este día confirmó que la construcción de entornos seguros parte del diálogo, la transparencia y la participación informada.

(Consúltese anexo 2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_02_11_25)

2. Impulso del Programa Juventud Segura a través de la activación física y defensa personal

Previo al desarrollo de la actividad, se diseñó y distribuyó la invitación correspondiente para su difusión física en los accesos del parque y en puntos estratégicos de las avenidas principales, con el objetivo de maximizar el alcance y fomentar la participación comunitaria. **(Consúltese anexo 3.1. Invitación_actividad_26_11_25 y anexo 3.2. Evidencia_fotográfica_invitación_26_11_25)**

El 26 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una jornada de seguimiento y monitoreo al Comité Vecinal en el parque, como parte de las acciones comunitarias encabezadas por el Equipo de Recuperando Cancún. Durante esta actividad se desarrolló una sesión de actividad física y defensa personal con enfoque en cardio kickboxing, dirigida por integrantes Programa Juventud Segura a través del Grupo Jaguar Juvenil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La dinámica, tuvo como propósito fortalecer el bienestar integral de las y los asistentes, promover hábitos saludables y consolidar espacios seguros destinados a la convivencia positiva entre vecinos.

La actividad inició con un calentamiento dinámico que permitió preparar adecuadamente al grupo, evitar lesiones y generar un ambiente de energía y participación. Posteriormente, se introdujeron diversas combinaciones de puños, patadas, desplazamientos y movimientos propios del cardio kickboxing, integrando ejercicios aeróbicos que mantuvieron una frecuencia cardíaca elevada. **(Consúltese anexo 3.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_26_11_25)**



El grupo mostró una participación y disposición para aprender, destacando el interés por continuar con actividades similares que fortalezcan su condición física y su sentido de comunidad. Al finalizar la sesión, se realizó una comunicación directa con las y los vecinos para informarles sobre la próxima realización del Festival “Recuperando la Seguridad en Cancún”, evento en el cual se llevará a cabo la entrega simbólica del Parque El Limonero, como reconocimiento al esfuerzo conjunto entre ciudadanía y autoridades en la recuperación de este espacio. **(Consúltese anexo 3.4.**

Lista_asistencia_26_11_25)

Se enfatizó la importancia de su participación para consolidar los avances alcanzados y reforzar la cohesión comunitaria. También se recordó que los avisos formales serían distribuidos mediante la red de comunicación vecinal implementada a través de WhatsApp, con el fin de asegurar que la invitación llegue a todas las familias de la zona.

Finalmente, se estableció como acuerdo central el envío oportuno de la invitación al festival y el mantenimiento de una comunicación directa con el Comité Vecinal de Vigilancia y Seguridad para garantizar la adecuada difusión de la información.



Etapa 3. Recuperación y transformación del entorno físico

La tercera etapa consolidó el paso del trabajo social y formativo hacia la intervención directa sobre la infraestructura del Parque El Limonero, con acciones orientadas a mejorar su imagen, funcionalidad y apropiación comunitaria. Esta fase permitió materializar los acuerdos generados en reuniones vecinales, integrando tanto necesidades detectadas durante el diagnóstico participativo como propuestas surgidas de la comunidad.

Su propósito central fue restaurar y optimizar los espacios de uso común, favoreciendo condiciones seguras, accesibles y atractivas para la convivencia cotidiana, el desarrollo de actividades recreativas y la prevención social del delito. Las acciones ejecutadas se enfocaron en el mantenimiento correctivo, embellecimiento visual y la instalación de elementos que promueven una cultura de cuidado del espacio público. Estas mejoras no solo repercutieron en el aspecto físico del entorno, sino también en la cohesión social, al incrementar la presencia vecinal, el uso constante del espacio y el sentido de pertenencia colectiva.

3.4. Mantenimiento correctivo no estructural

Durante el mes de noviembre se ejecutaron acciones de mantenimiento correctivo no estructural en diversos puntos del Parque El Limonero, con el propósito de mejorar la imagen urbana del espacio, garantizar su funcionalidad y asegurar condiciones óptimas de uso para la comunidad. Estas intervenciones se orientaron en la renovación visual de mobiliario e infraestructura existente y mejora de la accesibilidad recreativa, contribuyendo a consolidar el parque como un entorno digno, seguro y atractivo para niñas, niños, adolescentes y familias usuarias.

Las actividades se desarrollaron del 1 al 30 de noviembre de 2025, bajo la coordinación del equipo del proyecto Recuperando Cancún, involucrando tareas específicas, principalmente en jornadas de pintura y adecuación de áreas recreativas.



Entre los trabajos realizados destacan:

a) Mantenimiento de luminarias

Se efectuó el mantenimiento de pintura en postes de iluminación, mediante raspado, resane y aplicación de recubrimiento protector especializado para exteriores. Esto permitió renovar la apariencia del mobiliario urbano, prevenir la corrosión y mejorar la percepción de seguridad en horarios nocturnos.

b) Mantenimiento y recuperación de juegos infantiles de madera

Se inspeccionaron componentes dañados por desgaste y exposición ambiental, sustituyendo piezas deterioradas y reforzando puntos de unión para asegurar estabilidad. Posteriormente se aplicó lijado general y barniz protector con propiedades UV y resistencia a humedad, logrando extender la vida útil de los elementos y mejorar condiciones de seguridad para las y los usuarios.

c) Intervención de andadores y delimitación de áreas transitables

Se realizó el repintado de bordes con pintura en tono amarillo tráfico, con el objetivo de mejorar la visibilidad, circulación peatonal y ordenamiento del flujo dentro del parque. Esta acción favorece la movilidad segura y la lectura visual del espacio.

d) Incorporación de juegos tradicionales en superficies de piso

Con el fin de incrementar el valor recreativo del entorno, se añadieron elementos lúdicos pintados directamente sobre andadores, entre ellos:

- Avioncito infantil, ubicado en el acceso principal del parque.
- Pista tipo carretera para carreras, diseñada para actividades dinámicas y juegos grupales.



- Patrones decorativos y figuras gráficas, distribuidos estratégicamente para generar un recorrido visual atractivo.
- Estas intervenciones transformaron zonas de tránsito en espacios de juego, interacción y convivencia familiar activa.

e) Mantenimiento de gradas y muros deportivos

Se aplicó pintura nueva utilizando paleta de colores vivos para mejorar estética, proporcionar uniformidad visual a las canchas y favorecer la apropiación del espacio deportivo. Los trabajos contemplaron aplicación de base, recubrimiento final y acabado resistente a intemperie.

f) Intervención estética en muros exteriores de sanitarios

Se definió la imagen final de este módulo mediante pintura decorativa con diseño contemporáneo, inclusión de elementos gráficos (emojis, sol decorativo, trazos vibrantes) y uso de colores llamativos para aumentar la percepción de seguridad, comodidad y accesibilidad del espacio sanitario.

g) Acondicionamiento de zona para calistenia

Se habilitó un área nueva destinada a actividad física, incorporando estructura metálica rehabilitada, aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura protectora. Este componente amplía la oferta recreativa y fomenta estilos de vida saludables.

(Consúltese anexo 4. Mantenimiento_integral_correctivo_noviembre)

Resultados visibles de la intervención

- Renovación visual integral del parque con mayor atractivo para usuarios.
- Espacios recreativos seguros, funcionales y adaptados para la niñez.
- Aumento del uso del parque como zona de convivencia y práctica deportiva.
- Mejora en iluminación, señalética peatonal y elementos lúdicos.



- Reforzamiento de infraestructura existente y ampliación de áreas activas.

Con estas acciones se pretende una transformación efectiva del Parque El Limonero como un espacio público recuperado, protegido y socialmente activo, fortaleciendo la prevención social del delito mediante el uso permanente del entorno urbano.

3.5.2. Selección del mural

La selección del segundo mural comunitario se llevó a cabo mediante un proceso participativo que involucró a niñas, niños, adolescentes y residentes de la Región 248. Durante las reuniones con el Comité, se propusieron temáticas relacionadas con la identidad barrial, el medio ambiente y el sentido de pertenencia hacia el parque.

Conforme al acuerdo establecido con el Comité Vecinal, se determinó que la selección del diseño final del mural se realizará el mismo día de su elaboración, el 17 de noviembre, tomando como base criterios de creatividad, pertinencia social, mensaje preventivo y vínculo comunitario, priorizando aquellos elementos que promovieran la convivencia, la seguridad y la cultura de paz en el espacio público.

Para ello, se convocó a vecinas, vecinos e integrantes del Comité Vecinal a sumarse a la actividad, mediante la difusión del evento a través de la red de comunicación comunitaria y mediante la colocación de invitaciones impresas en los accesos principales del Parque El Limonero, así como en avenidas aledañas para ampliar el alcance y la participación. **(Consúltese anexo 5.1. Invitación_mural_comunitario_17_11_25 y anexo 5.2. Evidencia_fotográfica_invitación_mural_comunitario).**

Las y los participantes registrados acudieron a la cita para llevar a cabo la actividad, logrando consensuar la integración de ideas creativas que representaran la vida comunitaria en el parque, incorporando también imágenes que transmitieran tranquilidad, paz y armonía con la naturaleza. **(Consúltese anexo 5.3 Minuta_selección_elaboración_mural_comunitario_2).**

Asimismo, y como parte del proceso de transformación del parque mediante la creación de murales, un habitante de la Región 248 manifestó su interés en sumarse voluntariamente a la intervención artística. Convencido del impacto positivo que la prevención del delito tiene cuando se fortalece la imagen y uso del espacio público, propuso contribuir con nuevos murales que promovieran la confianza, atracción comunitaria y apropiación del Parque El Limonero.

Su iniciativa buscó reforzar la identidad del lugar, incentivar la convivencia y fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas que favorezcan la permanencia positiva de la población, ayudando a inhibir conductas de riesgo. Con este propósito, solicitó autorización para desarrollar murales adicionales que fortalezcan el sentido de pertenencia comunitaria.

De igual manera, el muralista Ricardo Conde se comprometió a realizar un nuevo mural con el objetivo de aportar mayor realce visual al recorrido por el Parque El Limonero y contribuir al embellecimiento del espacio público.

3.6. Elaboración de un mural temático como emblema del parque El Limonero.

Como parte de la estrategia de intervención social y recuperación del espacio público, se impulsó la creación de una serie de murales comunitarios orientados a fortalecer el sentido de identidad, pertenencia y convivencia positiva dentro del Parque El Limonero. Cada mural representa un hito en el proceso de apropiación colectiva, integrando participación comunitaria, simbolismos ambientales y elementos culturales que refuerzan mensajes de paz, vida y seguridad.

En seguimiento a la convocatoria para la creación del segundo mural comunitario, se llevó a cabo la intervención artística en el área asignada dentro del parque. La actividad contó con la participación activa de las niñas, niños y adolescentes, quienes colaboraron en el delineado inicial, aplicación de color y definición de contornos, fortaleciendo con ello el componente comunitario del proceso. Este mural se consolidó



como un emblema visual del proyecto, promoviendo la apropiación del espacio público y proyectando un mensaje positivo de convivencia y seguridad.

Su ejecución impulsó la expresión artística como herramienta para la prevención, fomentando un entorno más ordenado, atractivo y con mayor presencia ciudadana, lo cual contribuye a disminuir factores de riesgo asociados a conductas antisociales o delictivas. (**Consúltese anexo 6.1. Evidencia_fotográfica_mural2**).

Por otro lado, con la colaboración del vecino participante y del muralista Ricardo Conde, se desarrollaron los murales 3, 4 y 5 integrando elementos representativos de la fauna local para generar un atractivo visual que refuerce la identidad del parque y estimule su apropiación social, así como una proyección de los dibujos de las niñas, niños y adolescentes. En estas obras se incorporaron figuras de animales con colores vivos y composiciones llamativas que invitan al recorrido y permanencia en el espacio, potenciando el concepto de parque vivo y seguro.

El tercer mural desarrollado presenta la figura de un jaguar, especie emblemática de la región y símbolo de protección, fuerza y resguardo del territorio. Durante su elaboración se marcaron las líneas principales para definir silueta, postura y dirección corporal, priorizando proporciones y expresividad. (**Consúltese anexo 6.2. Evidencia_fotográfica_mural_3**).

Posteriormente se aplicaron capas de color en tonos cálidos, amarillo, ocre y anaranjados que permitieron modelar el volumen y generar contrastes de luz y sombra. Se añadieron elementos naturales en el fondo para contextualizar la escena y reforzar la estética selvática.

Los detalles finales en ojos, bigotes, textura de pelaje y brillo aportaron realismo a la pieza, cerrando con la aplicación de sellador protector para asegurar durabilidad ante la intemperie.



Este mural representa un punto de atención visual dentro del parque y proyecta un mensaje de vigilancia comunitaria y preservación del entorno natural.

El cuarto mural comunitario incorpora la imagen de una guacamaya, empleando gamas vibrantes en rojo, amarillo y azul, colores representativos de la especie. El proceso inició con bocetos preliminares trasladados al muro mediante trazos base que definieron proporciones y plumaje. **(Consúltese anexo 6.3. Evidencia_fotográfica_mural_4).**

Se aplicaron colores guía para construir las áreas principales del cuerpo, alas y fondo; posteriormente se perfeccionaron plumas, contornos y detalles faciales para otorgar expresividad y energía visual. Finalmente se aplicó sellador acrílico para proteger el mural.

Su presencia aporta dinamismo al recorrido visual del parque y reafirma la línea conceptual de vida, libertad y naturaleza que caracteriza la intervención artística.

El quinto mural comunitario presenta una escena lúdica y colorida que integra personajes, juguetes y elementos naturales, siguiendo una línea gráfica orientada a la imaginación, la niñez y la convivencia familiar. El proceso inició con el trazo base realizado por el artista, quien delimitó las figuras principales mediante bocetos en aerosol sobre el fondo previamente preparado, definiendo estructura, proporciones y distribución de los elementos. **(Consúltese anexo 6.4. Evidencia_fotográfica_mural_5).**

Posteriormente se aplicaron los colores base para llenar cada figura, dando vida a los personajes y objetos que conforman la composición. El llenado de juguetes y motivos naturales permitió establecer un equilibrio visual entre la paleta cromática y los volúmenes del diseño.

En la fase final se añadieron contornos, sombras, luces y texturas que aportaron profundidad y expresividad a la escena. La incorporación de nubes, plantas y detalles



decorativos completó la pieza artística, generando un mural dinámico, armonioso y atractivo para el recorrido visual dentro del parque.

Este mural contribuye al fortalecimiento del sentido de identidad social del espacio público, convirtiéndose en un punto visual que invita a la interacción y apropiación comunitaria.

Etapa 4: Integración social y comunitaria

Esta etapa marcó el momento en que el espacio recuperado se consolidó como un punto de convivencia, aprendizaje y participación vecinal. En esta fase, las acciones se orientaron a fortalecer la presencia constante de la comunidad en el parque mediante actividades formativas, deportivas, culturales y recreativas, que promueven la cohesión social, la corresponsabilidad y la construcción de una cultura de paz. El objetivo principal se concentró en garantizar el uso activo y positivo del Parque El Limonero, generando prácticas comunitarias que dieron continuidad al proceso de transformación a fin de reducir factores de riesgo asociados al delito y la violencia.

4.1. Impartición de cursos y/o pláticas

1. Curso Prevención del Delito y Cohesión Social.

El 05 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una doble jornada de actividades en el Parque El Limonero, enfocadas en la seguridad, la cohesión social y la integración comunitaria. (**Consúltese anexo 7. Invitación_curso_05_11_25 y anexo 8. Evidencia_fotográfica_invitación_05_11_25**).

Inicialmente se llevó a cabo una sesión formativa con una duración aproximada de una hora, orientada a proporcionar a las y los habitantes de la Región 248 herramientas prácticas para la prevención del delito, así como para fortalecer la cohesión social mediante la promoción de la participación comunitaria y la corresponsabilidad en la seguridad vecinal. (**Consúltese anexo 9. Lista_asistencia_05_11_25**)

El contenido temático abordó conceptos clave como la prevención del delito (estrategias y beneficios), la cohesión social (elementos clave) y la relación entre ambos. La metodología combinó una exposición relativa con la dinámica de Mapeo de seguridad y convivencia. **(Consúltese anexo 10. Material_Curso_Prevención_Delito_Cohesión_Social).**

La actividad generó un mayor conocimiento en medidas preventivas y un incremento en la percepción de seguridad comunitaria. Además, se logró la identificación conjunta de problemas y soluciones, lo que impulsó el sentido de pertenencia y cohesión social, y fomentó la participación ciudadana.

En segundo plano en el marco de esta actividad, se destinaron dos horas a crear un espacio de integración social y apoyo a la comunidad, en coordinación con la asociación civil Más Bienestar y Seguridad para Todos, A.C. con el objetivo de fortalecer los vínculos comunitarios a través de servicios gratuitos de estética mediante cortes de cabello y entretenimiento por medio de juegos inflables para la niñez. **(Consúltese anexo 11. Bitácora_seguimiento_monitoreo_05_11_25)**

Esto permitió desarrollar un clima de convivencia positiva que facilitó el acercamiento entre vecinos y vecinas. La iniciativa atrajo a personas de distintas edades, reflejando una participación amplia y evidenciando el compromiso de la comunidad con actividades que buscan mejorar la vida colectiva.

Uno de los momentos más significativos de la jornada fue la visita de la presidenta municipal, Ana Patricia Peralta de la Peña, quien acude personalmente al parque para constatar los avances. Su presencia fortaleció la percepción de respaldo institucional y legitima públicamente los esfuerzos del equipo. Durante el recorrido, la presidenta conversó con vecinas y vecinos, y escuchó comentarios de primera mano sobre la transformación del parque, en esta jornada se atendieron diversos temas relacionados con la mejora y transformación del parque reconociendo los avances logrados. **(Consúltese anexo 12. Reseña_informativa_visita_presidenta)**

Al cerrar el día, se calendarizó el curso sobre seguridad y la plática “Protegiendo a tus hijos en la era digital”, programadas para el 13 de noviembre, lo que demuestra la articulación entre actividades recreativas y actividades formativas.

2. Plática “Protegiendo a tus hijos en la era digital”.

En el marco del proyecto Recuperando Cancún, el día 20 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una jornada enfocada en el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar comunitario, especialmente en el entorno digital y vecinal. (**Consultese anexo 13.**)

Invitación_curso_20_11_25 y ***anexo 14.***
Evidencia_fotográfica_invitación_20_11_25).

Se impartió una plática con el objetivo de brindar a madres, padres y tutores herramientas prácticas para el acompañamiento, orientación y supervisión responsable del uso de dispositivos electrónicos, redes sociales y plataformas digitales por parte de niñas, niños y adolescentes. (**Consúltese anexo 15.**
Lista_asistencia_20_11_25)

La plática abordó temas críticos como las tendencias de uso digital (redes sociales y videojuegos), la identificación y manejo del ciberacoso (bullying digital), la prevención del *grooming* y el contacto con desconocidos exemplificando con plataformas como Roblox, la exposición a contenido inapropiado y el reconocimiento de señales de alerta.

Se hizo énfasis en la importancia de la comunicación abierta y el establecimiento de reglas claras en casa. La sesión finalizó con la presentación de los canales institucionales de apoyo y la conclusión de que la protección digital comienza en el hogar mediante la confianza y la supervisión activa. (**Consultese anexo 16.**
Bitácora_seguimiento_monitoreo_20_11_25)



Los participantes identificaron acciones inmediatas para mejorar la supervisión en casa y manifestaron un marcado interés en recibir futuras capacitaciones relacionadas con la seguridad digital y el bienestar infantil.

3. Plática relativa al Curso de Seguridad y Participación Ciudadana

El mismo 20 de noviembre, se impartió el curso de Seguridad y participación Ciudadana. Esta actividad tuvo como fin fortalecer el conocimiento y las capacidades de la comunidad en materia de seguridad y participación ciudadana, promoviendo la corresponsabilidad vecinal para mejorar la convivencia, el orden y la seguridad en el entorno local.

La sesión cubrió la definición y los tipos de seguridad ciudadana, destacando por qué es una responsabilidad compartida. Además, se detallaron los mecanismos de participación ciudadana específicos en Benito Juárez, incluyendo el Presupuesto Participativo, y se orientó a la comunidad sobre cómo pueden participar e incidir activamente en su entorno. **(Consúltese anexo 17. Material_Curso_Seguridad_Participación_Ciudadana_1 y anexo 18. Material_Curso_Seguridad_Participación_Ciudadana_2).**

El ambiente de reflexión y aprendizaje compartido fue una experiencia predominante donde la comunidad reafirma su compromiso con el proyecto y con el uso seguro del parque.

4.2. Realización de actividades deportivas, torneos relámpagos

Durante la reunión celebrada el 20 de noviembre con vecinas, vecinos e integrantes del Comité Vecinal, se informó sobre la publicación de convocatorias para la realización de torneos relámpago de fútbol, basquetbol y voleibol, dirigidos a niñas, niños y adolescentes residentes, preferentemente, en la Región 248. Para promover la participación, las convocatorias fueron colocadas en puntos estratégicos de las calles



aledañas al Parque El Limonero, incentivando la integración de equipos y facilitando el proceso de inscripción.

- Convocatoria del 1er Torneo Relámpago de Fútbol Rápido 2025

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la publicación y apertura del registro para el 1er Torneo Relámpago de Fútbol Rápido 2025, orientado a niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años. (**Consúltese anexo 19. Convocatoria_torneo_futbol**).

La convocatoria fue publicada el 21 de noviembre de 2025, iniciando de manera inmediata el periodo de inscripción. (**Consúltese anexo 19.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_futbol**).

El objetivo del torneo fue fomentar la práctica deportiva y el uso positivo del tiempo libre, la convivencia pacífica como herramienta para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. Se registraron **4 equipos**, conformados principalmente por niños y adolescentes motivados en participar en una dinámica recreativa orientada al deporte y la sana convivencia. (**Consúltese anexo 19.2. Bitácora_registro_participantes_torneo_fútbol** y **19.3. Evidencia_fotográfica_torneo_futbol**).

- Convocatoria del 1er Torneo Relámpago de Basquetbol 2025

En paralelo, se inició la difusión del 1er Torneo Relámpago de Basquetbol 2025, también en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (**Consúltese anexo 20. Convocatoria_torneo_basquetbol** y **anexo 20.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_basquetbol**).

El torneo fue dirigido a adolescentes y jóvenes de 15 a 20 años, con el fin de promover la actividad física y la integración comunitaria. Las fechas relevantes fueron las siguientes:



- Publicación de convocatoria: 21 de noviembre de 2025
- Periodo de registro: 21 al 26 de noviembre de 2025
- Evento principal previsto: 28 de noviembre de 2025, en el marco del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún

Para esta convocatoria, se registraron **2 equipos**, integrados por participantes interesados en formar parte de esta estrategia recreativa orientada al deporte, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social. (**Consúltese anexo 20.2.**

Bitácora_registro_participantes_torneo_basquetbol y 20.3. Evidencia_fotográfica_torneo_basquetbol).

- Convocatoria del 1er Torneo Relámpago de Voleibol 2025

Asimismo, se publicó y aperturó el registro para el 1er Torneo Relámpago de Voleibol 2025, dirigido prioritariamente a adolescentes de 12 a 15 años. Esta actividad tuvo como finalidad incentivar el ejercicio, reforzar la disciplina deportiva y fortalecer la cohesión comunitaria. (**Consúltese anexo 21. Convocatoria_torneo_voleibol y anexo 21.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_voleibol).**

En esta convocatoria no se registraron participantes, por lo que se considera pertinente analizar estrategias de promoción para futuras actividades deportivas orientadas a este rango de edad.

4.3. Organización del festival Recuperando la Seguridad en Cancún

Como parte del proceso de planeación y coordinación interinstitucional para el desarrollo del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún, se realizaron diversas reuniones con el objetivo de establecer acuerdos logísticos, definir responsabilidades y asegurar las condiciones necesarias para su correcta ejecución.

El 06 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad



Ciudadana, con el propósito de dar seguimiento a la planeación del festival dentro del marco del proyecto Recuperando Cancún. Durante la sesión se reportaron avances relevantes en la recuperación del entorno físico del Parque El Limonero, específicamente en la intervención de murales comunitarios, habilitación del espacio destinado a la biblioteca y desarrollo final de mesas dinámicas para actividades de convivencia. Se enfatizó que la biblioteca funcionará como un espacio de lectura y, paralelamente, como herramienta para la prevención social del delito mediante contenidos formativos.

Respecto al festival, se definió que contará con un enfoque preventivo y pedagógico, incorporando torneos deportivos, actividades lúdicas y módulos informativos. Asimismo, se estableció la integración de contenidos orientados al fortalecimiento socioemocional de niñas, niños y adolescentes, promoviendo habilidades para la convivencia pacífica y resolución de conflictos. Se identificó la biblioteca comunitaria como un recurso estratégico para desarrollar materiales sobre regulación emocional, prevención de conflictos, habilidades cognitivas y primeros auxilios psicológicos. Además, se acordó propuso estructurar una agenda interinstitucional articulada mediante mesas de trabajo en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de habilidades cognitivas.
- Identificación y semaforización de emociones.
- Comunicación asertiva.
- Resolución pacífica de conflictos.

(Consúltese anexo 22. Minuta_reunión_SSC_06_11_25)

De igual manera, se sostuvo una reunión con la Secretaría General del Ayuntamiento de Benito Juárez con el fin de coordinar acciones para la organización y operación del festival mediante trabajo colaborativo entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Ayuntamiento y los operadores del proyecto. En dicha reunión se revisaron avances alcanzados en el Parque El Limonero, destacando mantenimiento integral en canchas, gradas, baños y andadores, así como mejoras en imagen urbana mediante pintura y murales comunitarios. Se reconoció la reactivación del parque como espacio comunitario y la participación vecinal en actividades de prevención social del delito.



Ante la proximidad del cierre del proyecto, se planteó la necesidad de generar mecanismos de continuidad institucional. La Dirección General de Prevención del Delito propuso establecer mesas de trabajo para fortalecer la coordinación y dar seguimiento operativo. La Coordinadora de la Estrategia Integral Todos por la Paz señaló que dicho proceso requiere formalización mediante oficios dirigidos a las dependencias que se integrarán a la estrategia.

Con respecto a la coordinación logística del festival, se determinó como fecha tentativa el día 22 de noviembre de 2025, sujeta a confirmación de agenda de la Presidencia Municipal.

Asimismo, se acordó continuar con la integración de la ficha técnica como documento rector para la operación del evento.

Finalmente se propuso programar una reunión con el Instituto del Deporte para definir la integración deportiva y recreativa dentro del programa general. (**Consúltese anexo 23. Minuta_reunión_SSC_CTxP_07_11_25**)

El 10 de noviembre de 2025, se celebró la reunión de coordinación para la planeación final del festival y la definición de responsabilidades institucionales con el Instituto del Deporte Municipal.

Durante la reunión se acordó que el Instituto del Deporte apoyará en la organización de los torneos de fútbol, basquetbol y voleibol, así como actividades de calistenia, reconociendo al deporte como herramienta clave para la prevención de riesgos sociales y el fortalecimiento del tejido comunitario. Asimismo, se avanzó en la definición de la distribución espacial del evento y en la responsabilidad de que cada dependencia participante garantice actividades estructuradas, con materiales adecuados y representación institucional.



La estrategia de difusión del festival quedó a cargo del Equipo de Recuperando Cancún, con apoyo del Instituto del Deporte para su promoción en territorio y redes institucionales. (**Consúltese anexo 24. Minuta reunión CTxP_IDM_10_11_25 y anexo 24.1. Evidencia fotográfica reunión_10_11_25**)

Estas reuniones marcaron la pauta para establecer las bases y delinear los aspectos fundamentales para la organización y ejecución del "Festival Recuperando la Seguridad en Cancún".

Los puntos más relevantes abordados se centraron en:

- Definición de la Estrategia Central: La reunión sirvió para confirmar el compromiso institucional con el festival como un vehículo para involucrar a la ciudadanía en la recuperación de la seguridad, trascendiendo el ámbito operativo para centrarse en la prevención social y la cultura de paz.
- Lineamientos de Organización: Se establecieron los lineamientos iniciales respecto a la logística, la coordinación interinstitucional y la estructura general del evento, asegurando que todos los participantes clave estuvieran alineados con la visión y los plazos de la iniciativa.
- Marco Institucional y Alcance: Se subrayó la naturaleza oficial del festival y su importancia dentro de la agenda de gobierno, garantizando que el evento se desarrolle con el máximo rigor, transparencia y alcance para impactar positivamente a la comunidad de Cancún.

En esencia estas reuniones constituyeron el punto de partida formal para la planificación integral del festival, asegurando un enfoque profesional e institucional para alcanzar los objetivos de seguridad y bienestar social.

El día 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo el Festival Recuperando la Seguridad en Cancún en el Parque El Limonero, como evento de cierre del proceso de transformación del entorno y participación vecinal desarrollado a lo largo de la intervención comunitaria del proyecto Recuperando Cancún. El festival tuvo como



objetivo consolidar la apropiación ciudadana del espacio público, fortalecer los vínculos comunitarios e impulsar la prevención social del delito mediante actividades deportivas, culturales y recreativas que favorecieron el encuentro y la convivencia familiar.

Desde horas previas al arranque formal del evento se realizó el montaje de stands, preparación de áreas y logística de distribución territorial.

Como parte del evento se inició de manera simultánea los módulos deportivos, artísticos e informativos para dar paso a la llegada progresiva de las y los asistentes.

En el evento se contó con la presencia de autoridades estatales y municipales, representantes de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Comité Vecinal con el fin de realizar el acto protocolario para la reinauguración del parque y el recorrido guiado por las áreas rehabilitadas. La presencia institucional brindó legitimidad al evento y permitió visibilizar el compromiso conjunto en materia de seguridad y recuperación del entorno urbano.

Uno de los momentos centrales fue la premiación del 1er Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2025, reconociendo a niñas, niños y adolescentes que expresaron, a través de sus obras, su visión sobre la seguridad, la paz y el cuidado del parque. Esta actividad fortaleció el sentido de participación, celebración comunitaria y orgullo local. Paralelamente, las y los asistentes disfrutaron de actividades deportivas, juegos, dinámicas recreativas y módulos informativos orientados a la prevención, el deporte, la limpieza urbana y la integración social.

El ambiente general se caracterizó por la convivencia familiar, música, colorido y un flujo constante de participación. El parque se percibió activo, habitado y seguro, logrando que la comunidad hiciera uso pleno del espacio mediante interacción positiva, lo que contribuyó a generar memoria colectiva y presencia social como elementos de prevención del delito.



El festival permitió observar una interacción respetuosa entre vecinas y vecinos, convivencia intergeneracional y uso activo del parque bajo un ambiente agradable, ordenado y seguro. La participación infantil y juvenil favoreció la formación de vínculos y la normalización del juego y el deporte como formas sanas de ocupación del tiempo libre. Asimismo, el acercamiento entre ciudadanía e instituciones contribuyó a reducir la distancia social, posicionando al parque como un espacio donde las relaciones comunitarias pueden fortalecerse mediante actividades de convivencia pacífica.

(Consúltese anexo 25. *Informe_festival_comunitario*)

Aprendizajes y reflexiones

- La participación comunitaria se incrementa cuando existe un proceso previo de acompañamiento y construcción social.
- Eventos de alta visibilidad territorial refuerzan la confianza institucional y el sentido de pertenencia.
- La combinación de deporte, arte y convivencia social es un elemento clave para activar espacios públicos en zonas de intervención.
- La presencia institucional cercana y accesible es un componente que facilita la apertura comunitaria.

4.4. Informe final de resultados, avances y aprendizajes.

El proyecto Recuperando Cancún se desarrolló como una intervención integral para fortalecer el tejido social, regenerar el espacio público y promover entornos seguros, con implementación en el Parque El Limonero ubicado en la Región 248, bajo una metodología progresiva estructurada en cuatro etapas de trabajo:

Figura 1. Etapas del modelo de intervención integral de prevención del delito:



Las acciones ejecutadas durante los cuatro meses de intervención se sustentaron en diagnósticos participativos, registros documentales, evidencia fotográfica, visitas domiciliarias, sesiones formativas, acompañamiento institucional y actividades comunitarias realizadas en campo.

Los resultados y avances obtenidos en cada fase confirman la implementación del modelo integral de prevención del delito en una zona prioritaria de alta incidencia delictiva en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. A continuación, se presenta una síntesis que organiza los logros según las cuatro etapas ejecutadas, integrando avances operativos, resultados tangibles y aprendizajes que fortalecen la replicabilidad del proyecto. (**Consúltese anexo 26. Informe_final_servicio y anexo 27. Presentación_ejecutiva_informe_final**)



Etapa 1: Planeación y Coordinación Interinstitucional

La primera etapa del proyecto sentó las bases metodológicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar una intervención ordenada, viable y con respaldo institucional. Esta fase permitió construir el andamiaje estratégico desde el cual se definirían las rutas de trabajo territorial y la hoja técnica para la recuperación del parque.

Entre las acciones clave destacan:

- Diagnóstico físico y reconocimiento territorial del Parque El Limonero
- Identificación de accesos, zonas de riesgo y flujos de tránsito vecinal
- Segmentación del área para visitas domiciliarias y levantamiento de información
- Diseño de un plan conjunto con autoridades municipales y estatales para el fortalecimiento de la participación comunitaria

Cada una de estas acciones favoreció la toma de decisiones informadas, facilitó la vinculación con dependencias municipales y permitió establecer canales de comunicación para el seguimiento de solicitudes comunitarias. La planificación estratégica generó certeza operativa, alineó responsabilidades interinstitucionales y sentó las condiciones para ejecutar las etapas posteriores sin contratiempos.

Esta fase constituyó el primer cimiento del proceso de transformación, garantizando que cada intervención posterior respondiera a un análisis técnico previo y a un marco de actuación consensuado y legítimo.

Etapa 2: Participación Comunitaria

La segunda etapa consolidó la cercanía con la comunidad mediante un proceso de diálogo directo, escucha activa y participación ciudadana. Su propósito fue abrir canales de confianza para que vecinas y vecinos pudieran involucrarse en la toma de decisiones sobre el parque que habitan diariamente.



Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Conformación del comité vecinal
- Levantamiento de anuencias casa por casa para autorizar el mural
- Pláticas formativas de integración grupal.
- Red de comunicación para el reporte y seguimiento de incidencias.
- Análisis participativo y mapeo comunitario para identificar zonas inseguras y oportunidades de uso
- Incremento gradual de la asistencia en cada actividad realizada

Este proceso permitió transformar la percepción del parque como un espacio ajeno para convertirlo en un lugar compartido, dialogado y defendido por quienes lo utilizan. Las visitas domiciliarias no solo obtuvieron autorizaciones formales, sino que se convirtieron en un espacio de confianza, aclaración de dudas y construcción de legitimidad social.

La evidencia recabada en campo demostró que el vínculo humano fue la llave para abrir la participación, generando mayor interés, corresponsabilidad y disposición comunitaria para colaborar en la transformación física del entorno.

Etapa 3: Recuperación y Transformación del Entorno Físico

La intervención mural y obras físicas se logró y consolidó derivado de la implantación de las siguientes acciones estratégicas:

- Consolidación del consentimiento social para el mural
- Firmas obtenidas
- Casas periféricas contactadas
- Integración de ideas visuales comunitarias
- Incremento de presencia familiar
- Mayor vigilancia natural



- Uso positivo del espacio público
- Superficie limpia
- Muros sin salitre profundo
- Capacidad estructural para base de sellador y pintura
- Visibilidad adecuada para obra mural

Lo anterior se documentó en el paso a paso ilustrado que permitió constatar, con evidencia fotográfica y técnica, la magnitud de la transformación lograda en la finalización del mural. Cada espacio del parque experimentó una recuperación profunda que no sólo restauró las condiciones físicas, sino que redefinió la forma en que las familias pueden apropiarse del lugar.

La recuperación de las canchas de fútbol rápido

La transformación de las canchas de fútbol rápido simboliza uno de los logros más visibles del proyecto. Antes de la intervención, ambas canchas presentaban condiciones severas de deterioro. La superficie estaba desgastada, marcada por grietas y acumulación constante de residuos, lo que hacía inseguro su uso para niñas, niños y jóvenes. La malla perimetral se encontraba desprendida y, en algunos tramos, prácticamente levantada. Las gradas habían sido vandalizadas con grafiti y mostraban pintura descascarada, mientras que las porterías exhibían óxido e inestabilidad estructural.

La recuperación fue integral. En la superficie se aplicó pintura especializada, se definieron líneas y marcas de juego nuevas, y se restauró por completo el muro perimetral. Las gradas fueron lijadas, saneadas y repintadas, devolviéndoles la vida útil necesaria para el uso comunitario. La malla perimetral se restituyó por completo, eliminando riesgos y mejorando la delimitación del espacio deportivo. Las porterías fueron lijadas y repintadas, garantizando nuevamente su funcionalidad y seguridad. El resultado final permitió que ambas canchas pasaran de un nivel de deterioro considerable a un estado óptimo, listos para ser utilizados nuevamente por la comunidad juvenil del área.



La renovación de la cancha de basquetbol

El espacio destinado al basquetbol se encontraba en un estado similar de abandono, los tableros estaban dañados, los aros oxidados y los marcos descuadrados, lo que hacía prácticamente imposible su uso adecuado. La superficie mostraba un desgaste evidente debido al paso del tiempo y al uso constante sin mantenimiento. La iluminación deficiente acentuaba el riesgo, pues dificultaba el juego durante la tarde y noche.

La recuperación incluyó el reemplazo de los aros, la restauración de los tableros mediante pintura y alineación y la intervención total de la superficie mediante pintura y delimitación profesional. Estos cambios devolvieron la funcionalidad del espacio y mejoraron las condiciones para la práctica deportiva comunitaria. El estado final demuestra el impacto de una intervención técnica bien ejecutada.

La transformación del área de asadores

El área de asadores se encontraba inicialmente en condiciones de abandono: acumulación de residuos, grafiti en varias superficies y bancas desgastadas o inexistentes. Este sector, que debería funcionar como espacio de convivencia familiar, estaba prácticamente inutilizado. La intervención consistió en la pintura completa de la superficie, la restauración del mobiliario y, de manera significativa, la sustitución de los asadores deteriorados por mesas nuevas, lo cual transformó la lógica del espacio al constituirlo como área de uso social seguro y limpio. Los residuos fueron retirados, generando un entorno más sano y apropiado para actividades familiares.

El mantenimiento en el área de aparatos de ejercicio

El parque contaba con dos áreas de aparatos de ejercicio, ambas de 27 metros cuadrados, cada una con problemáticas distintas. En la primera, la falta de iluminación interior, los postes oxidados y los aparatos deteriorados por óxido creaban un ambiente



inseguro y poco atractivo para el ejercicio. En la segunda, el deterioro era más profundo: muros con grafiti, pintura lacerada, techos y puertas en malas condiciones, sanitarios deshabilitados y falta de agua en las instalaciones.

Los aparatos se lijaron, se eliminaron las capas de óxido y se aplicó pintura protectora; se retiraron residuos y se restauró la zona en su totalidad, alcanzando nuevamente un estado para su uso. Siguiendo este orden de ideas, se restauró la pintura, se rehabilitaron las instalaciones hidráulicas y sanitarias y se reinstaló la herrería necesaria para el funcionamiento del espacio. Esta intervención permitió rescatar una zona que antes estaba prácticamente inutilizable, devolviéndola al uso comunitario.

La reparación de la malla ciclónica perimetral

La malla ciclónica representaba un elemento clave para la seguridad, delimitación y protección del parque. El deterioro inicial era evidente: la malla estaba rota, levantada y con tramos faltantes. Esta condición afectaba la funcionalidad del parque y permitía el ingreso irregular por puntos no establecidos, generando riesgos.

El trabajo realizado se centró en reparar y reforzar toda la malla, corrigiendo deformaciones, restituyendo secciones desprendidas y devolviendo la estructura a un estado continente.

La transformación de la barda perimetral

La barda perimetral, se encontraba deteriorada y plagada de grafiti. Esta superficie, altamente visible, generaba una percepción de deterioro, inseguridad y abandono. La intervención fue profunda y estética: se aplicó pintura nueva en toda la estructura y se incorporaron diversos murales ilustrativos, permitiendo que la barda dejara de ser una superficie pasiva para convertirse en un elemento identitario del parque.



La recuperación de los andadores

Los andadores, se encontraban inicialmente en un estado regular, con acumulación de maleza, basura, falta de color y presencia de grietas. Estas condiciones obstaculizaban el tránsito seguro de los vecinos, especialmente durante la tarde y noche.

La intervención consistió en la aplicación de color de tránsito, la reparación estética de la superficie y la integración de juegos infantiles pintados en el piso, lo cual convirtió los caminos en espacios lúdicos y funcionales. El resultado fue la mejora sustancial del tránsito peatonal y una percepción visual más agradable del parque.

La limpieza y restauración de áreas verdes

Las áreas verdes presentaban un deterioro general caracterizado por acumulación de hojarasca, basura y árboles que bloqueaban la visibilidad de las luminarias, lo que contribuía a la percepción de inseguridad. Los trabajos se centraron en la limpieza, el desbroce y la reducción de la hojarasca acumulada. La eliminación de árboles y ramas que bloqueaban las luminarias mejoró significativamente la iluminación general del parque.

Etapa 4: Integración Social y Comunitaria

La última etapa representó el momento de consolidación social del proyecto, donde el espacio físicamente recuperado se activó con actividades recreativas, formativas y culturales que motivaron el uso frecuente del parque. Esta fase permitió evaluar la respuesta social ante el nuevo entorno y observar cómo la convivencia comunitaria influye en la percepción de seguridad.

Entre las acciones ejecutadas destacan:

- Impartición de cursos en prevención del delito y cohesión social

- Realización de torneos relámpago infantiles de fútbol y basquetbol
- Festival *Recuperando la Seguridad en Cancún* como evento de cierre
- Premiación del 1er Concurso Infantil y Juvenil de Dibujo
- Participación activa de familias, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores
- Presencia institucional que reforzó la legitimidad del proceso

El festival comunitario simbolizó el punto culminante del proyecto, al reunir a la comunidad en un ambiente festivo que devolvió vida al parque. La instalación de actividades lúdicas, servicios comunitarios y dinámicas familiares permitió experimentar el espacio como un punto de encuentro seguro, activo y confiable.

La participación constante evidenció un nuevo comportamiento social, el parque volvió a ser un lugar para convivir, generando vigilancia natural, cohesión vecinal y apropiación emocional del entorno.

Este cierre comunitario demostró que la seguridad nace del uso, del encuentro y del sentido de pertenencia; el trabajo físico transforma espacios, pero el trabajo social transforma la manera de habitarlos.

El cierre del servicio correspondiente al cuarto mes del proyecto Recuperando Cancún constituye una oportunidad para revisar, con detenimiento y mirada crítica, el conjunto de acciones emprendidas, la evolución del proceso comunitario, la transformación social derivada del trabajo de proximidad, la maduración de la relación técnica-comunitaria y los aprendizajes que emergieron de manera orgánica a lo largo del mes.

Desde el inicio, el servicio estuvo orientado a sostener una presencia constante y altamente sensible al ritmo del territorio. El Equipo de Recuperando Cancún, consciente de la complejidad social de la región, adoptó un enfoque de proximidad basado en la escucha activa, el respeto profundo a las dinámicas familiares y la capacidad de adaptarse a los tiempos, lenguajes y expectativas de las personas habitantes del entorno.



Esta presencia física y simbólica mediante las visitas y gestos de disposición formaron parte de un proceso de construcción de la confianza. A través de estas interacciones se formó una relación de acompañamiento.

Uno de los resultados más evidentes se refleja en el levantamiento de anuencias vecinales. Este proceso, se convirtió en uno de los momentos para escuchar inquietudes, para dar a conocer y para compartir el propósito de recuperar colectivamente el parque.

Paralelamente, el servicio permitió observar un cambio notable en la percepción del parque como espacio público. Gracias a la realización de actividades recreativas, educativas y formativas, el parque recuperó temporalmente su calidad de punto de encuentro central. La jornada del festival comunitario fue particularmente significativa, pues logró revitalizar emocionalmente el espacio con la presencia de niñas, niños, madres, padres, jóvenes y personas adultas mayores interactuando en un ambiente de alegría y participación.

La instalación de inflables, los cortes de cabello gratuitos y la visita de la Presidenta Municipal generaron un ambiente festivo que rompió con la rutina del territorio y demostró, en la práctica, que el parque puede ser un lugar seguro, animado y lleno de vida. Este tipo de experiencias tienen un impacto que trasciende en volver a utilizar el espacio con mayor frecuencia.

Este ejercicio generó un diálogo honesto, horizontal y transformador que permitió entender que la seguridad depende, en gran medida, de la cohesión social, de la comunicación efectiva entre vecinos, de la vigilancia natural y de la presencia constante en el espacio público.

El servicio también permitió identificar con mayor claridad las dinámicas territoriales, los horarios de mayor flujo, los momentos de menor presencia en el parque y los factores sociales que influyen en el uso del espacio público. Se precisó que las tardes



son momentos clave para la convivencia familiar y que las actividades recreativas realizadas en este horario tienen un efecto directo sobre la percepción de seguridad, pues inducen presencia ciudadana sostenida. Se observó, además, que las familias tienden a sentirse más cómodas cuando hay acompañamiento institucional, lo que revela la importancia de sostener actividades programadas y de fortalecer mecanismos de colaboración entre gobierno municipal y ciudadanía.

En este orden de ideas, se logró reafirmar la importancia de la comunicación territorial mediante la colocación de invitaciones impresas en los principales accesos del parque demostró que la comunicación física sigue siendo una herramienta eficaz en territorios donde no todas las familias cuentan con acceso inmediato a medios digitales.

La comunidad responde a propuestas explicadas con transparencia. No participa por obligación, sino por interés cuando encuentra sentido en las actividades. Brinda su confianza cuando percibe constancia, escucha y presencia real en el territorio. El Equipo de Recuperando Cancún comprendió que cada encuentro suma a la consolidación de un proceso comunitario que se construye paso a paso y que depende profundamente del trato humano, de la comunicación efectiva y del respeto por los tiempos de la comunidad.

También se observó que la presencia institucional de alto nivel, como la visita de la Presidenta Municipal, genera un impacto importante en la percepción de seguridad y compromiso gubernamental. Para la comunidad, esta presencia implica reconocimiento, respaldo y validación. Las familias interpretan estas visitas como una señal de que su territorio importa, de que el gobierno está presente y de que las acciones realizadas tienen continuidad y sustento. Desde la perspectiva del proyecto, este acompañamiento fortalece la legitimidad del proceso y reafirma que la recuperación del parque es un objetivo compartido entre autoridades y ciudadanía.

Tabla 1. Avances y resultados principales por etapa

| ETAPAS | AVANCES PRINCIPALES | RESULTADOS OBTENIDOS | APRENDIZAJES IDENTIFICADOS |
|---|---|--|---|
| 1. Planeación y Coordinación Interinstitucional | Diagnóstico físico integral del parque; identificación de flujos y puntos de riesgo; segmentación territorial para visitas; delimitación de perímetro mural; diseño metodológico. | Base estratégica establecida con lineamientos operativos claros; articulación con dependencias municipales; legitimidad institucional. | La planeación con respaldo institucional facilita el trabajo territorial y reduce resistencias iniciales. |
| 2. Participación Comunitaria | Actividades formativas; diálogo directo con vecinas y vecinos; mapeo comunitario de riesgos. | Comunidad reconoce al equipo; mayor asistencia progresiva; colaboración activa en toma de decisiones. | La participación crece cuando la comunidad entiende el propósito y se siente parte del proceso. |
| 3. Recuperación y Transformación del Entorno Físico | Murales comunitarios realizados; transformación visual de las canchas, áreas de ejercicio, sanitarios; pintura y señalización de andadores; | El parque pasó de deterioro a uso activo y seguro; visibilidad mejorada; mayor vigilancia natural y reducción de factores de riesgo. | La intervención física es efectiva solo cuando existe base social acompañándola. |



| ETAPAS | AVANCES PRINCIPALES | RESULTADOS OBTENIDOS | APRENDIZAJES IDENTIFICADOS |
|-------------------------------------|---|--|--|
| | reparación de malla ciclónica; limpieza y mejora de iluminación. | | |
| 4. Integración Social y Comunitaria | Cursos en prevención del delito; torneos deportivos; festival comunitario; presencia institucional. | Apropiación comunitaria sostenida; activación social del parque; comité vecinal fortalecido como agente de vigilancia y mediación. | Las actividades recreativas consolidan confianza y promueven convivencia pacífica. |

Tabla 2. Resultados globales por dimensión

| Dimensión | Logros obtenidos |
|--------------------------------|---|
| Social | Incremento sostenido de participación ciudadana; fortalecimiento de confianza entre comunidad e instituciones. |
| Urbana | Instalaciones deportivas funcionales, áreas limpias, visibles y con identidad. |
| Preventiva | Mayor presencia comunitaria con el uso del espacio propiciando una vigilancia natural y disminución de riesgos. |
| Organizativa | Comité vecinal fortalecido y participando activamente en decisiones. |
| Simbolismo colectivo | Mural comunitario como emblema de identidad y cuidado del parque. |
| Percepción de seguridad | Evidencia de apropiación positiva del espacio y convivencia frecuente. |

Aprendizajes clave para replicabilidad del modelo

- La confianza comunitaria se construye con presencia constante, escucha y transparencia.
- El contacto territorial cercano facilita resolver dudas y resistencias.
- La participación aumenta cuando se comunica el propósito con claridad.
- La difusión impresa es fundamental en zonas con baja conectividad digital.
- La presencia institucional de alto nivel legitima el proceso.
- La mejora física del parque impacta directamente en la convivencia y percepción de seguridad.
- Actividad social frecuente reduce abandono y riesgo delictivo.
- Torneos y festivales son claves para consolidar apropiación comunitaria y cierre emocional del proyecto.

El registro cuantitativo de acciones desarrolladas durante los cuatro meses de intervención permite visualizar el alcance progresivo de actividades comunitarias, la participación ciudadana y la vinculación institucional. La siguiente tabla concentra los indicadores operativos mensuales recopilados durante **agosto, septiembre, octubre y noviembre**, reflejando el incremento de actividades conforme avanzó el proceso de intervención territorial.

Tabla 2. Indicadores generales del Proyecto Recuperando Cancún (agosto–noviembre)

| Indicadores | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
|--------------------------------------|--------|------------|---------|-----------|
| Número de reuniones realizadas | 3 | 3 | 6 | 3 |
| Número de pláticas/cursos impartidos | 2 | 2 | 6 | 3 |
| Número de reuniones con autoridades | 8 | 2 | 4 | 4 |
| Eventos de corte de cabello | - | 1 | 2 | 1 |
| Cortes de cabello realizados | | 20 | 25 | 35 |



| Indicadores | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
|---|--------|------------|---------|-----------|
| Niñas, niños y adolescentes participantes o atendidos | - | 20 | 28 | 55 |
| Mujeres participantes | 40 | 38 | 79 | 111 |
| Hombres participantes | 13 | 18 | 23 | 45 |
| *Total de asistentes registrados | 53 | 76 | 130 | 211 |

*El total de asistentes registrados es resultado de la suma de todas las personas niñas, niños, adolescentes, adultos asistentes o participantes en las pláticas, cursos, reuniones, murales, actividades deportivas o cortes de cabello.



III. Informe General de Cierre de Ejecución

El cuarto mes de ejecución del proyecto Recuperando Cancún refleja un avance integral en materia de participación ciudadana, vinculación institucional, activación comunitaria y recuperación del espacio público. Durante este periodo se consolidó la presencia territorial del equipo, lo que permitió incrementar la confianza vecinal y fortalecer la relación con madres de familia, líderes comunitarios, niñas, niños y jóvenes.

Los logros alcanzados durante noviembre confirman que el trabajo sostenido, cercano y articulado con la comunidad es un factor determinante para la apropiación social del espacio público y la prevención del delito desde un enfoque participativo.

Principales resultados del periodo:

- Consolidación del levantamiento de anuencias vecinales para la intervención mural perimetral.
- Realización de cursos formativos en prevención del delito, cohesión social y participación ciudadana.
- Implementación de actividades recreativas y dinámicas de convivencia familiar.
- Activación constante del parque como espacio comunitario.
- Estrategias de difusión territorial efectivas que incrementaron el alcance y la participación vecinal.
- Generación de espacios de diálogo directo para identificar riesgos, necesidades y oportunidades del entorno.
- Organización del Festival Recuperando la Seguridad en Cancún, con participación comunitaria y acompañamiento institucional.

El avance registrado en noviembre marca un punto estratégico dentro de la intervención en campo, al consolidar condiciones sociales, territoriales y operativas para el desarrollo del mural comunitario y la realización del Festival Recuperando la



Seguridad en Cancún, acto que simbolizó el cierre del proceso y la entrega social del espacio a las familias.

Los resultados observados evidencian:

- comunidad más involucrada, con participación creciente en actividades,
- fortalecimiento del tejido social y de la comunicación vecinal,
- uso activo del parque como espacio seguro para la recreación,
- legitimidad institucional mediante presencia en territorio,
- apropiación simbólica del espacio público como punto de convivencia familiar.

IV. Conclusiones

El cuarto mes del proyecto Recuperando Cancún representa un avance sustantivo en la creación de condiciones sociales, simbólicas, técnicas y territoriales para transformar el parque en un espacio seguro, digno y apropiado por su comunidad. Las actividades realizadas fortalecieron el tejido social, consolidaron la presencia institucional y generaron confianza vecinal, lo cual constituye el principal indicador de sostenibilidad de una intervención comunitaria.

La comunidad se involucra, propone y participa activamente. Este proceso confirma que la seguridad ciudadana se construye desde lo social, lo comunitario y lo emocional, y que la recuperación del espacio público es una herramienta poderosa para fortalecer el tejido social. Las acciones desarrolladas evidencian un trabajo constante, cercano y articulado, en el que el equipo técnico ha logrado fortalecer la confianza, promover la cohesión social e impulsar la apropiación del espacio público como estrategia para la prevención social del delito.

La combinación de visitas domiciliarias, actividades recreativas, ejercicios formativos y difusión comunitaria permitió desarrollar un proceso integral que responde tanto a las necesidades sociales como a los objetivos urbanísticos del proyecto. El aumento en las anuencias obtenidas, la participación en los cursos y la alta asistencia a las actividades recreativas constituyen indicadores clave del fortalecimiento comunitario alcanzado durante este periodo.

La culminación del proyecto Recuperando Cancún constituye la consolidación de un proceso profundo y transformador que logró coordinar a la comunidad con su territorio, revitalizar el valor social del parque, reconstruir confianzas entre ciudadanía e instituciones, y demostrar que la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido social pueden materializarse cuando existe voluntad colectiva, acompañamiento técnico, coordinación interinstitucional y un compromiso real por dignificar la vida cotidiana de las familias.



A lo largo del proceso, la comunidad de la región 248, históricamente caracterizada por desafíos derivados de la desarticulación social y la percepción de inseguridad en el espacio público, se convirtió en protagonista activa de su propia transformación. El proyecto intervino el espacio físico e incidió directamente en la forma en que las personas habitan, sienten y se relacionan con su entorno. El parque, antes percibido como un punto vulnerable, fragmentado y subutilizado, se transformó en un escenario simbólico de cohesión, convivencia y renacimiento comunitario.

La participación comunitaria en los cursos, las actividades recreativas y los talleres consolidó un ambiente en el que la convivencia, el diálogo y la colaboración se volvieron prácticas habituales. La presencia de autoridades municipales durante eventos clave reafirmó el respaldo institucional.

El mural comunitario, resultado tangible y visible de todo este esfuerzo colectivo, simboliza la voz de la comunidad. Su diseño, infunde creatividad a niñas, niños, familias y líderes vecinales, se consolidó como una representación visual local, de la identidad colectiva y del deseo compartido de transformar el entorno.

Por otro lado, el proyecto demuestra que la prevención social del delito solo es efectiva cuando se trabaja desde la raíz, desde la gente, desde la convivencia cotidiana y desde la activación emocional del espacio público. Las intervenciones físicas requieren de una coordinación de un proceso social que las sostenga. El proyecto demostró que un espacio recuperado visualiza a las familias volviendo a habitar, cuidar, defender y disfrutar.

El proceso del trabajo interinstitucional es un componente crucial. La correcta articulación entre dependencias municipales y organizaciones permitió responder oportunamente a las necesidades del territorio, coordinar recursos, evitar duplicidades y fortalecer la capacidad operativa de cada acción realizada. Este nivel de colaboración demostró que la seguridad y la prevención del delito requieren enfoques integrales donde cada institución aporte desde su ámbito para generar soluciones reales.



V. Anexos

1. Bitácora_seguimiento_monitoreo_01_11_25
2. Bitácora_seguimiento_monitoreo_02_11_25
- 3.1. Invitación_actividad_26_11_25
- 3.2. Evidencia_fotográfica_invitación_26_11_25
- 3.3. Bitácora_seguimiento_monitoreo_26_11_25
- 3.4. Lista_asistencia_26_11_25
4. Mantenimiento_integral_correctivo_noviembre
- 5.1. Invitación_mural_comunitario_17_11_25
- 5.2. Evidencia_fotográfica_invitación_mural_comunitario
- 5.3. Minuta_selección_elaboración_mural_comunitario_2
- 5.4. Lista_asistencia_17_11_25
- 6.1. Evidencia_fotográfica_mural2
- 6.2. Evidencia_fotográfica_mural_3
- 6.3. Evidencia_fotográfica_mural_4
- 6.4. Evidencia_fotográfica_mural_5
7. Invitación_curso_05_11_25
8. Evidencia_fotográfica_invitación_05_11_25
9. Lista_asistencia_05_11_25
10. Material_Curso_Prevención_Delito_Cohesión_Social
11. Bitácora_seguimiento_monitoreo_05_11_25
12. Reseña_informativa_visita_presidenta
13. Invitación_curso_20_11_25
14. Evidencia_fotográfica_invitación_20_11_25
15. Lista_asistencia_20_11_25
16. Bitácora_seguimiento_monitoreo_20_11_25
17. Material_Curso_Seguridad_Participación_Ciudadana_1
18. Material_Curso_Seguridad_Participación_Ciudadana_2
19. Convocatoria_torneo_futbol
- 19.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_futbol
- 19.2. Bitácora_registro_participantes_torneo_fútbol



- 19.3. Evidencia_fotográfica_torneo_futbol
20. Convocatoria_torneo_basquetbol
- 20.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_basquetbol
- 20.2. Bitácora_registro_participantes_torneo_basquetbol
- 20.3. Evidencia_fotográfica_torneo_futbol
21. Convocatoria_torneo_voleibol
- 21.1. Evidencia_fotográfica_convocatoria_voleibol
22. Minuta_reunión_SSC_06_11_25
23. Minuta_reunión_SSC_CTxP_07_11_25
24. Minuta_reunión_CTxP_IDM_10_11_25
- 24.1. Evidencia_fotográfica_reunión_10_11_25
25. Informe_festival_comunitario
26. Informe_final_servicio
27. Presentación_ejecutiva_informe_final



CUARTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

RECUPERANDO CANCÚN